# PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## Revisión de tercer ciclo (2022-2027)

BORRADOR

## ANEJO Nº 10

## Objetivos medioambientales

**Junio 2021**

**Confederación Hidrográfica del Tajo O.A.**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN ..... 8
2. BASE NORMATIVA ..... 9
2.1 Directiva Marco del Agua ..... 9
2.2 Texto Refundido de la Ley de Aguas ..... 13
2.3 Reglamento de la Planificación Hidrológica ..... 16
2.4 Instrucción de Planificación Hidrológica ..... 21
2.4.1 Aguas superficiales ..... 22
2.4.2 Aguas subterráneas ..... 24
2.5 Real Decreto 817/2015 de evaluación de estado ..... 25
2.6 Protocolo de caracterización hidromorfológica y protocolo para el cálculo de métricas de los indicadores hidromorfológicos de las masas de agua categoría río ..... 25
2.7 Guías de evaluación de estado Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente ..... 26
3 OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES. ..... 27
3.1 Asociados al estado de las masas de agua superficial y subterránea ..... 27
3.1.1 Metodología para la definición de objetivos medioambientales ..... 27
3.1.1.1 Criterios empleados en masas de agua superficial ..... 29
3.1.1.2 Criterios empleados en masas de agua subterránea ..... 39
3.1.2 Objetivos ambientales establecidos ..... 44
3.1.2.1 Masas de agua superficial ..... 44
Sistema Cabecera ..... 46
Sistema Tajuña ..... 155
Sistema Henares ..... 183
Sistema Jarama Guadarrama ..... 263
Sistema Alberche ..... 478
Sistema Tajo Izquierda ..... 626
Sistema Tiétar ..... 798
Sistema Alagón ..... 1003
Sistema Árrago ..... 1142
Sistema Bajo Tajo ..... 1179
3.1.2.1.1 Objetivos medioambientales en las masas de agua superficial de cuenca del Tajo ..... 1431
3.1.2.2 Masas de agua subterránea ..... 1440
3.1.2.2.1 Objetivos medioambientales en las masas de agua subterránea de cuenca del Tajo ..... 1443
3.2 Asociados a los requisitos adicionales que deben cumplir las masas de agua vinculadas con zonas protegidas ..... 1444
3.2.1 Zonas de captación de agua para abastecimiento ..... 1445
3.2.2 Zonas de uso recreativo ..... 1449
3.2.3 Zonas vulnerables ..... 1452
3.2.4 Zonas Sensibles ..... 1455

BORRADOR

3.2.5 Zonas de conservación de hábitats y especies.....1457
3.2.6 Perímetros de protección de aguas minerales y termales.....1474
3.2.7 Reservas hidrológicas.....1474
3.2.8 Zonas húmedas.....1476

BORRADOR

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Coste total del ciclo del agua para un consumo de 200 m³ en varias ciudades europeas..... 38
Figura 2. Evolución del contenido medio en nitratos de carácter anual, así como desagregado agrupando el 20 % de los puntos de contenidos más altos. ..... 41
Figura 3. Estado y potencial ecológico masas de agua Cabecera ..... 46
Figura 4 Estado químico masas de agua Cabecera ..... 46
Figura 5 Estado final masas de agua Cabecera ..... 46
Figura 6. Riesgo de las masas de agua en Cabecera ..... 46
Figura 7. Estado y potencial ecológico masas de agua Tajuña..... 155
Figura 8 Estado químico masas de agua Tajuña..... 155
Figura 9 Estado final masas de agua Tajuña ..... 155
Figura 10. Riesgo de las masas de agua en Tajuña ..... 155
Figura 11. Estado o potencial ecológico masas de agua Henares..... 183
Figura 12 Estado químico masas de agua Henares ..... 183
Figura 13 Estado final masas de agua Henares..... 183
Figura 14. Riesgo de las masas de agua en Henares ..... 183
Figura 15. Estado o potencial ecológico masas de agua Jarama Guadarrama ..... 263
Figura 16 Estado químico masas de agua Jarama Guadarrama..... 263
Figura 17 Estado final masas de agua Jarama Guadarrama..... 263
Figura 18. Riesgo de las masas de agua en Jarama Guadarrama..... 263
Figura 19. Estado o potencial ecológico masas de agua Alberche..... 478
Figura 20 Estado químico masas de agua Alberche ..... 478
Figura 21 Estado final masas de agua Alberche..... 478
Figura 22. Riesgo de las masas de agua en Alberche ..... 478
Figura 23. Estado o potencial ecológico masas de agua Tajo Izquierda ..... 626
Figura 24 Estado químico masas de agua Tajo Izquierda..... 626
Figura 25 Estado final masas de agua Tajo Izquierda ..... 626
Figura 26. Riesgo de las masas de agua en Tajo Izquierda..... 626
Figura 27. Estado o potencial ecológico masas de agua Tiétar..... 798
Figura 28 Estado químico masas de agua Tiétar ..... 798
Figura 29 Estado final masas de agua Tiétar..... 798
Figura 30. Riesgo de las masas de agua en Tiétar ..... 798
Figura 31. Estado o potencial ecológico masas de agua Alagón ..... 1003
Figura 32 Estado químico masas de agua Alagón ..... 1003
Figura 33 Estado final masas de agua Alagón ..... 1003
Figura 34. Riesgo de las masas de agua en Alagón ..... 1003
Figura 35. Estado o potencial ecológico masas de agua Árrago ..... 1142
Figura 36 Estado químico masas de agua Árrago ..... 1142
Figura 37 Estado final masas de agua Tajo Árrago..... 1142
Figura 38. Riesgo de las masas de agua en Tajo Árrago..... 1142
Figura 39. Estado o potencial ecológico masas de agua Bajo Tajo ..... 1179
Figura 40 Estado químico masas de agua Bajo Tajo ..... 1179

BORRADOR

Figura 41 Estado final masas de agua Bajo Tajo .....1179
Figura 42. Riesgo de las masas de agua en Bajo Tajo .....1179
Figura 43. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial en la cuenca del Tajo..1431
Figura 44. Requisitos adicionales en MSPF destinadas al consumo humano.....1446
Figura 45. Zonas protegidas de captación de agua superficial para consumo humano con tendencias significativas.....1448
Figura 46. Zonas protegidas de captación de agua subterránea para consumo humano que no superan el test 5 en la cuenca del Tajo .....1449
Figura 47. Zonas de baño con calidad insuficiente en algún año de periodo 2015-2020.....1452
Figura 48. Incumplimientos en masas de agua en zonas vulnerables y masas de aguas afectadas en la cuenca del Tajo .....1455
Figura 49. Incumplimiento en masas de agua en zonas sensibles en la cuenca del Tajo .....1457

BORRADOR

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Transposición de los Art. 4 (1), 4 (4) a 4 (7) y del anexo V de la DMA al derecho español ..... 21
Tabla 2. Criterios empleados en la fijación de objetivos medioambientales de las masas de agua superficial en riesgo ..... 34
Tabla 3. Porcentaje mínimo de reducción de la carga contaminante del vertido para EDAR con vertido a masa de agua que no cumple objetivos medioambientales o está en riesgo .. 36
Tabla 4. Contenidos medios en nitratos a 2, 5 y 10 años, tendencia de su contenido y tendencia del 20 % de puntos de peor calidad. ..... 40
Tabla 5. Sectores con contenidos superiores a 37,5 mg/l y a 50 mg/L de nitratos en masas consideradas en riesgo, según PATRICAL, para escenarios sin medidas de reducción, para el año 2027. ..... 43
Tabla 6. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Cabecera ..... 50
Tabla 7. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Cabecera ..... 67
Tabla 8. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Cabecera ..... 153
Tabla 9. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tajuña ..... 156
Tabla 10. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tajuña ..... 160
Tabla 11. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tajuña ..... 182
Tabla 12. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Henares ..... 186
Tabla 13. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Henares ..... 198
Tabla 14. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Henares ..... 262
Tabla 15. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Jarama Guadarrama. 269
Tabla 16. Requisitos adicionales por zona protegida en el Sistema Jarama Guadarrama ..... 294
Tabla 17. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Jarama Guadarrama ..... 476
Tabla 18 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Alberche ..... 481
Tabla 19 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Alberche ..... 507
Tabla 20 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Alberche ..... 624
Tabla 21 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tajo Izquierda ..... 629
Tabla 22 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tajo izquierda ..... 648
Tabla 23 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tajo izquierda ..... 796
Tabla 24 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tiétar ..... 803
Tabla 25 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tiétar 859
Tabla 26 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tiétar ..... 1001
Tabla 27 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Alagón ..... 1008
Tabla 28 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Alagón1042
Tabla 29 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Alagón ..... 1141
Tabla 30 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Árrago ..... 1143
Tabla 31 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Árrago1156

BORRADOR

Tabla 32 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Árrago.....1177
Tabla 33 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Bajo Tajo .....1187
Tabla 34 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Bajo Tajo .....1239
Tabla 35 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Bajo Tajo.....1429
Tabla 36. Propuesta OMAS tercer ciclo de planificación para las masas de agua superficial en la cuenca del Tajo.....1440
Tabla 37. Objetivos de buen estado y exenciones para el horizonte 2027 planteados en el plan hidrológico del tercer ciclo para las masas de agua subterránea. .....1443
Tabla 38. Propuesta de OMAs para masas de agua subterránea de la cuenca del Tajo para el tercer ciclo de planificación .....1444
Tabla 39. Estudio de requisitos adicionales para masas de agua superficial en la cuenca del Tajo asociadas a zonas de captación por abastecimiento. .....1447
Tabla 40. Estudio de requisitos adicionales para masas de agua superficial en la cuenca del Tajo asociadas a zonas de baño .....1451
Tabla 41. Masas de agua superficial con estaciones afectadas o en riesgo de afección de nitratos según el reporte del informe cuatrienal 2016-2019 .....1453
Tabla 42. Embalses con eutrofia según el reporte del informe cuatrienal 2016-2019.....1454
Tabla 43. Zonas sensibles con eutrofia en la cuenca del Tajo .....1456
Tabla 44. LIC y ZEC con Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC) ligados al medio hídrico con estado de conservación reducido.....1459
Tabla 45. LIC/ZEC con especies ligadas al agua e incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) y en el anexo I de la Directiva de Aves (79/409/CEE), con estado de conservación reducido .....1461
Tabla 46. ZEPA con especies ligadas al agua e incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) y en el anexo I de la Directiva de Aves (79/409/CEE), con estado de conservación reducido .....1462
Tabla 47. Masas de agua subterránea vinculadas a hábitats y especies de importancia comunitaria de los espacios de la Red Natura, con estado de conservación reducido.....1463
Tabla 48. Masas de agua superficial vinculadas a hábitats y especies de importancia comunitaria de los espacios de la Red Natura, con estado de conservación reducido.....1474
Tabla 49. Nuevas RNF propuestas y estado de masas de agua superficial.....1476

BORRADOR

# 1. INTRODUCCIÓN

La Directiva Marco del Agua (DMA), incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), determina que los estados miembros de la Unión Europea deberán establecer las medidas necesarias para alcanzar el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas en un máximo de 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva.

Para ello, en los planes hidrológicos de cuenca se deben identificar las masas de agua y definir los objetivos medioambientales que corresponden a cada una de ellas. El presente anejo presenta los objetivos establecidos para las diferentes masas de agua y la metodología seguida para definirlos.

Para determinadas situaciones la DMA y la normativa nacional correspondiente permiten establecer plazos y objetivos distintos a los generales, definiéndose en los artículos 4(4) a 4(7) de la DMA las condiciones que se deberán cumplir en cada caso. Este anejo presenta la justificación de estas exenciones conforme a los siguientes artículos de la DMA:

- Art. 4 (4) Prórrogas
- Art. 4 (5) Objetivos menos rigurosos
- Art. 4 (6) Deterioro temporal
- Art. 4 (7) Nuevas modificaciones

El anejo se divide en los siguientes apartados:

- Introducción.
- Base normativa.
- Objetivos medioambientales.
    - Asociados al estado de las masas de agua superficial y subterránea: Metodología para la definición de objetivos medioambientales y criterios empleados en masas de agua superficial y subterránea.
    - Asociados a los requisitos adicionales que deben cumplir las masas de agua vinculadas con zonas protegidas.
- Apéndice I. Fichas de las masas de agua superficial.
- Apéndice II. Fichas de masas de agua subterránea
- Apéndice III. Modelo PATRICAL.
- Apéndice IV. Excedente de nitratos compatible con el cumplimiento de los objetivos ambientales en masas de agua subterránea: mapa de sectores

BORRADOR

# 2. BASE NORMATIVA

El marco normativo para la definición de los objetivos ambientales viene definido por la Directiva Marco del Agua (DMA), transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH). Además, la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) detalla los contenidos de la normativa y define la metodología para su aplicación. Este apartado presenta un breve resumen de los contenidos de estos documentos, relativos a la definición de los objetivos ambientales.

## 2.1 Directiva Marco del Agua

La Directiva Marco del Agua (DMA) o Directiva 2000/60/CE define en su artículo 4 (1) los objetivos que se deben alcanzar en las masas de agua superficial, subterránea y en las zonas protegidas:

*a) para las aguas superficiales*

*i) los Estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias para prevenir el deterioro del estado de todas las masas de agua superficial, sin perjuicio de los apartados 6 y 7 y no obstante lo dispuesto en el apartado 8,*

*ii) los Estados miembros habrán de proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial, sin perjuicio de la aplicación del inciso iii) por lo que respecta a las masas de agua artificiales y muy modificadas, con objeto de alcanzar un buen estado de las aguas superficiales a más tardar quince años después de la entrada en vigor de la presente Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el anexo V, sin perjuicio de la aplicación de las prórrogas establecidas de conformidad con el apartado 3, de la aplicación de los apartados 4, 5 y 6 y no obstante lo dispuesto en el apartado 7,*

*iii) los Estados miembros protegerán y mejorarán todas las masas de agua artificiales y muy modificadas, con objeto de lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico de las aguas superficiales a más tardar quince años después de la entrada en vigor de la presente Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el anexo V, sin perjuicio de la aplicación de las prórrogas establecidas de conformidad con el apartado 4 y de la aplicación de los apartados 5, 6 y 7 y no obstante lo dispuesto en el apartado 8,*

*iv) los Estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias con arreglo a los apartados 1 y 8 del artículo 16 con objeto de reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias e interrumpir o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias, sin perjuicio de los acuerdos internacionales pertinentes mencionados en el artículo 1 que afecten a las partes implicadas;*

*b) para las aguas subterráneas*

*i) los Estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias para evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el*

BORRADOR

*deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea, sin perjuicio de los apartados 6 y 7 y no obstante lo dispuesto en el apartado 8, y sin perjuicio de la letra j) del apartado 3 del artículo 11,*

*ii) los Estados miembros habrán de proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua subterránea y garantizarán un equilibrio entre la extracción y la alimentación de dichas aguas con objeto de alcanzar un buen estado de las aguas subterráneas a más tardar quince años después de la entrada en vigor de la presente Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el anexo V, sin perjuicio de la aplicación de las prórrogas determinadas de conformidad con el apartado 4 y de la aplicación de los apartados 5, 6 y 7 y no obstante lo dispuesto en el apartado 8, y sin perjuicio de la letra j) del apartado 3 del artículo 11,*

*iii) los Estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias para invertir toda tendencia significativa y sostenida al aumento de la concentración de cualquier contaminante debida a las repercusiones de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.*

*Las medidas para conseguir la inversión de la tendencia deberán aplicarse de conformidad con los apartados 2, 4 y 5 del artículo 17, teniendo en cuenta las normas aplicables establecidas en la legislación comunitaria pertinente, sin perjuicio de la aplicación de los apartados 6 y 7 y no obstante lo dispuesto en el apartado 8;*

*c) para las zonas protegidas*

*Los Estados miembros habrán de lograr el cumplimiento de todas las normas y objetivos a más tardar quince años después de la entrada en vigor de la presente Directiva, a menos que se especifique otra cosa en el acto legislativo comunitario en virtud del cual haya sido establecida cada una de las zonas protegidas.*

Los artículos 4 (4) a 4 (7) definen las condiciones que se deben cumplir cuando en los planes hidrológicos de cuenca se establezcan plazos y objetivos diferentes a estos objetivos generales.

El artículo 4 (4) determina las condiciones para establecer prórrogas:

*Los plazos establecidos en el apartado 1 podrán prorrogarse para la consecución progresiva de los objetivos relativos a las masas de agua, siempre que no haya nuevos deterioros del estado de la masa agua afectada, cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:*

*a) que los Estados miembros determinen que todas las mejoras necesarias del estado de las masas de agua no pueden lograrse razonablemente en los plazos establecidos en dicho apartado por al menos uno de los motivos siguientes:*

*i) que la magnitud de las mejoras requeridas sólo puede lograrse en fases que exceden el plazo establecido, debido a las posibilidades técnicas,*

*ii) que la consecución de las mejoras dentro del plazo establecido tendría un precio desproporcionadamente elevado,*

BORRADOR

*iii) que las condiciones naturales no permiten una mejora en el plazo establecido del estado de las masas de agua;*

*b) que la prórroga del plazo, y las razones para ello, se consignen y expliquen específicamente en el plan hidrológico de cuenca exigido con arreglo al artículo 13;*

*c) que las prórrogas se limiten a un máximo de dos nuevas actualizaciones del plan hidrológico de cuenca, salvo en los casos en que las condiciones naturales sean tales que no puedan lograrse los objetivos en ese período;*

*d) que en el plan hidrológico de cuenca figure un resumen de las medidas exigidas con arreglo al artículo 11 que se consideran necesarias para devolver las masas de agua progresivamente al estado exigido en el plazo prorrogado, las razones de cualquier retraso significativo en la puesta en práctica de estas medidas, así como el calendario previsto para su aplicación. En las actualizaciones del plan hidrológico de cuenca figurará una revisión de la aplicación de las medidas y un resumen de cualesquiera otras medidas.*

El artículo 4 (5) define las condiciones para establecer objetivos menos rigurosos:

*Los Estados miembros podrán tratar de lograr objetivos medioambientales menos rigurosos que los exigidos con arreglo al apartado 1 respecto de masas de agua determinadas cuando estén tan afectadas por la actividad humana, con arreglo al apartado 1 del artículo 5, o su condición natural sea tal que alcanzar dichos objetivos sea inviable o tenga un coste desproporcionado, y se cumplan todas las condiciones siguientes:*

*a) que las necesidades socioeconómicas y ecológicas a las que atiende dicha actividad humana no puedan lograrse por otros medios que constituyan una alternativa ecológica significativamente mejor que no suponga un coste desproporcionado;*

*b) que los Estados miembros garanticen:*

- *para las aguas superficiales, el mejor estado ecológico y estado químico posibles teniendo en cuenta las repercusiones que no hayan podido evitarse razonablemente debido a la naturaleza de la actividad humana o de la contaminación,*
- *para las aguas subterráneas, los mínimos cambios posibles del buen estado de las aguas subterráneas, teniendo en cuenta las repercusiones que no hayan podido evitarse razonablemente debido a la naturaleza de la actividad humana o de la contaminación;*

*c) que no se produzca deterioro ulterior del estado de la masa de agua afectada;*

*d) que el establecimiento de objetivos medioambientales menos rigurosos y las razones para ello se mencionen específicamente en el plan hidrológico de cuenca exigido con arreglo al artículo 13 y que dichos objetivos se revisen cada seis años.*

El artículo 4 (6) determina las condiciones para el deterioro temporal del estado las masas de agua:

BORRADOR

*El deterioro temporal del estado de las masas de agua no constituirá infracción de las disposiciones de la presente Directiva si se debe a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales o no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, o al resultado de circunstancias derivadas de accidentes que no hayan podido preverse razonablemente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:*

*a) que se adopten todas las medidas factibles para impedir que siga deteriorándose ese estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos de la presente Directiva en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias;*

*b) que en el plan hidrológico de cuenca se especifiquen las condiciones en virtud de las cuales pueden declararse dichas circunstancias como racionalmente imprevistas o excepcionales, incluyendo la adopción de los indicadores adecuados;*

*c) que las medidas que deban adoptarse en dichas circunstancias excepcionales se incluyan en el programa de medidas y no pongan en peligro la recuperación de la calidad de la masa de agua una vez que hayan cesado las circunstancias;*

*d) que los efectos de las circunstancias que sean excepcionales o que no hayan podido preverse razonablemente se revisen anualmente y, teniendo en cuenta las razones establecidas en la letra a) del apartado 4, se adopten, tan pronto como sea razonablemente posible, todas las medidas factibles para devolver la masa de agua a su estado anterior a los efectos de dichas circunstancias; y*

*e) que en la siguiente actualización del plan hidrológico de cuenca se incluya un resumen de los efectos producidos por esas circunstancias y de las medidas que se hayan adoptado o se hayan de adoptar de conformidad con las letras a) y d).*

El artículo 4 (7) define las condiciones para nuevas modificaciones de las características físicas de una masa de agua superficial o alteraciones del nivel de las masas de agua subterránea:

*No se considerará que los Estados miembros han infringido la presente Directiva cuando:*

- *el hecho de no lograr un buen estado de las aguas subterráneas, un buen estado ecológico o, en su caso, un buen potencial ecológico, o de no evitar el deterioro del estado de una masa de agua superficial o subterránea se deba a nuevas modificaciones de las características físicas de una masa de agua superficial o a alteraciones del nivel de las masas de agua subterránea, o*
- *el hecho de no evitar el deterioro desde el excelente estado al buen estado de una masa de agua subterránea se deba a nuevas actividades humanas de desarrollo sostenible,*

*y se cumplan las condiciones siguientes:*

*a) que se adopten todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de la masa de agua;*

BORRADOR

b) *que los motivos de las modificaciones o alteraciones se consignen y expliquen específicamente en el plan hidrológico de cuenca exigido con arreglo al artículo 13 y que los objetivos se revisen cada seis años;*

c) *que los motivos de las modificaciones o alteraciones sean de interés público superior y/o que los beneficios para el medio ambiente y la sociedad que supone el logro de los objetivos establecidos en el apartado 1 se vean compensados por los beneficios de las nuevas modificaciones o alteraciones para la salud humana, el mantenimiento de la seguridad humana o el desarrollo sostenible; y*

d) *que los beneficios obtenidos con dichas modificaciones o alteraciones de la masa de agua no puedan conseguirse, por motivos de viabilidad técnica o de costes desproporcionados, por otros medios que constituyan una opción medioambiental significativamente mejor.*

El Anexo V de la DMA en sus apartados 1.1, 1.2, 2.1 y 2.3 define de forma genérica el sistema de clasificación para las masas de agua superficial y subterránea. Determina los indicadores de calidad y establece las definiciones normativas del estado de las masas de agua, diferenciando en el caso de las aguas superficiales entre ríos, lagos, aguas de transición, aguas costeras y masas de agua artificiales o muy modificadas.

## 2.2 Texto Refundido de la Ley de Aguas

El Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), compuesto por el Real Decreto Legislativo (RDL) 1/2001, de 20 de julio, y sus sucesivas modificaciones, entre las cuales cabe destacar la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Art. 91), la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (Art. 129), el Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril y Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo, incorpora la mayor parte de los requerimientos de la DMA al ordenamiento jurídico español.

El su artículo 40 (1), introducido por el RDL 1/2001, de 20 de julio, y modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, define los objetivos generales de la planificación hidrológica:

> *La planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.*

El artículo 92, también introducido por el RDL 1/2001, de 20 de julio, y modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, define los siguientes objetivos de la protección de las aguas y del dominio público hidráulico (la letra h ha sido añadida por la Ley 11/2005, de 22 de junio):

a) *Prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como de los ecosistemas terrestres y humedales que dependan de modo directo de los acuáticos en relación con sus necesidades de agua.*

b) *Promover el uso sostenible del agua protegiendo los recursos hídricos disponibles y garantizando un suministro suficiente en buen estado.*



BORRADOR

c) *Proteger y mejorar el medio acuático estableciendo medidas específicas para reducir progresivamente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias prioritarias, así como para eliminar o suprimir de forma gradual los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.*

d) *Garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y evitar su contaminación adicional.*

e) *Paliar los efectos de las inundaciones y sequías.*

f) *Alcanzar, mediante la aplicación de la legislación correspondiente, los objetivos fijados en los tratados internacionales en orden a prevenir y eliminar la contaminación del medio ambiente marino.*

g) *Evitar cualquier acumulación de compuestos tóxicos o peligrosos en el subsuelo o cualquier otra acumulación que pueda ser causa de degradación del dominio público hidráulico.*

h) *Garantizar la asignación de las aguas de mejor calidad de las existentes en un área o región al abastecimiento de poblaciones.*

El artículo 92 bis del TRLA, introducido por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, determina los objetivos medioambientales (OMA) para las diferentes masas de agua, transponiendo el artículo 4 (1) de la DMA y parte del artículo 4 (5), relativo a la definición de objetivos menos rigurosos:

*1. Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deberán alcanzar los siguientes objetivos medioambientales:*

a) *para las aguas superficiales:*

a') *Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales.*

b') *Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar un buen estado de las mismas.*

c') *Reducir progresivamente la contaminación procedente de sustancias prioritarias y eliminar o suprimir gradualmente los vertidos, las emisiones y las pérdidas de sustancias peligrosas prioritarias.*

b) *Para las aguas subterráneas:*

a') *Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.*

b') *Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.*

c') *Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.*

BORRADOR

c) *Para las zonas protegidas:*

*Cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en una zona y alcanzar los objetivos ambientales particulares que en ellas se determinen.*

d) *Para las masas de agua artificiales y masas de agua muy modificadas:*

*Proteger y mejorar las masas de agua artificiales y muy modificadas para lograr un buen potencial ecológico y un buen estado químico de las aguas superficiales.*

*2. Los programas de medidas especificados en los planes hidrológicos deberán concretar las actuaciones y las previsiones necesarias para alcanzar los objetivos medioambientales indicados.*

*3. Cuando existan masas de agua muy afectadas por la actividad humana o sus condiciones naturales hagan inviable la consecución de los objetivos señalados o exijan un coste desproporcionado, se señalarán objetivos ambientales menos rigurosos en las condiciones que se establezcan en cada caso mediante los planes hidrológicos.*

El TRLA transpone sólo parte del artículo 4 (5) de la DMA, por lo que los restantes contenidos, que tratan de las condiciones que se deben cumplir en el caso de definir objetivos menos rigurosos, son transpuestos por vía reglamentaria en el RPH.

El artículo 92 ter, introducido por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, define los estados de las masas de agua y establece que las condiciones técnicas para la definición de los estados y potenciales y los criterios para su clasificación, recogidos en el anexo V de la DMA, se determinarán por vía reglamentaria:

*1. En relación con los objetivos de protección se distinguirán diferentes estados o potenciales en las masas de agua, debiendo diferenciarse al menos entre las aguas superficiales, las aguas subterráneas y las masas de agua artificiales y muy modificadas. Reglamentariamente se determinarán las condiciones técnicas definitorias de cada uno de los estados y potenciales, así como los criterios para su clasificación.*

*2. En cada demarcación hidrográfica se establecerán programas de seguimiento del estado de las aguas que permitan obtener una visión general coherente y completa de dicho estado. Estos programas se incorporarán a los programas de medidas que deben desarrollarse en cada demarcación.»*

La disposición adicional undécima, también introducida por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, determina los plazos para alcanzar los objetivos medioambientales y las condiciones para establecer prórrogas, transponiendo el artículo 4 (4) de la DMA:

*1. En relación con los objetivos medioambientales del artículo 92 bis, deberán satisfacerse los plazos siguientes:*

BORRADOR

*a) Los objetivos deberán alcanzarse antes de 31 de diciembre de 2015, con excepción del objetivo previsto en el apartado 1.a).a') del artículo 92 bis que es exigible desde la entrada en vigor de esta Ley.*

*b) El plazo para la consecución de los objetivos podrá prorrogarse respecto de una determinada masa de agua si, además de no producirse un nuevo deterioro de su estado, se da alguna de las siguientes circunstancias:*

*a') Cuando las mejoras necesarias para obtener el objetivo sólo puedan lograrse, debido a las posibilidades técnicas, en un plazo que exceda del establecido.*

*b') Cuando el cumplimiento del plazo establecido diese lugar a un coste desproporcionadamente alto.*

*c') Cuando las condiciones naturales no permitan una mejora del estado en el plazo señalado.*

*c) Las prórrogas del plazo establecido, su justificación y las medidas necesarias para la consecución de los objetivos medioambientales relativos a las masas de agua se incluirán en el plan hidrológico de cuenca, sin que puedan exceder la fecha de 31 de diciembre de 2027. Se exceptuará de este plazo el supuesto en el que las condiciones naturales impidan lograr los objetivos.*

En resumen, el TRLA transpone los artículos 4 (1), 4 (4) y parte del 4 (5) de la DMA al derecho español, y deja pendientes los siguientes artículos para ser transpuestos por vía reglamentaria:

- Parte del Art. 4 (5), describiendo las condiciones a cumplir en el caso de establecer objetivos menos rigurosos
- Art. 4 (6), relativo al deterioro temporal del estado de las masas de agua
- Art. 4 (7), relativo a las condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones

## 2.3 Reglamento de la Planificación Hidrológica

El Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), aprobado mediante el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, recoge el articulado y detalla las disposiciones del TRLA relevantes para la planificación hidrológica.

En su artículo 1, que corresponde al artículo 40 del TRLA, define los objetivos y criterios de la planificación hidrológica.

En los artículos 26 a 33 el RPH define los criterios para la clasificación y la evaluación del estado de las masas de agua superficial y subterránea, de acuerdo con los requerimientos del artículo 92 ter del TRLA, transponiendo así el anexo V de la DMA.

*Artículo 26. Clasificación del estado de las aguas superficiales.*

*1. El estado de las masas de agua superficial quedará determinado por el peor valor de su estado ecológico y de su estado químico.*

BORRADOR

*2. El estado ecológico de las aguas superficiales se clasificará como muy bueno, bueno, moderado, deficiente o malo.*

*3. Para clasificar el estado ecológico de las masas de agua superficial se considerarán los elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos de acuerdo con las definiciones normativas incluidas en el anexo V. Estos elementos se determinarán mediante indicadores y se asignarán valores numéricos a cada límite entre las clases definidas en el apartado anterior. En el caso de los indicadores de los elementos de calidad biológicos representarán la relación entre los valores de los parámetros biológicos observados y los valores correspondientes a dichos parámetros en las condiciones de referencia.*

*4. Los elementos de calidad aplicables a las masas de agua artificiales y muy modificadas serán los que resulten de aplicación a la categoría de aguas superficiales naturales que más se parezca a la masa de agua artificial o muy modificada de que se trate. En el caso de las aguas muy modificadas y artificiales el potencial ecológico se clasificará como máximo, bueno, moderado, deficiente o malo.*

*5. El estado químico de las aguas superficiales se clasificará como bueno o como que no alcanza el buen estado.*

*6. Para clasificar el estado químico de las masas de agua superficial se evaluará si cumplen en los puntos de control las normas de calidad medioambiental respecto a las sustancias peligrosas del anexo IV, así como el resto de normas de calidad ambiental establecidas. En el caso de las aguas costeras y de transición sólo será de aplicación la Lista I y la Lista II prioritaria del citado anexo.*

*Artículo 27. Elementos de calidad para la clasificación del estado ecológico de los ríos.*

*1. Los elementos de calidad biológicos para la clasificación del estado ecológico de los ríos son la composición y abundancia de la flora acuática y de la fauna bentónica de invertebrados y la composición, abundancia y estructura de edades de la fauna ictiológica.*

*2. Los elementos de calidad hidromorfológicos son el régimen hidrológico, incluyendo caudales, hidrodinámica de los flujos de agua y conexión con masas de agua subterránea; la continuidad del río y las condiciones morfológicas, incluyendo profundidad y anchura del río, estructura y sustrato de su lecho y estructura de la zona ribereña.*

*3. Los elementos de calidad fisicoquímicos son las condiciones térmicas y de oxigenación, salinidad, estado de acidificación y nutrientes. Además son la contaminación producida por los contaminantes del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico si se vierten en cantidades significativas.*

*Artículo 28. Elementos de calidad para la clasificación del estado ecológico de los lagos.*

*1. Los elementos de calidad biológicos para la clasificación del estado ecológico de los lagos son la composición, abundancia y biomasa del fitoplancton, la composición y*

BORRADOR

*abundancia de otro tipo de flora acuática y de la fauna bentónica de invertebrados y la composición, abundancia y estructura de edades de la fauna ictiológica.*

*2. Los elementos de calidad hidromorfológicos son el régimen hidrológico, incluyendo volúmenes e hidrodinámica del lago, tiempo de permanencia y conexión con aguas subterráneas, y las condiciones morfológicas, incluyendo profundidad del lago, cantidad, estructura y sustrato de su lecho y estructura de la zona ribereña.*

*3. Los elementos de calidad fisicoquímicos son la transparencia, las condiciones térmicas y de oxigenación, salinidad, estado de acidificación y nutrientes. Además son la contaminación producida por los contaminantes del anexo II del Reglamento del Dominio Público Hidráulico si se vierten en cantidades significativas.*

*Artículo 31. Evaluación y presentación del estado de las aguas superficiales.*

*1. La evaluación del estado ecológico de cada una de las masas de agua superficial se realizará a partir de los valores de los indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos obtenidos del programa de control.*

*2. La evaluación del estado químico de cada una de las masas de agua superficial se realizará a partir de los valores obtenidos del programa de control.*

*3. El plan hidrológico incluirá mapas en los que se muestre, en cada masa de agua superficial, el estado ecológico o potencial ecológico y el estado químico de dicha masa. En dichos mapas se indicarán las masas de agua en las que no sea posible alcanzar el buen estado ecológico o buen potencial ecológico por el incumplimiento de las normas de calidad medioambiental en relación con contaminantes específicos.*

*Artículo 32. Clasificación del estado de las aguas subterráneas.*

*1. El estado de las masas de agua subterránea quedará determinado por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico.*

*2. Para clasificar el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea se utilizarán indicadores que empleen como parámetro el nivel piezométrico de las aguas subterráneas. Dicho estado podrá clasificarse como bueno o malo.*

*3. Para clasificar el estado químico de las masas de agua subterránea se utilizarán indicadores que empleen como parámetros las concentraciones de contaminantes y la conductividad. Dicho estado podrá clasificarse como bueno o malo.*

*Artículo 33. Evaluación y presentación del estado de las aguas subterráneas.*

*1. La evaluación del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea se realizará de forma global para toda la masa con los indicadores calculados a partir de los valores del nivel piezométrico obtenidos en los puntos de control.*

*2. La evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea se realizará de forma global para toda la masa con los indicadores calculados a partir de los valores de concentraciones de contaminantes y conductividad obtenidos en los puntos de control.*

BORRADOR

*3. El plan hidrológico incluirá mapas en los que se muestre, en cada masa de agua subterránea, el estado cuantitativo y el estado químico de dicha masa. En el mapa correspondiente al estado químico se indicarán las masas de agua subterránea con una tendencia significativa y continua al aumento de las concentraciones de cualquier contaminante.*

En el artículo 35, que corresponde al artículo 92 bis del TRLA, define los objetivos medioambientales, conforme al artículo 4 (1) y parte del artículo 4 (5) de la DMA.

El artículo 36, que corresponde a la disposición adicional undécima del TRLA, define los plazos para alcanzar los objetivos medioambientales y las condiciones para establecer prórrogas, conforme al artículo 4 (4) de la DMA.

El artículo 37 define las condiciones para establecer objetivos medioambientales menos rigurosos, repitiendo parte del artículo 92 bis del TRLA y completando la transposición del artículo 4 (5) de la DMA:

*1. Cuando existan masas de agua muy afectadas por la actividad humana o sus condiciones naturales hagan inviable la consecución de los objetivos señalados o exijan un coste desproporcionado, se señalarán objetivos ambientales menos rigurosos en las condiciones que se establezcan en cada caso mediante los planes hidrológicos.*

*2. Entre dichas condiciones deberán incluirse, al menos, todas las siguientes:*

*a) Que las necesidades socioeconómicas y ecológicas a las que atiende dicha actividad humana no puedan lograrse por otros medios que constituyan una alternativa ecológica significativamente mejor y que no suponga un coste desproporcionado.*

*b) Que se garanticen el mejor estado ecológico y estado químico posibles para las aguas superficiales y los mínimos cambios posibles del buen estado de las aguas subterráneas, teniendo en cuenta, en ambos casos, las repercusiones que no hayan podido evitarse razonablemente debido a la naturaleza de la actividad humana o de la contaminación.*

*c) Que no se produzca deterioro ulterior del estado de la masa de agua afectada.*

El artículo 38 define las condiciones para un deterioro temporal del estado de las masas de agua, transponiendo el artículo 4 (6) de la DMA:

*1. Se podrá admitir el deterioro temporal del estado de las masas de agua si se debe a causas naturales o de fuerza mayor que sean excepcionales o no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones y sequías prolongadas, o al resultado de circunstancias derivadas de accidentes que tampoco hayan podido preverse razonablemente.*

*2. Para admitir dicho deterioro deberán cumplirse todas las condiciones siguientes:*

*a) Que se adopten todas las medidas factibles para impedir que siga deteriorándose el estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos medioambientales en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias.*

BORRADOR

b) *Que en el plan hidrológico se especifiquen las condiciones en virtud de las cuales pueden declararse dichas circunstancias como racionalmente imprevistas o excepcionales, incluyendo la adopción de los indicadores adecuados. En el caso de situaciones hidrológicas extremas estas condiciones se derivarán de los estudios a realizar de acuerdo con lo indicado en el artículo 59 y deberán contemplarse los indicadores establecidos en los planes de sequía cuyo registro se incluirá en el plan hidrológico, conforme a lo indicado en el artículo 62.*

c) *Que las medidas que deban adoptarse en dichas circunstancias excepcionales se incluyan en el programa de medidas y no pongan en peligro la recuperación de la calidad de la masa de agua una vez que hayan cesado las circunstancias.*

d) *Que los efectos de las circunstancias que sean excepcionales o que no hayan podido preverse razonablemente se revisen anualmente y se adopten, tan pronto como sea razonablemente posible, todas las medidas factibles para devolver la masa de agua a su estado anterior a los efectos de dichas circunstancias, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional undécima 1.b) del texto refundido de la Ley de Aguas.*

e) *Que en la siguiente actualización del plan hidrológico se incluya un resumen de los efectos producidos por esas circunstancias y de las medidas que se hayan adoptado o se hayan de adoptar.*

El artículo 39 define las condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones, transponiendo el artículo 4 (7) de la DMA:

*1. Bajo las condiciones establecidas en el apartado 2 se podrán admitir nuevas modificaciones de las características físicas de una masa de agua superficial o alteraciones del nivel de las masas de agua subterránea aunque impidan lograr un buen estado ecológico, un buen estado de las aguas subterráneas o un buen potencial ecológico, en su caso, o supongan el deterioro del estado de una masa de agua superficial o subterránea. Asimismo, y bajo idénticas condiciones, se podrán realizar nuevas actividades humanas de desarrollo sostenible aunque supongan el deterioro desde el muy buen estado al buen estado de una masa de agua superficial.*

*2. Para admitir dichas modificaciones o alteraciones deberán cumplirse las condiciones siguientes:*

a) *Que se adopten todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de la masa de agua.*

b) *Que los motivos de las modificaciones o alteraciones se consignen y expliquen específicamente en el plan hidrológico.*

c) *Que los motivos de las modificaciones o alteraciones sean de interés público superior y que los beneficios para el medio ambiente y la sociedad que supone el logro de los objetivos medioambientales se vean compensados por los beneficios de las nuevas*

BORRADOR

*modificaciones o alteraciones para la salud pública, el mantenimiento de la seguridad humana o el desarrollo sostenible.*

d) *Que los beneficios obtenidos con dichas modificaciones o alteraciones de la masa de agua no puedan conseguirse, por motivos de viabilidad técnica o de costes desproporcionados, por otros medios que constituyan una opción medioambiental significativamente mejor.*

El anexo V del RPH establece, de modo general, las clasificaciones del estado ecológico para las masas de agua de las categorías río, lago, aguas de transición y aguas costeras.

El RPH completa de esta forma la incorporación de las disposiciones de la DMA relativas a la definición de los objetivos ambientales al ordenamiento jurídico español. La siguiente tabla presenta un resumen de la transposición de los artículos 4 (1), 4 (4) a 4 (7) y del anexo V de la DMA:

| Directiva Marco de Aguas (DMA) | Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) | Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) |
|---|---|---|
| 4 (1) Objetivos ambientales | Art. 92 bis | Art. 35 |
| 4 (4) Plazos y condiciones para prórrogas | Disposición adicional undécima | Art. 36 |
| 4 (5) Objetivos menos rigurosos | Art. 92 bis transpone parte del Art. 4 (5) de la DMA | Art. 37 completa la transposición del Art. 4 (5) |
| 4 (6) Deterioro temporal | --- | Art. 38 |
| 4 (7) Nuevas modificaciones | --- | Art. 39 |
| Anexo V | --- | Art. 26 a 33 y anexo V |

**Tabla 1. Transposición de los Art. 4 (1), 4 (4) a 4 (7) y del anexo V de la DMA al derecho español**

## 2.4 Instrucción de Planificación Hidrológica

La Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) recoge el articulado del Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH) y del Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA). Los apartados 6.1 a 6.5 de la IPH corresponden a los artículos 35 a 39 del RPH y a los artículos 92 bis, 92 ter y la disposición adicional undécima del TRLA. En ellos se definen los objetivos ambientales para las masas de agua, los plazos para alcanzarlos, las condiciones para establecer prórrogas, las condiciones para definir objetivos menos rigurosos, las condiciones para admitir el deterioro temporal de las masas de agua y las condiciones para las nuevas modificaciones.

Desarrollando los contenidos de los artículos 26 a 33 y del anexo V del RPH, la IPH en sus apartados 5.1 y 5.2 define la metodología para clasificar el estado de las masas de agua superficial y las masas de agua subterránea.

BORRADOR

En el caso de las aguas superficiales, el estado se clasifica a partir de los valores de su estado ecológico y químico (apartados 5.1.2.1 y 5.1.2.2). El estado de las masas de agua subterránea se determina por los valores de su estado cuantitativo y cualitativo (apartados 5.2.3.1 y 5.2.3.2).

### 2.4.1 Aguas superficiales

El apartado 5.1.2.1 de la IPH define le metodología para la clasificación del estado ecológico o potencial de las aguas superficiales:

> *El estado ecológico de las aguas superficiales se clasificará como muy bueno, bueno, moderado, deficiente o malo. En el caso de las masas de agua muy modificadas o artificiales se determinará el potencial ecológico, que se clasificará como máximo, bueno, moderado, deficiente o malo.*
>
> *Para clasificar el estado o potencial ecológico de las masas de agua superficial se utilizarán los elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos establecidos en el anexo V del Reglamento de la Planificación Hidrológica. La clasificación del estado o potencial ecológico de una masa de agua se determinará por el peor valor que se haya obtenido para cada uno de los elementos de calidad por separado. Incluirá una valoración de la incertidumbre en su determinación.*

La IPH define los indicadores de los elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos y físico-químicos a utilizar en la clasificación para las diferentes masas de agua:

- 5.1.2.1.1. Ríos
- 5.1.2.1.2. Lagos
- 5.1.2.1.3. Aguas de transición (no hay masas de agua de esta categoría en la parte española de la DHD)
- 5.1.2.1.4. Aguas costeras (no hay masas de agua de esta categoría en la parte española de la DHD)
- 5.1.2.1.5. Masas de agua artificiales y muy modificadas asimilables a ríos
- 5.1.2.1.6. Masas de agua artificiales y muy modificadas asimilables a lagos. Embalses
- 5.1.2.1.7. Masas costeras y de transición muy modificadas por la presencia de puertos (no hay masas de esta categoría en la parte española de la DHD)

El anexo III de la IPH define los indicadores a utilizar y los valores que marcan el límite entre los diferentes estados (máximo, bueno, moderado, deficiente, malo). Presenta indicadores y valores para las siguientes categorías de masas:

- Ríos
- Aguas costeras
- Masas de agua muy modificadas y artificiales asimilables a lagos
- Masas de agua de transición y costeras muy modificadas por la presencia de puertos

BORRADOR

El apartado 5.1.2.2 define le metodología para la clasificación del estado químico de las aguas superficiales:

> *El estado químico de las aguas superficiales se clasificará como bueno o como que no alcanza el buen estado.*
>
> *La clasificación del estado químico de las masas de agua superficial vendrá determinado por el cumplimiento de las normas de calidad medioambiental respecto a las sustancias de la Lista I y la Lista II prioritaria del Anexo IV del Reglamento de Planificación Hidrológica, así como el resto de las normas de calidad ambiental establecidas a nivel europeo.*
>
> *Las normas de calidad ambiental referentes a la Lista II prioritaria quedarán fijadas en su momento por la aprobación de la Directiva relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE y su transposición al ordenamiento jurídico español. En su defecto, se considerarán las normas que figuren en la última propuesta de la mencionada directiva.*
>
> *Una masa de agua se clasificará en buen estado químico si para cada una de las sustancias referidas se cumplen las condiciones siguientes:*
>
> *a) La media aritmética de las concentraciones medidas en cada punto de control representativo de la masa de agua en diferentes momentos a lo largo del año no excede el valor de la norma de calidad ambiental expresada como valor medio anual.*
>
> *b) La concentración medida en cualquier punto de control representativo de la masa de agua a lo largo del año no excede el valor de la norma de calidad ambiental expresada como concentración máxima admisible.*
>
> *c) La concentración de las sustancias no aumenta en el sedimento ni en la biota.*
>
> *d) Se cumplen el resto de normas de calidad ambiental incluidas en la Directiva de sustancias prioritarias o revisiones posteriores.*
>
> *Cuando una masa de agua se encuentre próxima a puntos de descarga de sustancias prioritarias o peligrosas, podrán delimitarse áreas dentro de la masa de agua donde uno o más contaminantes excedan las normas de calidad ambiental por su proximidad a la fuente, siempre y cuando no se comprometa el cumplimiento de las normas en el resto de la masa de agua. Estas áreas se denominarán "zonas de mezcla" y el plan hidrológico debe incluir una descripción de la metodología seguida para su establecimiento.*

El apartado 5.1.3 define las condiciones para la evaluación del estado de una masa de agua superficial:

> *El estado de una masa de agua superficial quedará determinado por el peor valor de su estado ecológico o de su estado químico. Cuando el estado ecológico sea bueno o muy bueno y el estado químico sea bueno el estado de la masa de agua superficial se evaluará como "bueno o mejor". En cualquier otra combinación de estados ecológico y químico el estado de la masa de agua superficial se evaluará como "peor que bueno".*

BORRADOR

*La consecución del buen estado en las masas de agua superficial requiere, por tanto, alcanzar un buen estado ecológico y un buen estado químico.*

### 2.4.2 Aguas subterráneas

El apartado 5.2.3 de la IPH define la metodología para clasificar el estado de las masas de agua subterránea a partir de su estado cuantitativo y químico:

*El estado de las masas de agua subterránea quedará determinado por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico.*

*Para clasificar el estado cuantitativo de las masas de agua subterránea se utilizará como indicador el nivel piezométrico, medido en los puntos de control de la red de seguimiento. Dicho estado podrá clasificarse como bueno o malo.*

*Para clasificar el estado químico de las masas de agua subterránea se utilizarán indicadores que empleen como parámetros las concentraciones de contaminantes y la conductividad. Dicho estado podrá clasificarse como bueno o malo.*

El apartado 5.2.4.1 describe la metodología para evaluar el estado cuantitativo de una masa de agua subterránea:

*Para cada masa o grupo de masas de agua subterránea se realizará un balance entre la extracción y el recurso disponible, que sirva para identificar si se alcanza un equilibrio que permita alcanzar el buen estado. Como indicador de este balance se utilizará el índice de explotación de la masa de agua subterránea, que se obtiene como el cociente entre las extracciones y el recurso disponible. Este indicador se obtendrá con el valor medio del recurso correspondiente al periodo 1980/81-2005/06 y los datos de extracciones representativos de unas condiciones normales de suministro en los últimos años.*

*El recurso disponible en las masas de agua subterráneas se define como el valor medio interanual de la tasa de recarga total de la masa de agua subterránea, menos el flujo interanual medio requerido para conseguir los objetivos de calidad ecológica para el agua superficial asociada para evitar cualquier disminución significativa en el estado ecológico de tales aguas, y cualquier daño significativo a los ecosistemas terrestres asociados.*

*El recurso disponible se obtendrá como diferencia entre los recursos renovables (recarga por la infiltración de la lluvia, recarga por retorno de regadío, pérdidas en el cauce y transferencias desde otras masas de agua subterránea) y los flujos medioambientales, requeridos para cumplir con el régimen de caudales ecológicos y para prevenir los efectos negativos causados por la intrusión marina.*

*Para determinar el estado cuantitativo se utilizarán también como indicadores los niveles piezométricos, que deberán medirse en puntos de control significativos de las masas de agua subterránea. En los casos en que existan diferencias espaciales apreciables en los niveles piezométricos se realizarán análisis zonales.*

BORRADOR

*Se considerará que una masa o grupo de masas se encuentra en mal estado cuando el índice de explotación sea mayor de 0,8 y además exista una tendencia clara de disminución de los niveles piezométricos en una zona relevante de la masa de agua subterránea.*

*Asimismo se considerará que una masa o grupo de masas se encuentra en mal estado, cuando esté sujeta a alteraciones antropogénicas que impidan alcanzar los objetivos medioambientales para las aguas superficiales asociadas que puede ocasionar perjuicios a los ecosistemas existentes asociados o que puede causar una alteración del flujo que genere salinización u otras intrusiones.*

El apartado 5.2.4.2 describe los criterios y el procedimiento para evaluar el estado químico de las aguas subterráneas, de acuerdo con las estipulaciones de la Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas.

## 2.5 Real Decreto 817/2015 de evaluación de estado

El Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental (en adelante RDSE), supone el marco normativo que concreta por cada tipo de masa superficial los límites de clase para indicadores biológicos, hidromorfológicos y fisicoquímicos generales y NCA de las sustancias prioritarias y preferentes.

Estos límites suponen la concreción, para las masas de agua superficiales, de los límites para la consecución del buen estado ecológico y buen potencial ecológico para los embalses de la demarcación, así como el buen estado químico para la totalidad de masas superficiales.

## 2.6 Protocolo de caracterización hidromorfológica y protocolo para el cálculo de métricas de los indicadores hidromorfológicos de las masas de agua categoría río

El 22 de abril de 2019 se dicta la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, por la que se aprueban la revisión del "*Protocolo de caracterización hidromorfológica de masas de agua de la categoría ríos*" y el nuevo "*Protocolo para el cálculo de métricas de los indicadores hidromorfológicos de las masas de agua categoría río*".

Estos protocolos permiten la obtención de las variables hidromorfológicas necesarias para la caracterización hidromorfológica de las masas de agua de la categoría ríos, comprendiendo los siguientes apartados de estudio y caracterización:

- régimen hidrológico
- continuidad del río
- condiciones morfológicas

La Guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales mencionada en el anterior apartado indica que, en el caso de masas de agua categoría río, puede resultar de utilidad trabajar con estos protocolos para la identificación de impactos significativos de las presiones sobre las características hidromorfológicas.

BORRADOR

La aplicación de este protocolo (tanto de gabinete como de campo) en ciertas masas de agua lineales de naturaleza muy modificada de la cuenca del Tajo ha permitido complementar la evaluación del estado con los resultados obtenidos para los indicadores indirectos de hábitat (IIdeH), mejorando así el nivel de confianza.

En todas las masas de agua superficial de geometría lineal designadas en la cuenca del Tajo se han determinado los ICAHs (Indicadores de caracterización de las fuentes de alteración hidrológica) definidos en este protocolo, en función de la temporalidad de las mismas. Dicha información ha sido empleada en la evaluación del riesgo de las masas de agua como indicador del impacto asociado a las presiones por alteración del régimen hidrológico. En el anejo 7 se describe con mayor detalle el procedimiento seguido en la evaluación del riesgo.

## 2.7 Guías de evaluación de estado Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente

Con fecha de 14 de octubre de 2020, el SEMA ha emitido la Instrucción por la que se establecen los requisitos mínimos para la evaluación del estado de las masas de agua en el tercer ciclo de la planificación hidrológica. Concretamente, mediante esta Instrucción se aprueban los criterios adicionales a los ya establecidos en el RDSE, a través de dos guías: una es la '*Guía para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas*'; y otra es la '*Guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río*'.

La *"Guía para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas"* es un documento complementario al marco normativo establecido, que viene a tratar de avanzar en las dificultades actualmente observadas que dan lugar a la aparición de heterogeneidades y significativas deficiencias en la aplicación de los criterios vigentes. Tiene como objetivo servir de referencia a los Organismos de cuenca para configurar los programas de seguimiento y evaluar los estados de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneos, de cara a su reflejo en la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, de forma que sirva de base para definir las estaciones de medida que van a ser usadas en el diagnóstico del estado, las metodologías para el diagnóstico y el almacenamiento de información asociada y el horizonte de trabajo en los próximos años.

En la medida en que los objetivos generales incluyen la consecución del buen estado, la citada Instrucción, en lo referente a las metodologías de diagnóstico de estado, ha de tenerse en cuenta en la fijación de los objetivos ambientales.

BORRADOR

# 3 OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES.

## 3.1 Asociados al estado de las masas de agua superficial y subterránea

### 3.1.1 Metodología para la definición de objetivos medioambientales

La Instrucción de planificación hidrológica, determina en su apartado 6.7, que el establecimiento de los objetivos medioambientales, se hará de acuerdo con el sistema de clasificación del estado o potencial y con el principio de no deterioro.

No obstante, en el Informe de Implementación de la DMA sobre los planes de cuenca 2016-2021, la Comisión Europea instaba a España la necesidad de garantizar una integración adecuada del análisis de las presiones y los impactos, de la evaluación del estado y del diseño de los programas de medidas (y en consecuencia de la determinación de los objetivos medioambientales), para impedir que los programas de medidas se definan sobre la base del statu quo y evitar una evaluación no transparente de los pasos que pueden darse, sustituyéndola por un análisis genuino de lagunas que determine qué medidas son necesarias para alcanzar el buen estado y pueden respaldar la justificación de exenciones.

En el anejo 7 de este plan, se recoge todo lo relacionado con las presiones e impactos y el empleo del modelo DPSIR para determinar el riesgo de las masas de agua de incumplir con el buen estado, mientras que el Anejo 9 se presenta toda la evaluación y metodología del estado de las masas de agua conforme a los nuevos criterios definidos en el RD 817/2015 y las Guías de evaluación de estado aprobadas por Instrucción del Secretario de Estado de Medioambiente de octubre de 2020.

Para las masas de agua subterránea, como herramienta adicional para la ayuda en la toma de decisiones, se aplica el modelo PATRICAL (UPV- versión 2019), que permite estimar la concentración de nitratos en las aguas subterráneas. (Apéndice III)

En determinados casos la DMA permite establecer plazos y objetivos medioambientales distintos a los generales. Las posibles exenciones a los objetivos medioambientales son las que se describen a continuación:

**Artículo 4.4** Ampliación de Plazo: para aquellas masas de agua con riesgo identificado, pero con medidas asociadas del escenario de ejecución del plan o contemplado en la normativa, que técnicamente o por condicionales naturales sea posible cumplir con los objetivos y que no conlleve costes desproporcionados se plantea la ampliación de plazo para el cumplimiento del buen estado a 2027.

**Articulo 4.5** Establecimiento de objetivos menos rigurosos: Si aún planteando prórrogas a 2027 no es posible cumplir los objetivos ambientales se definen objetivos menos rigurosos, comprobando para ello que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que técnicamente o por las condiciones naturales no sea posible cumplir los objetivos ambientales en el año 2027.

b) Que el cumplimiento de los objetivos ambientales conlleve costes desproporcionados. El análisis de costes desproporcionados se realiza mediante los siguientes procedimientos:

BORRADOR

- Comprobando que los costes de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos ambientales resulten desproporcionados considerando la capacidad de pago de los usuarios o entidades públicas afectados.
- Comprobando que los costes de las medidas sean desproporcionados con respecto a los beneficios derivados.

Antes de definir objetivos menos rigurosos se comprueba también que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que las necesidades ambientales o socioeconómicas servidas por la actividad no puedan alcanzarse por otros medios que sean una opción ambiental significativamente mejor y no supongan costes desproporcionados.
- Que se garantice para las aguas superficiales el mejor estado ecológico y estado químico posible, y para las aguas subterráneas los mínimos cambios posibles del buen estado de las aguas subterráneas.
- Que no se produzca deterioro ulterior del estado de la masa de agua afectada.

**Artículo 4.6** Deterioro temporal: este artículo define las condiciones que se deben cumplir cuando se produce un deterioro temporal del estado de las masas de agua y se refiere a situaciones en las que el deterioro es debido a causas naturales o de fuerza mayor que son excepcionales o que no hayan podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones, sequías prolongadas y circunstancias derivadas de accidentes.

Las condiciones a cumplir para admitir un deterioro temporal del estado de una masa de agua serían:

- Que se adopten las medidas para impedir que el estado siga deteriorándose.
- Que el plan hidrológico especifique las condiciones para declarar las circunstancias de deterioro temporal. Que las medidas se incluyan en el programa de medidas. Que los efectos se revisen anualmente y que se adopten, tan pronto como sea posible, las medidas para devolver la masa a su estado anterior.

En la normativa del Plan vigente, conforme al artículo 38 del RPH, se enumeran aquellas condiciones debidas a causas naturales o de fuerza mayor consideradas excepcionales o que no hayan podido razonablemente preverse, en las que el deterioro temporal del estado de una o varias masas de agua, no supone un incumplimiento del objetivo establecido en la Directiva Marco del Agua de evitar el deterioro de las masas de aguas.

No han sido identificados deterioros que hayan sido provocados por alguna de estas causas excepcionales.

BORRADOR

**Artículo 4.7**: Nuevas modificaciones. La evaluación de las condiciones de exención al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidas en el artículo 4, apartado 7 de la DMA, en los casos en que una modificación de las características físicas de una masa de agua impida el logro de un buen estado o potencial, es un requisito de las autorizaciones que se otorguen para realizar aquellas actividades que puedan provocar las modificaciones de la masa de agua. El plan de cuenca deber contener un resumen de las modificaciones que han tenido lugar desde el anterior plan.

Por otro lado, la guía europea nº36 (Exemptions to the Environmental Objectives according to Article 4(7)) propone como buena práctica la realización de un análisis previo de las modificaciones que estén previstas en el siguiente ciclo. Se trata de una buena práctica que no excluye el que posteriormente, en el proceso de autorización de la modificación, haya que llevar a cabo una evaluación con todo el detalle necesario para justificar que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 4.7.

De acuerdo con la citada guía, para llevarlo a cabo será necesario el previo desarrollo de una metodología que permita detectar los efectos esperados en las condiciones modificadas de los indicadores de calidad que afectan a los indicadores de calidad biológicos, de modo que puedan identificarse los indicadores para las distintas clases (muy bueno, bueno, aceptable, deficiente, malo), que permitan evaluar el riesgo de una propuesta de nueva modificación de manera objetiva.

Una vez se desarrolle esta metodología, será posible asociar o no un riesgo significativo para uno o varios indicadores de calidad biológicos, pudiendo evaluar si la propuesta de una nueva alteración daría lugar a un deterioro sobre la masa de agua, requiriéndose por tanto una verificación de las condiciones del artículo 4, apartado 7.

A continuación, se plantea la metodología empleada para la determinación de los objetivos medioambientales de las masas de agua y su justificación de exenciones en caso necesario.

#### 3.1.1.1 Criterios empleados en masas de agua superficial

Para la determinación de los objetivos medioambientales de las masas de agua superficial de la cuenca del Tajo, los trabajos realizados se han basado en los criterios fijados en la Directiva Marco del Agua, el Texto refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento de Planificación Hidrológica así como la Instrucción de Planificación Hidrológica, pero además se ha tenido en cuenta una serie de documentos de carácter no normativo, entre los cuales cabe citar los siguientes:

a) WFD CIS Guidance Document No. 1 – Economics and the Environment.

b) WFD CIS Guidance Document No. 2 – Identification of Water Bodies.

c) WFD CIS Guidance Document No. 4 – Identification and Designation of Heavily Modified and Artificial Water Bodies.

d) WFD CIS Guidance Document No. 36 – Exemptions to the Environmental Objectives according to Article 4(7))

e) Borrador del documento “Exemptions to the Environmental Objectives under the Water Framework Directive, Article 4(4), 4(5) and 4(6)”, producido por el Grupo de trabajo sobre objetivos ambientales y exenciones (Drafting Group on Environmental Objectives and Exemptions), versión 4 con fecha de 12.10.2007.

BORRADOR

f) Conclusiones de la reunión informal de los Directores del Agua de la Unión Europea, países candidatos y países EFTA, celebrada el 29/30 de noviembre 2007 en Lisboa (especialmente anexo 4 que trata el tema de la desproporcionalidad).

g) Conclusiones del taller sobre Justificación de exenciones en plazo y objetivos en el contexto de la implementación de la DMA, celebrado el 10/11 de marzo de 2008 en Madrid.

h) Conclusiones del taller sobre Coste desproporcionado y exenciones a los objetivos ambientales según la DMA, artículos 4.4 – 4.6, celebrado 10/11 de abril de 2008 en Copenhague.

i) Comisión Europea (2017): Clarification on the application of the Article 4(4) time extensions in the 2021 RBMPs and practical considerations regarding the 2027 deadline.

j) Comisión Europea (2017): Natural conditions in relation to WFD exemptions.

**1.** En primer lugar, se hace una propuesta inicial de objetivos medioambientales para todas las masas de agua, de acuerdo con el sistema de clasificación del estado o potencial, con el principio de no deterioro y de cumplimiento de los requisitos adicionales establecidos en aquellas masas de agua vinculadas con zonas protegidas (descritos en el apartado 3.2 de este anejo).

Para ello, se parte de los resultados obtenidos en la evaluación del estado, recogidos en el Anejo 9.

Asimismo, y a diferencia de planes anteriores, en el establecimiento de objetivos medioambientales de este ciclo de planificación también se tiene en cuenta el riesgo de cada una de las masas de agua superficial obtenido en la evaluación DPSIR detallada en el Anejo 7, entendiendo el concepto de riesgo como el de probabilidad de incumplimiento de los objetivos medioambientales.

**2.** Inicialmente se identifican aquellas masas de agua cuya valoración de estado es buena, y en las que no se ha identificado riesgo de incumplimiento de los objetivos medioambientales, o dicho riesgo no es significativo.

En el caso de las masas de agua superficial natural ello significa que se logra en 2021 un buen estado ecológico y un buen estado químico; y en el caso de las masas de agua artificiales y muy modificadas que se logra el buen potencial ecológico y el buen estado químico para dicho horizonte temporal.

Para todas aquellas masas de agua sin riesgo y con buen estado, se establece el objetivo medioambiental de mantenimiento del buen estado para 2027.

**3.** El siguiente paso es la identificación de aquellas masas de agua que, aun teniendo un buen estado, se consideran en riesgo.

En aquellas masas en riesgo es obligatorio aplicar medidas, por ello en estas masas de agua se evalúan las presiones significativas vinculadas a dicho riesgo, y se analizan las medidas necesarias para permitir el mantenimiento de ese buen estado, evitando de este modo el posible deterioro.

- Se trata de 17 masas de agua superficial de geometría lineal:

BORRADOR

- En 10 de ellas aún no se dispone de información biológica para evaluar su estado, por lo que el valor del riesgo obtenido se puede asociar a la incertidumbre de que se alcancen los OMAs en 2021 por el nivel de confianza bajo de su evaluación de estado. Las medidas por tanto están vinculadas principalmente a la mejora del conocimiento mediante nuevos estudios y a la mejora de las redes de seguimiento para optimizar su seguimiento, y a la reducción y control de las presiones significativas identificadas en dichas masas de agua.
- 7 masas de agua lineal con un buen estado actualmente se consideran en riesgo con base al escenario tendencial de los factores determinantes que muestran las presiones inventariadas. Adicionalmente, en tres de estas masas los valores de alguno de los indicadores de estado de la masa están cerca de la frontera del incumplimiento. En estas masas de ha considerado que la principal medida para evitar el deterioro es la mejora de la depuración en pequeños núcleos sin tratamiento y las medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario.

- Y dos masas de agua (embalses) que, aunque actualmente presentan un buen potencial ecológico según los indicadores de calidad empleados en su evaluación, se consideran en riesgo. Uno de ellos debido a su estado eutrófico (ES030MSPF0410020: Embalse de Aulencia), y otro por no cumplir el requisito adicional respecto a las tendencias de la concentración de nutrientes en las captaciones de agua de consumo humano asociadas (ES030MSPF0614120: Embalse de Pusa). Evaluando las presiones significativas causantes de estos riesgos, se identifican como medidas necesarias en estos casos, las asociadas al control de vertidos y a la reducción del exceso de nutrientes en su aplicación agraria.

En estos casos, por tanto, el objetivo medioambiental fijado es mantener el buen estado en 2027, así como cumplir con los requisitos adicionales de las masas de agua asociadas para alcanzar los objetivos de las zonas protegidas, en caso de incumplimiento de los mismos.

**4.** En el caso de las masas en mal estado, teniendo en cuenta que toda masa en mal estado está en riesgo, se determinan las causas de dicho estado (identificando los indicadores con incumplimientos detectados, es decir, los impactos, así como de las presiones significativas que los causan). Dicha información se emplea para identificar las medidas necesarias y verificar si las misas están reflejadas en el Programa de Medidas que se detalla en el Anejo 11.

Para la identificación de posibles medidas para alcanzar el buen estado de las masas de agua con incumplimientos actuales, se han agrupado las masas de agua superficial en función del riesgo que presentan de no alcanzar los objetivos medioambientales y las posibles medidas para alcanzarlos, conforme se recoge en la tabla siguiente:

BORRADOR

| Tipo de Riesgo | Nº masas | Indicadores de Impacto | Presiones significativas identificadas | Medidas necesarias | Exención | OMA propuesto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sin riesgo | 97 | | | | | Mantener el buen estado |
| Sin riesgo significativo | 195 | | | | | Mantener el buen estado |
| En riesgo pero en buen estado | 17 | | Varias | *Mejora del conocimiento<br>*Mejora de la depuración en pequeños núcleos sin tratamiento.<br>*Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario.<br>*Mejora del espacio fluvial. | | Mantener el buen estado |
| En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales de zonas protegidas asociadas | 2 | Requisitos adicionales que deben cumplir las masas de agua vinculadas con zonas protegidas | Puntuales y difusas | *Control de vertidos.<br>*Reducción exceso en aplicación de nutrientes. | | Mantener el buen estado en 2027 (+ cumplir con el requisito adicional) |
| ORGA | 42 con riesgo comprobado<br>96 con riesgo probable | *Ríos: oxígeno disuelto o por porcentaje de saturación de oxígeno + calidad biológica.<br>*Embalses: composición, abundancia y biomasa de fitoplancton.<br>*Lagos: calidad biológica. | Puntual | *Nuevas EDAR.<br>*Mejora de los tratamientos existentes.<br>*Control de vertidos.<br>*Medidas para la protección del estado de las masas de agua en vertidos (artículo 33.9). | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| | | | Difusa | *Reducir exceso en aplicación de nutrientes.<br>*Programas de actuación.<br>*Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario (artículo 36 normativa del Plan). | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| | | | Ambas | Las anteriormente descritas. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |

BORRADOR

| Tipo de Riesgo | Nº masas | Indicadores de Impacto | Presiones significativas identificadas | Medidas necesarias | Exención | OMA propuesto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NUTR | 131 con riesgo comprobado 52 con riesgo probable | *Ríos: nutrientes (ciclo del nitrógeno o del fósforo) + calidad biológica. *Embalses: indicadores basados en la biomasa. *Lagos: calidad fisicoquímica. + Requisitos adicionales: nutrientes en zonas vulnerables, estado de eutrofia en embalses; tendencias de nutrientes en ZPROT de captación de agua de consumo humano. | Puntuales | *Nuevas EDAR. *Mejora de los tratamientos existentes. *Control de vertidos. *Medidas para la protección del estado de las masas de agua en vertidos (artículo 33.9). | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| | | | Difusas | *Reducir exceso en aplicación de nutrientes. *Programas de actuación. *Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario (artículo 36 normativa del Plan). | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| | | | Ambas | Las anteriormente descritas. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| MICR | 1 | Cumplimiento de los requisitos adicionales de la masa asociada para alcanzar los objetivos de las zona protegidas de baño | Puntuales | Control e inspección. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| CHEM | 17 | Concentraciones de las sustancias prioritarias y preferentes. | Puntuales | *Mejora del tratamiento existente. *Control de vertidos. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| | | | Difusas | *Códigos buenas prácticas. *Medidas de programas de actuación. *Plan Estratégico de la PAC. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| TEMP | 1 | Valor temperatura | Puntuales | Control de vertido de refrigeración. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |

BORRADOR

| Tipo de Riesgo | Nº masas | Indicadores de Impacto | Presiones significativas identificadas | Medidas necesarias | Exención | OMA propuesto |
|---|---|---|---|---|---|---|
| HMOC | 56 con riesgo comprobado<br>85 con riesgo probable | Índice del bosque de ribera + calidad biológica | Alteraciones morfológicas + otras presiones hidromorfológicas | *Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial<br>*Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial<br>*Mejora del conocimiento | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |
| HHYC | 87 con riesgo comprobado<br>57 con riesgo probable | Indicadores de caracterización de fuentes de alteración hidrológica + calidad biológica | Alteraciones de hábitat por cambios hidrológicos + otras presiones hidromorfológicas | *Medidas para la utilización del DPH.<br>*Régimen de caudales ecológicos.<br>*Estudios para la mejora de la gestión del DPH.<br>*Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos del Registro de Aguas de la cuenca del Tajo.<br>*Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca. | 4.4. | Alcanzar el buen estado en 2027 |

**Tabla 2. Criterios empleados en la fijación de objetivos medioambientales de las masas de agua superficial en riesgo**

BORRADOR

Una vez cruzada toda la información se procede a establecer objetivos medioambientales con el escenario de ejecución actual del programa de medidas y con la aplicación de las medidas de protección que exige la normativa del Plan de cuenca con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de exención establecidas en la DMA.

Para la justificación de exenciones se aplica un procedimiento estandarizado, con criterios homogéneos, con el fin de obtener resultados comparables para las diferentes masas de agua.

Para las masas con riesgo orgánico o riesgo por nutrientes, que presenten incumplimientos actuales de estado y cuya presión significativa sea los vertidos puntuales, se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027, ligado a la ejecución de medidas de saneamiento y depuración en los vertidos inventariados (nuevas EDAR; mejora de los tratamientos de EDAR existentes; control de vertidos: gestión de autorizaciones de vertidos y reutilización; inventario de vertidos; actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados; inspección de vertidos; y estudios de puntos de desbordamiento).

También se ha considerado en el análisis realizado las medidas para la protección del estado de las masas de agua respecto a los vertidos en relación al cumplimiento de los porcentajes mínimos de reducción de la carga contaminante con respecto a la carga del caudal de entrada, que se establecen en la normativa de este Plan de cuenca, concretamente en su artículo 33 y apéndices 13.1 y 13.2.

Para las masas con riesgo orgánico o riego por nutrientes, que presenten incumplimientos actuales de estado y que sus presiones significativas sean difusas, se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027, ligado a medidas de reducción o limitación del exceso de aplicación de nutrientes, a programas de actuación y las medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario que recoge el artículo 36 de la normativa de este Plan de cuenca.

Para las masas con riesgo químico que presenten incumplimientos actuales de estado por sustancias prioritarias o preferentes procedentes de fuentes puntuales, se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027, ligado a medidas de depuración y gestión de vertidos.

En el caso de que el riesgo químico se deba a incumplimientos respecto a las normas de calidad de sustancias vinculadas al uso de plaguicidas o fertilizante (como puede ser la cipermetrina o el selenio), se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027 ligado a la aplicación de los códigos de buenas prácticas agrarias, las medidas contenidas en los programas de actuación y el Plan Estratégico de la PAC.

El control e inspección de vertidos también son las medidas consideradas en otras masas con riesgos vinculados a los mismos (MICR o TEMP), estableciendo en dichas masas un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027.

Para las masas de agua con riesgo por alteración morfológica que presentan incumplimientos actuales de estado, se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027, ligado a medidas de mejora del espacio y dinámica fluvial, así como a medidas de mejora del conocimiento hidromorfológico.

Para las masas de agua con riesgo por alteraciones de hábitat por cambios hidrológicos que presentan incumplimientos actuales de estado, se establece un objetivo medioambiental de alcanzar el buen estado en 2027, ligado a medidas ligadas al uso y gestión del DPH, régimen de caudales ecológicos y medidas vinculadas a la mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca.

En aquellas masas que actualmente no alcanzan el buen estado, se comprueba si es posible alcanzar el buen estado (o buen potencial) planteando una prórroga al 2027.

Para plantear una prórroga se ha de comprobar que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

1. Que, tras la aplicación de las medidas necesarias, técnicamente o por las condiciones naturales no sea posible cumplir los objetivos ambientales en el año 2021.
2. Que el cumplimiento de los objetivos ambientales en el año 2021 conlleve costes des-proporcionados.

BORRADOR

Tras el análisis realizado, se considera que la magnitud de las mejoras requeridas sólo puede lograrse en fases que exceden el horizonte 2021 debido a las posibilidades técnicas.

En todos los casos se considera que estas medidas pueden estar implementadas antes de 2027 y, por lo tanto, que el objetivo de estas masas es alcanzar el buen estado en dicho horizonte.

En lo relativo a la depuración, que son el grupo de medidas con mayor coste total, en este ciclo de planificación, se plantea como novedad fijar unos estándares mínimos de depuración, materializados en unas reducciones mínimas de contaminantes según el rango de población, que se plasman en el artículo 33.9 de la normativa propuesta:

| | Reducción (%) | | |
|---|---|---|---|
| h eq | N | P | DBO5 |
| > 100 000 | 90 | 95 | 98 |
| 10 000 - 100 000 | 80 | 90 | 92 |
| 2 000 - 10 000 | 75 | 80 | 92 |

**Tabla 3. Porcentaje mínimo de reducción de la carga contaminante del vertido para EDAR con vertido a masa de agua que no cumple objetivos medioambientales o está en riesgo**

Actualmente hay vertidos cuyos tratamientos cumplen estos criterios mínimos, por lo que no requerirán mejoras adicionales. Sin embargo, hay otros que van a tener que mejorar su tratamiento, con el consiguiente incremento de coste.

Con la finalidad de tener una idea acerca de la repercusión de este incremento de coste, se realizan aquí unas breves consideraciones sobre valores medios que muestran la viabilidad general de esta propuesta.

Como punto de partida, tenemos la situación actual que, de media por rangos de habitantes equivalentes, se puede resumir en:

- Hasta 2 000 heq: suponen el 88% de los vertidos, pero apenas el 3% de la población –considerandos habitantes equivalentes–. Para este rango de población, la mayoría de los vertidos cuentan con una depuración acorde al mínimo exigido, si bien algo más del 30% de los vertidos carecen de ella.
- 2 001 - 10 000 heq: abarca el 8% de los vertidos y el 7% de la población. El 91% de los vertidos cuentan con tratamiento actualmente, pero gran parte de ellos requerirán mejorar la reducción de nutrientes.
- 10 001 - 100 000 heq: son el 3% de los vertidos y el 15% de la población. Prácticamente la totalidad cuenta con tratamiento. Muchos de ellos con reducción de nutrientes acorde a la propuesta de la normativa, mientras que en otros será necesario implantar mejoras.
- Más de 100 000 heq: con apenas el 1% de los vertidos supone el 75% de la población. El tratamiento actual requiere una mejora importante en la reducción de nutrientes.

Como se puede apreciar, hay una alta heterogeneidad en el rango de los habitantes equivalentes. Que tiene su reflejo a la hora del coste de la depuración que sigue los principios de la economía de escala. De forma que los vertidos con mayor número de habitantes equivalentes tienen mayor coste total pero menor coste unitario –por habitante equivalente– que los vertidos más pequeños.

BORRADOR

Se estima que el coste unitario podría tener un incremento significativo, que variará entre los distintos vertidos en función del punto de partida –nivel de tratamiento actual– y los nuevos requisitos normativos. Además, en reducciones más grandes el coste marginal del tratamiento será mayor.

Por tanto, es previsible un incremento unitario del coste de depuración para los vertidos de más de 2000 habitantes equivalentes. No es de extrañar situaciones en las que se llegue a duplicar el coste actual del tratamiento. Con un reflejo en un incremento importante de la tarifa del ciclo integral del agua. Un incremento de tarifa que posiblemente derive en reticencias y conflictos, especialmente si la información y transparencia en la aplicación de la medida no es la adecuada.

Ahora bien, aunque en determinados casos se requiera este incremento fuerte en la tarifa del agua, el peso que actualmente supone el ciclo integral del agua dentro de la economía de los hogares –siempre hablando en valores medios se sitúa por debajo del 1%– está lejos de poder dar lugar a un planteamiento de excepciones por costes desproporcionados. Además, hay que tener en consideración que, según estudios publicados de tarifas, las tarifas de la cuenca del Tajo están aproximadamente en la media de las demarcaciones españolas. Esto significa que hay demarcaciones con una tarifa superior, generalmente debido a un mayor coste del suministro de agua motivado por las diferentes características hidrológicas de cada demarcación. De igual manera, puede destacarse la singularidad de la cuenca del Tajo en lo que se refiere a la importancia de la presión del abastecimiento y el elevado impacto potencial que producen sus vertidos. Un elevado impacto que ha de combatirse aumentando las medidas mitigadoras de este impacto, es decir, la depuración. Así, existiendo una necesidad de mejorar el tratamiento de depuración para poder cumplir los objetivos ambientales, unido a que la tarifa del ciclo integral del agua sea menor al de otras demarcaciones –aunque se deban a otras causas–, implica que no haya base para plantear una posible exención del cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua por el mayor coste de depuración.

Desde una perspectiva internacional, hay diversos estudios que muestran valores comparativos del coste del agua en las grandes ciudades. Como es el caso de la IWA (The International Water Association)[1], que muestra estadísticas comparativas en diferentes ciudades del mundo del coste para 200 m³ de agua. A continuación, se muestra una gráfica con una selección de ciudades europeas:

[1] http://waterstatistics.iwa-network.org/graph/6

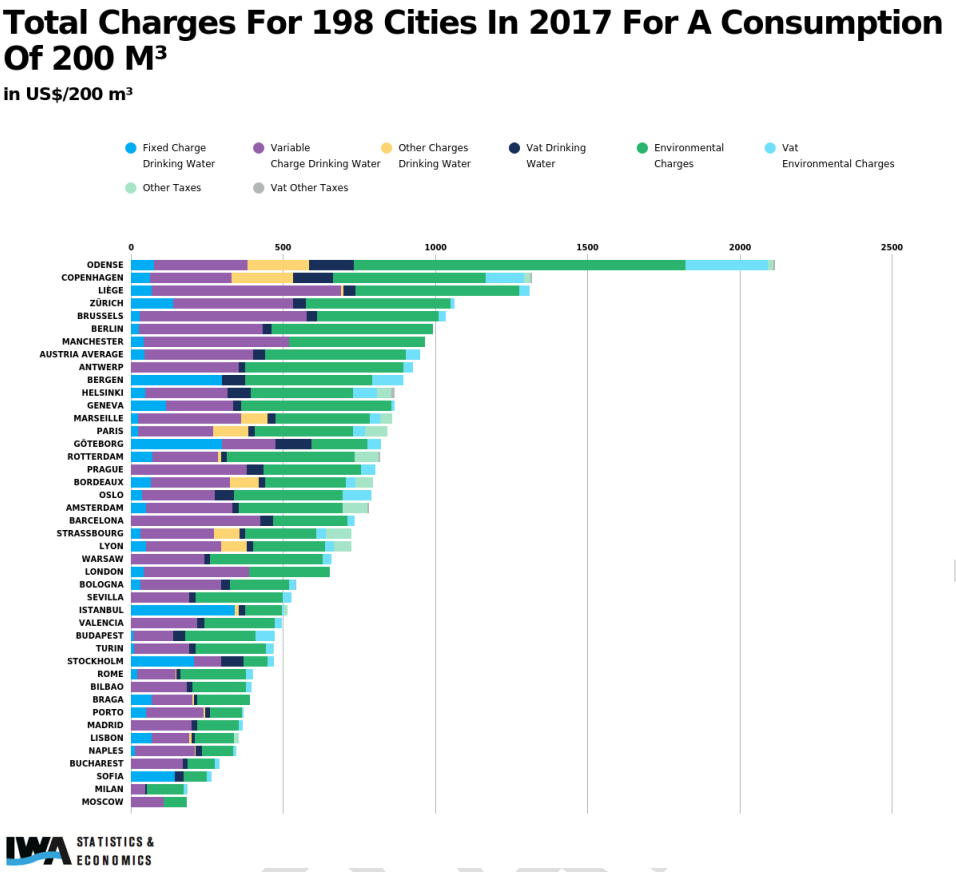


Fuente: The International Water Association (http://waterstatistics.iwa-network.org/share/6/105d6076e73e07287e85337dd6b7018daf33dd3a). Notas explicativas en https://iwa-network.org/explanation-notes-for-international-statistics-for-water-services-brisbane-2016/.

**Figura 1. Coste total del ciclo del agua para un consumo de 200 m³ en varias ciudades europeas**

Hay que advertir que puede que cada tarifa no compute los diferentes conceptos con los mismos criterios. Pero teniendo en mente esta consideración, se aprecia en la figura que el coste del servicio en Madrid –que en términos medios es representativo de la cuenca del Tajo– no es el menor de las ciudades mostradas, pero sí que está en la parte baja. Se encuentra por debajo del percentil 15 de la muestra de ciudades mostrada en la gráfica, que incluye otras ciudades españolas.

En definitiva, es previsible que la adaptación de los tratamientos de los vertidos a la nueva propuesta normativa suponga un incremento significativo del coste de depuración y, consecuentemente, de la tarifa del ciclo integral del agua. A pesar de que puede ser elevado en determinaos casos, no es una base consistente para plantear posibles exenciones de los cumplimientos de los objetivos ambientales, toda vez que el peso de la factura del ciclo integral del agua en la economía de los hogares es baja, que comparativamente hay otras demarcaciones españolas con tarifas medias sensiblemente superiores a la del Tajo y que, en un contexto europeo, la tarifa media del agua urbana de Madrid – típica de la cuenca del Tajo– está en el rango inferior de las tarifas de una muestra representativa de más de 40 ciudades europeas.

#### 3.1.1.2 Criterios empleados en masas de agua subterránea

Dado que los objetivos ambientales son alcanzar el buen estado y no deteriorarse, todas las masas de agua que están evaluadas en buen estado, tienen como objetivo el no deterioro, y quedaría por analizar si en el escenario 2027, podrían alcanzar un buen estado aquellas masas que ahora no lo tienen, o sería aplicable una exención al cumplimiento del buen estado en ese año, como consecuencia de las condiciones naturales.

En este tercer ciclo de planificación hidrológica no es posible justificar prórrogas para alcanzar los objetivos medioambientales más allá de 2027. La única excepción es el caso de que aun poniendo en marcha todas las medidas necesarias, las condiciones naturales de las masas de agua no hicieran posible alcanzar el buen estado en 2027. Debido a la inercia propia de los acuíferos, esto podría ocurrir en algunas masas de agua subterránea.

De acuerdo con los resultados del Anejo 9. Evaluación del estado de las masas de agua:

- Todas las masas de agua subterráneas de la Demarcación hidrográfica del Tajo presentan un estado cuantitativo actual bueno.
- Dos masas de agua subterránea presentan mal estado químico, La Alcarria (030.008) y Ocaña (030.018).

Para pronosticar si se cumpliría el buen estado en 2027, se han estudiado las tendencias del contenido en nitratos en aquellas masas en riesgo, por ser los nitratos la sustancia responsable del mal estado de las masas de agua subterránea evaluadas en mal estado químico, mediante:

1) Análisis del contenido medio anual, obtenido a partir de las medias agregadas por cada punto de la red. Se han contemplado los contenidos medios de los dos últimos años, cinco últimos años y diez últimos años, si se disponía de dicha información.
2) Análisis de la tendencia del contenido medio del 20 % de puntos de la masa de agua con un mayor contenido en nitratos con respecto a la media total de la masa de agua. El criterio del 20 % se ha tomado a semejanza del descrito en el *Test de Evaluación General del Estado Químico,* que considera suficiente que en el 20 % de la superficie de la masa se supere la norma de calidad ambiental o el valor umbral, para evaluarla en mal estado. Además, se ha realizado un análisis individualizado de la tendencia de algunos puntos, cuando se ha considerado conveniente.

| Código | Denominación | Media anual últimos | | | Tendencia de la media | Tendencia del 20 % de puntos de peor calidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2 años | 5 años | 10 años (*) | | |
| 030.006 | Guadalajara | 14,81 | 14,58 | 14,60 | Estable | Se mantiene |
| 030.007 | Aluviales Jarama-Tajuña | 13,13 | 14,07 | 19,24 | Estable | Desciende |
| 030.008 | La Alcarria | 39,14 | 38,78 | 38,27 | Estable | Asciende |
| 030.011 | Madrid: Guadarrama-Manzanares | 20,00 | 20,12 | 20,22 | Estable | Se mantiene |
| 030.012 | Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama | 16,28 | 16,83 | 16,41 | Estable | Desciende |
| 030.013 | Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez | 25,51 | 27,67 | 28,10 | Desciende | Asciende |
| 030.015 | Talavera | 27,98 | 28,49 | 28,56 | Estable | Asciende |

BORRADOR

| Código | Denominación | Media anual últimos | | | Tendencia de la media | Tendencia del 20 % de puntos de peor calidad |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2 años | 5 años | 10 años (*) | | |
| 030.016 | Aluvial del Tajo: Toledo-Montearagón | -- | -- | -- | | Sin punto representativo |
| 030.017 | Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo | -- | -- | -- | | Sin punto representativo |
| 030.018 | Ocaña | 72,78 | 70,91 | 71,82 | Estable | Desciende |
| 030.019 | Moraleja | 2,35 | 6,09 | 6,00 | Descenso | Desciende |
| 030.020 | Zarza de Granadilla | 25,12 | 24,02 | 24,02 | Ascenso | Serie temporal corta y solo 2 puntos |
| 030.021 | Galisteo | 8,22 | 7,89 | 7,64 | Estable | Se mantiene |
| 030.022 | Tiétar | 5,80 | 5,73 | 6,08 | Estable | Asciende |
| 030.024 | Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid | 23,22 | 22,04 | 22,08 | Estable | Se mantiene |
| 030.025 | Algodor | -- | -- | -- | -- | Sin puntos de red |
| 030.026 | Sonseca | -- | -- | -- | -- | Sin puntos de red |

**Tabla 4. Contenidos medios en nitratos a 2, 5 y 10 años, tendencia de su contenido y tendencia del 20 % de puntos de peor calidad.**

**(*) o nº de años que se aproxime.**

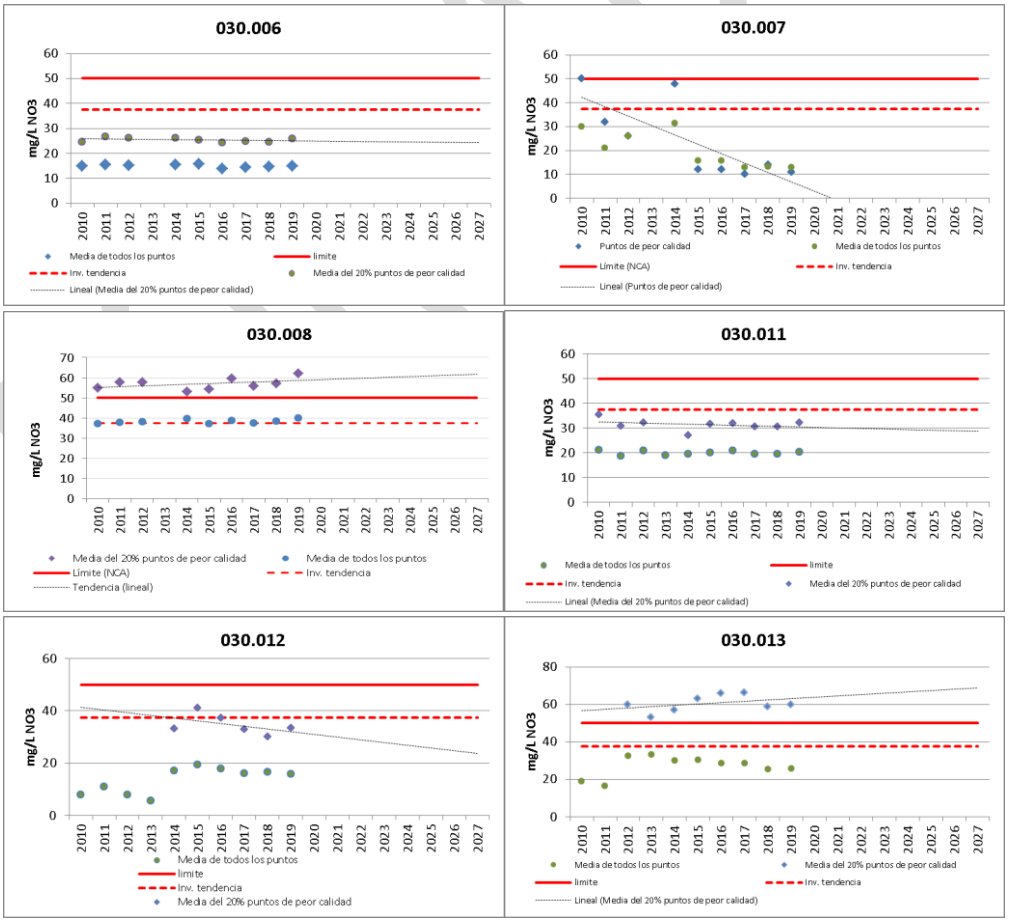

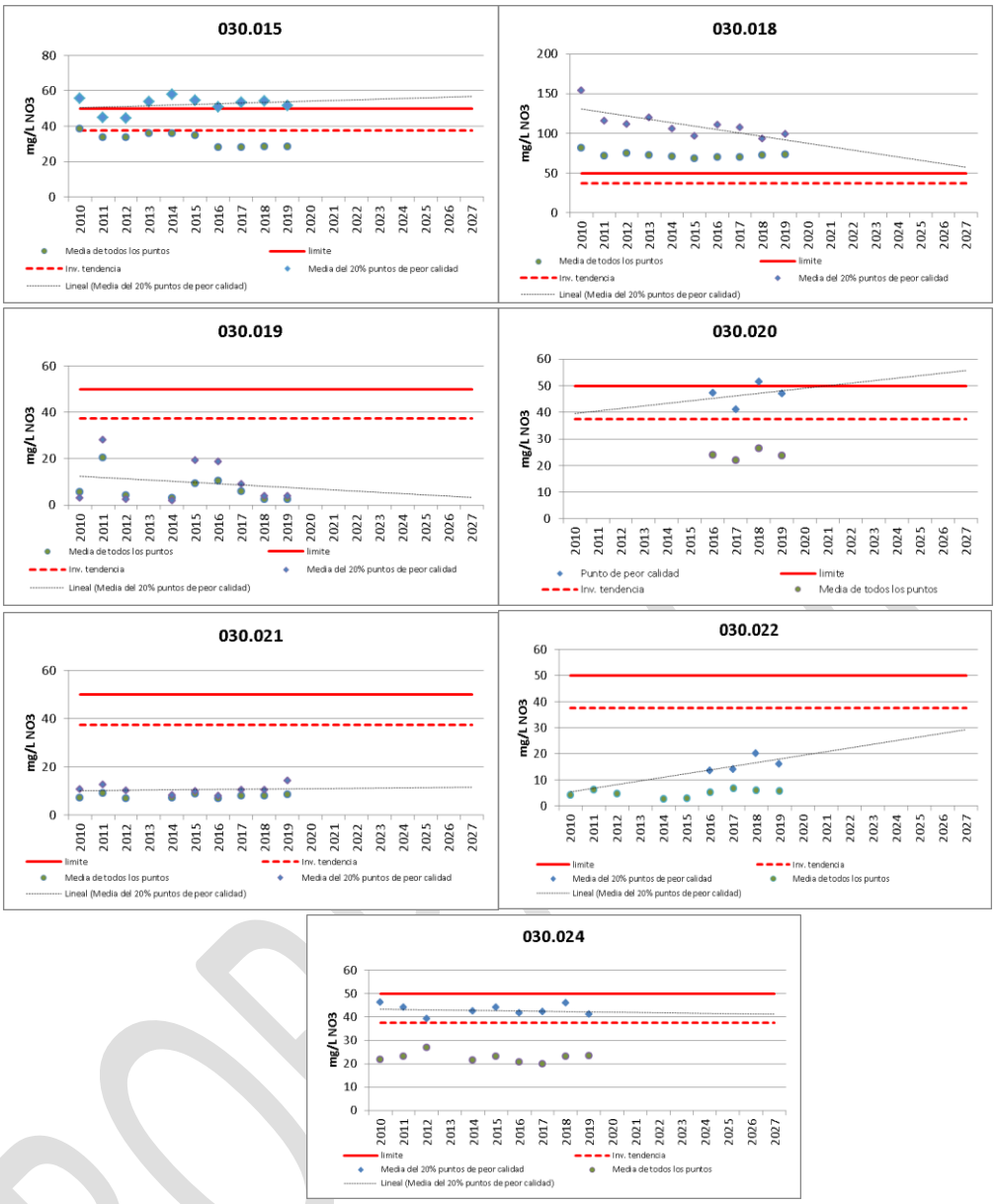


**Figura 2. Evolución del contenido medio en nitratos de carácter anual, así como desagregado agrupando el 20 % de los puntos de contenidos más altos.**

Del análisis de los gráficos anteriores, se deduce que:

- En el caso de La Alcarria (030.008), se observa que el contenido medio de nitratos presenta un valor ligeramente superior a la línea de inversión de tendencias, establecida en 37,5 mg/l, mientras que la tendencia del 20% de los puntos con mayor concentración, superaría el umbral de los 50 mg/l en 2027.
- En la masa Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez (030.013) la tendencia del contenido medio de nitratos es descendente, alejándose de la línea de inversión de tendencias. Sin embargo, la tendencia del 20% de los puntos con mayor concentración, es ascendente y superaría el umbral de los 50 mg/l en 2027.

- En la masa Talavera (030.015) el contenido medio en nitratos presenta una tendencia de alejamiento de la línea de inversión de tendencias, mientras que la tendencia del 20% de los puntos con mayor concentración, aunque mantenida, superaría el umbral de los 50 mg/l en 2027.
- En la masa Ocaña (030.018) el contenido medio en nitratos se encuentra por encima del umbral de 50 mg/L con una tendencia mantenida a 2027; mientras que la tendencia del 20% de los puntos con mayor concentración, aunque superaría el umbral de los 50 mg/l en 2027 parece mostrar una tendencia descendente.
- En el caso de la masa Zarza de Granadilla (030.020) la red dispone únicamente de dos puntos y una serie temporal corta, con uno de ellos por encima del límite de inversión de tendencias, aunque el conjunto no lo supera.
- En la masa Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid (030.024) el contenido medio en nitratos presenta una tendencia de alejamiento de la línea de inversión de tendencias, mientras que la tendencia del 20% de los puntos con mayor concentración, aunque su tendencia no es ascendente sino mantenida, superaría el umbral de los 37,5 mg/l en 2027.
- Para el resto de masas que se evaluaron en riesgo en los DDII, las tendencias observadas no pronostican que vayan a superarse los 37,5 mg/l correspondientes al umbral de inversión de tendencias, en el año 2027.

En las nuevas masas de nueva de agua definidas en este tercer ciclo de planificación, Algodor (030.025) y Sonseca (030.026), no se dispone de una red de control con una serie continuada de datos durante varios años.

En conjunto, para las masas La Alcarria (030.008), Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez (030.013), Talavera (030.015), Ocaña (030.018) y en menor medida en el Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid (030.024) es preciso adoptar medidas para disminuir el contenido de los nitratos o su tendencia ascendente.

Para estimar el horizonte de cumplimiento se ha utilizado el modelo Patrical (“Precipitación Aportación en Tramos de Red Integrado con Calidad del agua”; Pérez-Martín 2005) que es un modelo hidrológico de precipitación-escorrentía que aplica la formulación de Témez (1977) para la simulación del ciclo hidrológico y la calidad de las aguas, con paso de tiempo mensual. Este modelo reproduce los procesos esenciales de flujo de agua basado en el principio de continuidad, estableciendo leyes de reparto y de transferencia entre almacenamientos en cada una de las celdas en las que se discretiza el territorio.

Para la simulación de la fase subterránea se lleva a cabo una sectorización de las masas de agua subterránea, de tal manera que cada uno de los sectores en los que se individualiza cada una, se asimila a un modelo agregado celular. Estos modelos agregados ofrecen una solución analítica para casos de acuíferos libres, bidimensionales, de geometría sencilla, que sean homogéneos e isótropos, con extensión semi-infinita, que limiten con un río recto penetrante en el acuífero y cuyo comportamiento sea lineal. Este tipo de modelos no simulan el flujo de las aguas subterráneas propiamente dicho, sino que considera a las aguas subterráneas como un reservorio, y, por tanto, como una de las componentes que intervienen en la obtención del flujo total.

BORRADOR

Este modelo permite simular la concentración de nitratos en distintos escenarios futuros de presión por nitrógeno por aplicación de fertilizantes: un escenario tendencial en el que se mantienen las prácticas agrícolas actuales y varios escenarios de reducción progresiva de la aplicación de nitratos. Para los años 2021, 2027, 2033 y 2039, se estiman las concentraciones tanto sin reducción de la carga contaminante como con tres posibles reducciones de carga contaminante, del 25 %, 50 % y 80 % respecto de la situación actual, estimándose que esas reducciones se asocian a una disminución en la aplicación del fertilizante del 10 %, 20 % y 40 %, respectivamente.

El escenario seleccionado para cada masa es aquel con menor reducción de carga en el que se consigue reducir el contenido de nitratos en 2027 por debajo de 37,5 mgNO3/l, o en su defecto en 2033 y 2039 y que además no se incremente la concentración en más de en más de 10 mgNO3/l. Si no fuera posible alcanzar este umbral, el objetivo sería bajar de 50 mgNO3/l en 2039. Si en 2027 no se alcanzan los 37,5 mg/L NO3/l no es preciso aplicar ninguna reducción.

El escenario de la evolución del contenido en nitratos, según PATRICAL, sin la toma de medidas de reducción, se muestra en la siguiente tabla:

| Denominación | Necesidad medidas según evolución dato red calidad | Sectores Patrical | Sectores con>37,5 mg/l y < a 50 mgl/l | Sectores con >50 mg/l | % sectores> 37,5 mg/l sin medidas |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | sin medidas | sin medidas | |
| Guadalajara | NO | 13 | 3 | 0 | 23% |
| Aluviales Jarama-Tajuña | NO | 2 | 0 | 0 | 0% |
| La Alcarria | SI | 12 | 2 | 4 | 50% |
| Madrid: Guadarrama-Manzanares | NO | 8 | 1 | 0 | 13% |
| Madrid:Aldea del Fresno-Guadarrama | NO | 10 | 2 | 0 | 20% |
| Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez | SI | 3 | 2 | 0 | 67% |
| Talavera | SI | 11 | 3 | 7 | 91% |
| Aluvial del Tajo:Toledo-Montearagón | NO | 1 | 0 | 1 | 100% |
| Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo | NO | 1 | 1 | 0 | 100% |
| Ocaña | SI | 5 | 1 | 4 | 100% |
| Moraleja | NO | 1 | 0 | 0 | 0% |
| Zarza de Granadilla | NO | 1 | 0 | 0 | 0% |
| Galisteo | NO | 1 | 0 | 0 | 0% |
| Tiétar | NO | 4 | 0 | 0 | 0% |
| Aluvial del Jarama:Guadarrama-Madrid | SI | 3 | 0 | 0 | 0% |
| Algodor | NO | 2 | 0 | 0 | 0% |
| Sonseca | NO | 1 | 0 | 0 | 0% |

**Tabla 5. Sectores con contenidos superiores a 37,5 mg/l y a 50 mg/L de nitratos en masas consideradas en riesgo, según PATRICAL, para escenarios sin medidas de reducción, para el año 2027.**

BORRADOR

Este escenario muestra, en general, similares evoluciones con respecto al análisis realizado a partir de la red de control de calidad de masas de agua subterránea, coincidiendo en las masas evaluadas en mal estado (La Alcarria y Ocaña), así como con otras en riesgo: Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes – Aranjuez (030.013) y Talavera (030.015). Sin embargo, puede observarse como el pronóstico del Modelo PATRICAL para un escenario sin reducción de presión contaminante es más pesimista que el estimado a partir de los datos de la red de calidad, en las siguientes masas: Guadalajara (030.006), Madrid: Guadarrama-Manzanares (030.011), Madrid: Aldea del Fresno – Guadarrama (030.012), al contrario de lo que se refleja en la masa Aluvial del Jarama: Guadalajara – Madrid (030.024). Estas desviaciones serán analizadas en la próxima versión del modelo PATRICAL. Asimismo, el modelo proporciona una estimación en masas sin información representativa suficiente, casos del Aluvial del Tajo: Toledo – Montearagón (030.016) y el Aluvial del Tajo: Aranjuez – Toledo (030.017), o sin información de ningún punto de control, en las masas Algodor (030.025) y Sonseca (030.026).

### 3.1.2 Objetivos ambientales establecidos

#### 3.1.2.1 Masas de agua superficial

Como consecuencia de la aplicación de la metodología descrita en el apartado 3.1.1.1, en este apartado se recogen los objetivos medioambientales de las masas de agua superficial.

Los resultados de los objetivos medioambientales se presentan conforme al punto 3.5.1 de la IPH, por sistemas de explotación. Cada sistema de explotación de recursos está constituido por masas o grupos de masas de agua superficial y subterránea, obras e instalaciones de infraestructura hidráulica, normas de utilización del agua derivadas de las características de las demandas y reglas de explotación que, aprovechando los recursos hídricos naturales, y de acuerdo con su calidad, permiten establecer los suministros de agua que configuran la oferta de recursos disponibles del sistema de explotación, cumpliendo los objetivos medioambientales.

Para cada sistema de explotación se identifican las presiones significativas responsables del posible riesgo de no cumplir los OMAs, los impactos, el riesgo, el estado ecológico, el estado químico y los indicadores generadores de incumplimiento Además se plantea una segunda tabla con información de la relación entre las masas de agua superficial y las zonas protegidas, así como la evaluación de los requisitos adicionales (según metodología y resultados recogidos en el apartado 3.2 de este documento).

Finalmente se incluye una tercera tabla donde se recogen las medidas necesarias, y los objetivos medioambientales propuestos con sus posibles exenciones. Hay que tener en cuenta que en estas tablas se enumeran las medidas directamente relacionadas con la masa de agua, no incluyendo por tanto las medidas programadas en las masas aguas arriba de la misma, que conllevarán también una repercusión positiva en su estado. Asimismo, las medidas contenidas en esta tercera tabla son las que tienen relación con las presiones significativas y el riesgo identificado en la masa de agua (es decir, no se incluyen medidas en aquellas masas sin riesgo de incumplimiento de los OMAs). No obstante, es posible consultar la totalidad de las medidas previstas en el Programa de medidas en el Anejo 13 del Plan de cuenca de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo.

BORRADOR

En el apéndice 1 de este anejo se recogen unas fichas por masas de agua donde se identifican con más detalle a nivel de masa de agua toda la información que ahora se presenta.

BORRADOR

## Sistema Cabecera

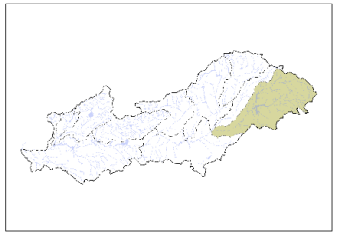

El sistema de Cabecera del río Tajo, con una superficie aproximada de 9 415 km², constituye la parte de la cuenca del río Tajo aguas arriba de la confluencia con el río Jarama. Este sistema de explotación comprende alrededor de 380 km del río Tajo además de sus afluentes de cabecera, siendo los más importantes el río Gallo por la margen derecha y el río Guadiela por la margen izquierda. La regulación de caudales en este sistema es muy significativa desde cabecera, con el embalse de Buendía en el río Guadiela y el embalse de Entrepeñas en el propio río Tajo. Aguas abajo de la confluencia, aunque con menor capacidad destacan los embalses de Bolarque, Zorita, Almoguera y Estremera. El río Cuervo también está regulado a través del embalse de La Tosca.

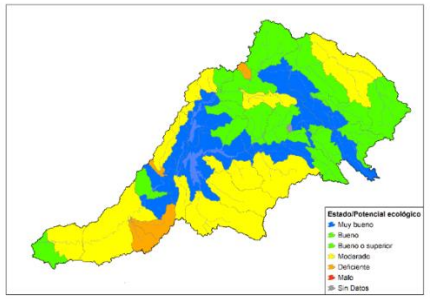


Figura 3. Estado y potencial ecológico masas de agua Cabecera

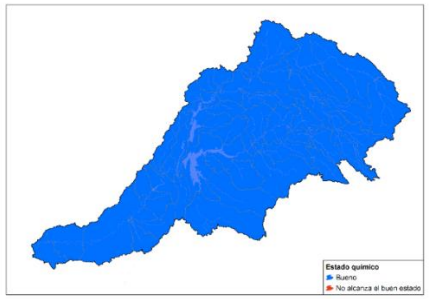


Figura 4 Estado químico masas de agua Cabecera

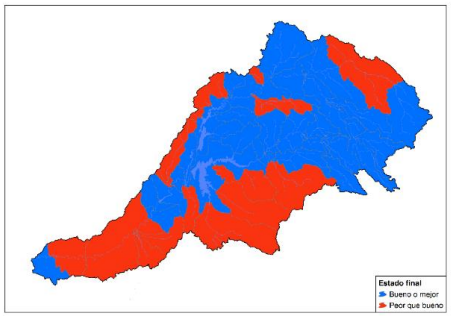


Figura 5 Estado final masas de agua Cabecera

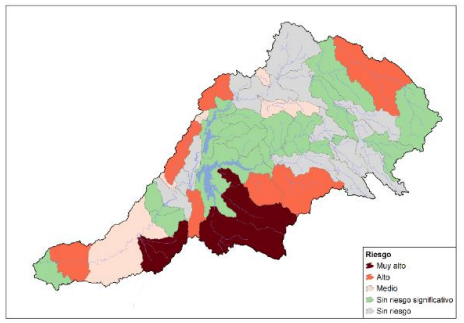


Figura 6. Riesgo de las masas de agua en Cabecera

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Cabecera*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | |
| ES030MSPF0101021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0102021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0103021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0104020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0105021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0106020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0107021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Deficiente | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0108020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0109020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0110020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0111010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0112010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0113010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0114010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0115110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0115210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0116010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | X | | | |
| ES030MSPF0117010 | X | X | | X | | | | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | X | X | | | |
| ES030MSPF0118010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0119010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0120010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0121010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0121110 | X | | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0122010 | X | | | X | | | | | | | | | X | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0123010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0124010 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0125010 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Deficiente | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0126010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0127010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0128110 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0128210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0129010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | Impacto | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0131020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0132010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0133010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0134010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0134120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0135110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0135210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0136010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0137010 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | | | |
| ES030MSPF0138010 | X | X | | X | | | | X | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | X | X | | | | |
| ES030MSPF0139010 | X | X | | X | | | | X | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | X | X | | | | |
| ES030MSPF0140010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0141010 | X | X | | X | | | | X | | | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| ES030MSPF0142010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0143110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0143210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0144010 | X | X | | X | | | | X | | | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0145011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0146020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0147010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0148040 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0149040 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | |

Tabla 6. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Cabecera

## *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Cabecera*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0101021 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0101021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0102021 | ES4250009 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0102021 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0102021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0102021 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0103021 | ES030_ZVULES42_3A | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0103021 | ES4250009 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0103021 | ES030_ZBANBAÑO_0024 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0103021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0103021 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0103021 | ES030ZCCM0000002000 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0105021 | ES030ZCCM0000003123 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0105021 | ES030_ZVULES42_3A | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0105021 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0106020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0106020 | ES030_ZHUMIH424004 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0106020 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0106020 | ES030ZCCM0000000001 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc, pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0106020 | ES030_ZVULES42_3A | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0107021 | ES030_ZVULES42_3B | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0107021 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0108020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0108020 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0108020 | ES030ZCCM0000000559 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0109020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0109020 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0109020 | ES030ZCCM0000000002 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc, pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0110020 | ES030_ZBANBAÑO_0011 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0110020 | ES030_ZBANBAÑO_0038 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0110020 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0110020 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0110020 | ES030ZCCM0000000003 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0110020 | ES030_ZHUMIH424027 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0110020 | ES030_AMTPER000000029 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0110020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0110020 | ES030_ZBANBAÑO_0010 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0111010 | ES030ZCCM0000003006 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0111010 | ES030_AMTPER000000004 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0111010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0111010 | ES030_ZBANBAÑO_0012 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0112010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0113010 | ES030_ZBANBAÑO_0014 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0113010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0114010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0114010 | ES030_ZBANBAÑO_0014 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0115110 | ES030RNF063 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0115110 | ES030ZCCM0000003040 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0115110 | ES030RNF070 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0115110 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0115210 | ES030RNF066 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0115210 | ES030RNF068 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0115210 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0115210 | ES2420141 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0115210 | ES030ZCCM0000000226 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0116010 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0116010 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0116010 | ES030_AMTPER000000024 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0116010 | ES030_ZHUMIH423005 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0117010 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0118010 | ES030_ZVUL ES42_3A | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0118010 | ES030ZCCM 0000000326 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0118010 | ES030_ZVUL ES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0118010 | ES030ZCCM 0000000354 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0118010 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0119010 | ES030RNF064 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0119010 | ES030ZCCM0000000398 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0120010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0120010 | ES030_AMTPER000000029 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0121110 | ES030ZCCM0000000325 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0121110 | ES030ZCCM0000000003 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0121110 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0122010 | ES030ZCCM0000003118 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0123010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0124010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0125010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0126010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0126010 | ES030ZCCM0000003048 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0127010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0128110 | ES4240020 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0128110 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0128110 | ES030ZCCM0000000400 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0128110 | ES030_ZVUL | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | ES42_9 | | alguno de los años | afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0128210 | ES030_ZVUL ES42_9 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0128210 | ES030ZCCM 0000000400 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0129010 | ES030ZCCM 0000000224 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0129010 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0129010 | ES030ZCCM 0000000385 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0131020 | ES030_ZBANBAÑO_0008 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0131020 | ES030_ZHUMIH423007 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0131020 | ES030_ZBANBAÑO_0036 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0132010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0133010 | ES030_ZBANBAÑO_0028 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0133010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0133010 | ES030ZCCM0000003042 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont.: Aún no |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0133010 | ES030ZCCM0000000510 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0134010 | ES030_AMTPER000000022 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0134010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0134120 | ES4230014 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0135110 | ES030_ZHUMIH423034 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0135110 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0135110 | ES030RNF183 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0135210 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0135210 | ES030_AMTPER000000002 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0136010 | ES4240018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0137010 | ES030ZCCM0000000307 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0137010 | ES030ZCCM0000000355 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont.: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros amonio y nitrato pero no son significativas |
| ES030MSPF0142010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0143110 | ES030_ZBANBAÑO_0037 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0143110 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0143210 | ES030RNF072 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0143210 | ES4230014 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0144010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0145011 | ES030_AMTPER000000007 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0145011 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0147010 | ES030_ZBANBAÑO_0007 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0147010 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0147010 | ES030RNF069 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0147010 | ES030_AMTPER000000002 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0148040 | ES030_ZBANBAÑO_0006 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0148040 | ES030_ZHUMIH423034 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0148040 | ES4230014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0149040 | ES030RNL001 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0149040 | ES4240016 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0149040 | ES030_ZHUMIH424036 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |

**Tabla 7. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Cabecera**

BORRADOR

### *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Cabecera*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0101021 | Río Tajo en Aranjuez | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 316 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZR DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-2021) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 548 | Modernización de la zona regable del canal de las aves. (ttmm de Aranjuez, Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra y Toledo (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 426 | Restauración y conservación del espacio y | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo hasta Azud del Embocador | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 102021 | Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | condiciones hidrológicas | | gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 555 | Artículo | Reducción de | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 102021 | Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 525 | Proyecto de Transformación en la M.I del Rio Tajo TT.MM de Illana y Leganiel | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 526 | Proyecto eléctrico complementario de Transformación en la M.I del Rio Tajo TT.MM de Illana y Leganiel | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo del Álamo | | | DMA) | régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | extracción de agua | | agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 460 | Prevención y control de | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 103021 | Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | EEI: Difusión y divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo del Álamo | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo del Álamo | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | inundación | | | |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR | Reducción de la | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estremera hasta Arroyo del Álamo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas puntuales | | (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Contaminación Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0104020 | Embalse de Estremera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0105021 | Río Tajo desde Embalse de Almoguera hasta Embalse de Estremera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0106020 | Embalse de Almoguera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 586 | Proyectos de recuperación | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 107021 | Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | | de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0107021 | Río Tajo desde Embalse Zorita hasta Embalse de Almoguera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0108020 | Embalse de Zorita | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0109020 | Embalse de Bolarque | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0110020 | Embalse de Entrepeñas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0111010 | Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta Embalse de Entrepeñas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0112010 | Río Tajo desde Arroyo de la Fuentecilla hasta Río Ablanquejo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0113010 | Río Tajo desde Río Gallo hasta Arroyo de la Fuentecilla | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0114010 | Río Tajo desde Arroyo Tajuelo hasta Río Gallo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0115110 | Río Tajo desde su nacimiento hasta | Sin riesgo | Mantener el buen estado | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo Tajuelo | | en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0115210 | Río de la Hoz Seca hasta Río Tajo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | | agua | | adaptadas |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas puntuales | | las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ganadería de Castilla la Mancha | | | regadíos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. | Reducción de la Contaminaci | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | | | Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | ón Difusa | | |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0 | Río Calvache | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 460 | Prevención y control de | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 117010 | hasta Río Tajo | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | EEI: Difusión y divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0 | Río Calvache | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 590 | Actualización y | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 117010 | hasta Río Tajo | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | agua | | Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la contaminación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas difusas | | Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Contaminación Difusa | | difusa por residuos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | morfológicas | | longitudinal |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0118010 | Arroyo de la Vega hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0119010 | Arroyo de Ompolveda hasta Embalse de Entrepeñas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0120010 | Arroyo de la Solana hasta Embalse de Entrepeñas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0121010 | Barranco Grande hasta Embalse de Entrepeñas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0121110 | Arroyo de la Vega | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0122010 | Río Cifuentes hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0123010 | Arroyo del Estrecho hasta Río Tajo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación | Medidas de conservación | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de EEI | y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CAM | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 590 | Actualización y mantenimiento de un | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | masas de agua |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0124010 | Arroyo de la Rambla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0125010 | Barranco de la Hoz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0126010 | Río Ablanquejo hasta Río Tajo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0127010 | Río Gallo desde Corduente hasta Río Tajo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ganadería de Castilla la Mancha | | | regadíos |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación | Medidas de conservación | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Barranco Bronchalejos hasta Corduente | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de EEI | y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Corduente | | | | | | EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Corduente | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0128110 | Río Gallo desde confluencia de Barranco Bronchalejos hasta Corduente | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0128210 | Río Gallo desde su nacimiento hasta Barranco | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bronchalejos | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0129010 | Río Cabrillas hasta Río Tajo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0131020 | Embalse de Buendía | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0132010 | Río Guadiela desde Río Escabas hasta Embalse de Buendía | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0133010 | Río Guadiela y otros hasta Río Escabas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0134010 | Río Guadiela desde Embalse de El Molino de Chincha hasta Río de Alcantud | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0134120 | Embalse de Molino de Chincha | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0135110 | Río Guadiela y Masegar hasta Embalse Molino de Chincha | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0135210 | Río Masegar hasta Laguna Grande del Tobar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río de la Vega | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 586 | Proyectos de recuperación | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 136010 | hasta Embalse de Bolarque | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | | de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0136010 | Río de la Vega hasta Embalse de Bolarque | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río Mayor desde | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 586 | Proyectos de recuperación | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 137010 | su nacimiento hasta Embalse de Buendía | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | | de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0137010 | Río Mayor desde su nacimiento hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0138010 | Río Guadamejud hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Buendía | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas puntuales | | desbordamiento | Contaminación Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0139010 | Arroyo de Garibay hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0140010 | Río Garigay hasta Embalse de Buendía | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0 | Río Viejo y | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 141010 | Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | la Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Tajo | | | |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0142010 | Río Escabas desde Río Trabaque hasta Río Guadiela | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0143110 | Río Escabas hasta Río Trabaque | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0143210 | Cabecera del Río Escabas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BOE.es

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Viceconsejería de Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nacimiento hasta Río Escabas | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta Río Escabas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0144010 | Río Trabaque desde su nacimiento hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores | Reducción de la Contaminaci | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Escabas | | | DMA) | | | de 5.000 hab-eqv | ón Puntual | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0145011 | Río Cuervo aguas abajo de Embalse de La Tosca | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0146020 | Embalse de La Tosca | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0147010 | Río Cuervo hasta Embalse de La Tosca | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0148040 | Laguna Grande de El Tobar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0149040 | Laguna de Taravilla | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

**Tabla 8. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Cabecera**

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Cabecera*

El sistema de explotación de Cabecera presenta 18 masas de agua en riesgo, 13 de las cuales se sitúan en riesgo alto o muy alto, presentando en su mayoría incumplimientos en los indicadores IBMWP, IPS, hidromorfológico y sustancias preferentes.

Las presiones más significativas dentro del sistema de explotación de Cabecera vienen determinadas por los núcleos de población que por motivos generalmente asociados a su reducido tamaño o ubicación geográficamente dispersa, vierten sus aguas residuales directamente a cauces y suelos, sin un tratamiento adecuado de depuración. Además, los desvíos de agua y la regulación de caudales inciden significativamente en el flujo de agua, así como en el resto de la cuenca, ya que afectan a la hidromorfología del cauce y consecuentemente a los indicadores hidromorfológicos. Destacan las derivaciones con destino a otras cuencas desde el embalse de Bolarque a través del Acueducto Tajo-Segura.

Por otra parte, los retornos de los sistemas de riego y las regulaciones necesarias para los regadíos presentes en el sistema de explotación, entre los que destaca la presencia de la zona regable de Estremera y gran parte de la de los Canales de Aranjuez, son presiones importantes en este sistema.

Con las medidas propuestas como la mejora del espacio fluvial y del conocimiento, mejora de la depuración en pequeños núcleos sin tratamiento y la reducción de la contaminación difusa se espera alcanzar el buen estado en el año 2027.

BORRADOR

## Sistema Tajuña

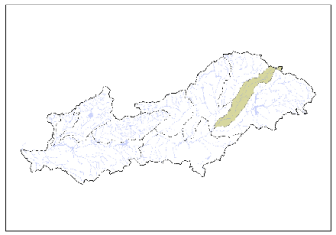

Comprende la cuenca del río Tajuña, con una superficie de 2 608 km$^2$ y más de 300 km de longitud. Afluente de la margen izquierda del río Jarama, que a su vez lo es del río Tajo, con una orientación preferente noreste-suroeste. El río Tajuña está sometido a una regulación de caudales por la presa de La Tajera.

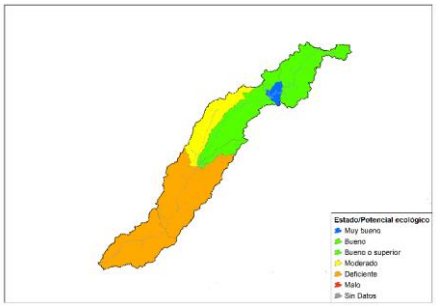


Figura 7. Estado y potencial ecológico masas de agua Tajuña

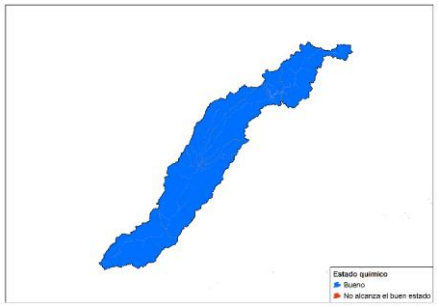


Figura 8 Estado químico masas de agua Tajuña

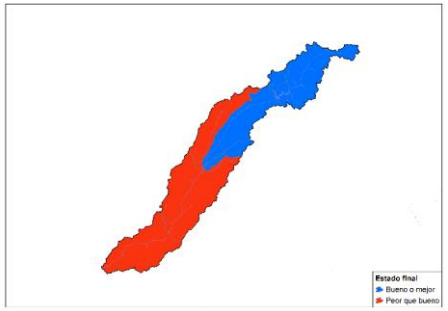


Figura 9 Estado final masas de agua Tajuña

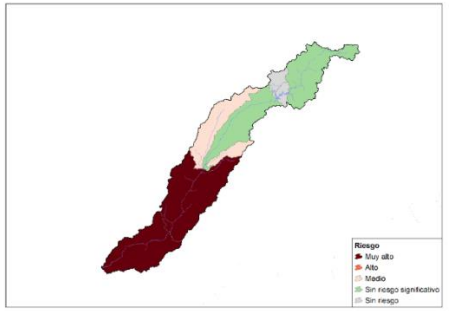


Figura 10. Riesgo de las masas de agua en Tajuña

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Tajuña*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | Impacto | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDA BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0201110 | X | X | | X | | | | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0201210 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0202011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0203020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0204010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0205010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0206010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0207010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 9. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tajuña**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Tajuña*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0201110 | ES030_ZVULES30_ZONA1 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0201110 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0201110 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0201210 | ES030ZCCM0000000222 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0201210 | ES030ZCCM0000003110 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0201210 | ES030_ZVULES30_ZONA1 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0201210 | ES3110006 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0201210 | ES030ZCCM0000000550 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0201210 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0202011 | ES4240021 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0202011 | ES4240014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0202011 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0202011 | ES030ZCCM0000000524 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0203020 | ES030ZCCM0000001002 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0203020 | ES4240015 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0204010 | ES4240015 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0204010 | ES030ZCCM0000000403 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0204010 | ES4240017 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0205010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0205010 | ES030ZCCM0000003062 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0206010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |

Tabla 10. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tajuña

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Tajuña*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Territorio y Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 1044 | Plan de Gestión del refugio de fauna de la Laguna de San Juan y su entorno | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.03.05 | Instrumentos de ordenación para la protección de habitats y especies |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo de Morata hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | adaptadas. Castilla La Mancha | agua | | adaptadas |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | | | | nitratos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 423 | Obras de adaptación de la EDAR para incorporar a la aglomeración de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | Pioz el núcleo de El Pozo de Guadalajara | | | residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0201210 | Río Tajuña desde Río Ungría hasta Barranco del Agua | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0202011 | Río Tajuña desde Embalse de la Tajera hasta Río Ungría | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0203020 | Embalse de La Tajera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0204010 | Río Tajuña hasta Embalse de la Tajera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF02 | Río Ungría hasta | En | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | ES030_1 | Actuación en zonas | Reducción de la | 02.02.01 | Programas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05010 | Río Tajuña | riesgo | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | _15 | vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Contaminación Difusa | | actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1 _9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0205010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF02 | Río Ungría hasta | En | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 454 | Control de vertidos: | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05010 | Río Tajuña | riesgo | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | Estudios de puntos de desbordamiento | Contaminación Puntual | | de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF02 05010 | Río Ungría hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | control de vertidos | | | | | |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF02 | Arroyo de San | En | Mantener | - | Medidas para mantener el | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 06010 | Andrés hasta Río Tajuña | riesgo pero en buen estado | el buen estado en 2027 | | buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | | EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | condiciones hidrológicas | | para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF02 06010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo_IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | la zona 4ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0206010 | Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0207010 | Barranco del Reato hasta Embalse de La Tajera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

**Tabla 11. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tajuña**

### *Conclusiones Sistema Tajuña*

La mitad de las 8 masas del sistema Tajuña se encuentran en riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales, presentando mayoritariamente incumplimientos en los indicadores IBMWP, IPS e hidromorfológico y en menor medida por sustancias preferentes y nitratos.

El impacto más característico es la ocupación de las terrazas de inundación por usos agrícolas, lo que genera modificaciones de la morfología del cauce, tanto en sentido longitudinal como transversal, tendentes a la homogeneización del canal y por tanto también de la corriente, reduciendo la vegetación de ribera. A ello, hay que añadir el efecto acumulativo de los vertidos que se van sucediendo a lo largo del cauce y la contaminación difusa proveniente de los cultivos por agroquímicos.

Derivado de los estudios de evaluación del estado y del modelo DPSIR, se desprende el riesgo de no alcanzar el buen estado, pero con la aplicación de las medidas propuestas como la mejora de la depuración, la reducción de la contaminación difusa y la mejora del espacio fluvial se espera alcanzar el buen estado en el año 2027 en aquellas masas de agua en mal estado. Asimismo, se prevé medidas en la masa *ES030MSPF0206010 (Arroyo de San Andrés hasta Río Tajuña),* en riesgo a pesar de estar en buen estado debido al escenario tendencial de los factores determinantes que muestran las presiones inventariada, así como a la proximidad del indicador de nitratos a la frontera de incumplimiento (siendo su concentración a nivel de ciclo de 20,1 mg/l).

BORRADOR

## Sistema Henares

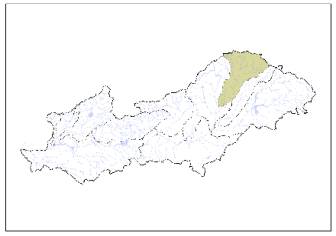

El sistema de explotación del río Henares tiene una superficie aproximada de 4 136 km$^2$. El río Henares tiene una longitud de unos 160 kilómetros y es un afluente de la margen izquierda del río Jarama, que a su vez lo es del río Tajo por su margen derecha. En el eje del río no existe ninguna presa que regule el caudal, aunque sus afluentes sí que están sometidos a una fuerte regulación con los embalses de: El Atance, Pálmaces, Alcorlo y Beleña.

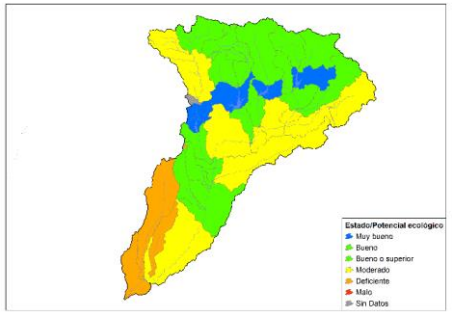


Figura 11. Estado o potencial ecológico masas de agua Henares

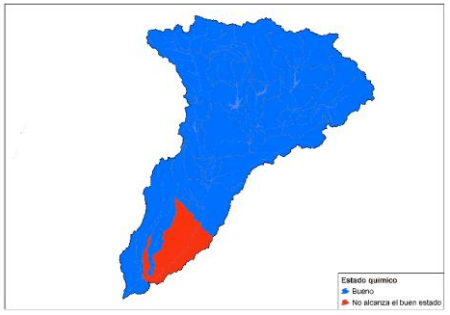


Figura 12 Estado químico masas de agua Henares

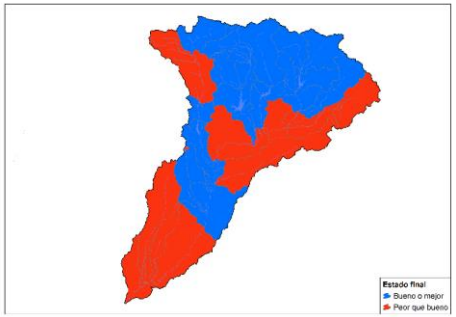


Figura 13 Estado final masas de agua Henares

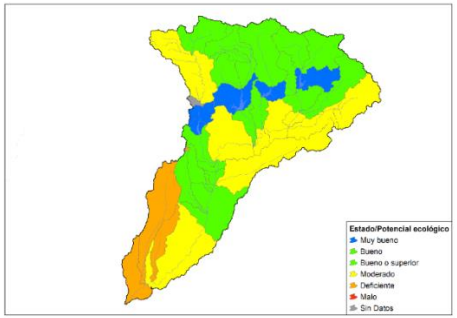


Figura 14. Riesgo de las masas de agua en Henares

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Henares*

| | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Masa de agua** | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | **Riesgo** | **Estado ecológico** | **Estado químico** | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO mg/l) | %OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | | |
| ES030MSPF0301010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0302010 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Moderado | No alcanza el buen estado | X | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0303010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0304010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0305010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0306010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0307010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0308010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0309021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0310010 | X | | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0311010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0312010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0313010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0314010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0315010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO mg/l) | %OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0316011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0317020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0318110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0318220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0318310 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0319010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0320011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0321020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0322110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0322310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0322410 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0323011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0324020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0325010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0326110 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO mg/l) | %OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0326210 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0327021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0328020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0329110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0329210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0330010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0330040 | | X | | | | X | X | | | | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | X |
| ES030MSPF0331040 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 12. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Henares**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Henares*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0301010 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0301010 | ES3110001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0301010 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0302010 | ES030_ZVUL ES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0302010 | ES3110001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0303010 | ES030_ZVUL ES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0303010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0304010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0304010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0305010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0305010 | ES030ZCCM0000003046 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0305010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0305010 | ES030ZCCM0000003045 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0306010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0306010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0307010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0307010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0308010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0309021 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0310010 | ES030ZCCM0000003043 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0310010 | ES030_AMTPER000000006 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0310010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0311010 | ES0000139 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0311010 | ES030ZCCM0000003049 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0311010 | ES3110001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0311010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0312010 | ES3110001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0312010 | ES0000139 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0313010 | ES030_ZVULES42_3A | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0313010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0313010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0314010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0314010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0315010 | ES4240003 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0315010 | ES030ZCCM0000003061 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0315010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0316011 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0316011 | ES4240003 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0316011 | ES030ZCCM0000000404 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros zinc y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0317020 | ES030ZCCM0000000005 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0317020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0318110 | ES030ZCCM0000000005 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0318110 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0318110 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0318220 | ES030_ZVUL | Zona | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | ES42_3 | vulnerable | | catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0318220 | ES030ZCCM0000001001 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0318220 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0318310 | ES030ZCCM0000001001 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0318310 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0319010 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0319010 | ES4240007 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0319010 | ES030RNF185 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0320011 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0320011 | ES030_ZVULES42_3A | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0320011 | ES4240003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0321020 | ES030_ZBANBAÑO_0009 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0321020 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0321020 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0321020 | ES030ZCCM0000000006 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0322110 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0322310 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0322410 | ES030RNF092 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0322410 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0323011 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0323011 | ES4240009 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0324020 | ES030_ZSENESRI496 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0324020 | ES030_ZBANBAÑO_0013 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0325010 | ES4240008 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0326110 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0326110 | ES0000166 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0326210 | ES030RNF058 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua no alcanza muy buen o buen estado final. El estado de la masa de agua no es representativo del estado de la zona protegida |
| ES030MSPF0326210 | ES0000166 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0327021 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0327021 | ES0000165 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0328020 | ES0000165 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0329110 | ES0000165 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0329210 | ES030_ZHUMIH424033 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0329210 | ES030_ZHUMIH424001 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0329210 | ES0000165 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0330010 | ES0000165 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0330010 | ES030ZCCM0000000349 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0330010 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0330040 | ES4240005 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0330040 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0330040 | ES030_ZHUMIH424028 | Zona incluida en la Lista Ramsar | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0331040 | ES4240007 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0331040 | ES030_ZHUMIH424035 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0331040 | ES030RNL002 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |

Tabla 13. Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Henares

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el sistema Henares*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jarama | | | | espacio fluvial) | | | funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río Henares | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 586 | Proyectos de | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 301010 | desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | | de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | | | |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Torote | | | | | | | | | agricultura |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ambiente | | | |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Torote | | | | espacio fluvial) | | ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0 | Río Henares | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 555 | Artículo | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 302010 | desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1155_253 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0302010. Mejora tratamiento EDAR ALOVERA (NUEVA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1155_266 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0302010. Mejora tratamiento URB. SECTOR IV CHILOECHES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1155_331 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0302010. NUEVA EDAR EN CHILOECHES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_375_23 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0302010, paquete C1. ADECUACIÓN DE TRATAMIENTO EDAR AZUQUECA DE HENARES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_375_257 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0302010, paquete C1. Mejora tratamiento EDAR GUADALAJARA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_375_264 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0302010, paquete C1. Mejora tratamiento POL. IND. CHILOECHES (URBANO) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_2_649 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas | Reducción de la Contaminación | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | del Sotillo hasta Arroyo de Torote | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | (AAUU) mayores de 2.000 h-e que no disponen de EDAR asociadas a la masa de agua ES030MSPF0302010. NUEVA EDAR en VILLANUEVA DE LA TORRE | Puntual | | de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0303010 | Río Henares desde Río Badiel hasta Barranco del Alamín | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0304010 | Río Henares desde Canal del Henares hasta Río Badiel | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0305010 | Río Henares desde río Sorbe a Arroyo Valmatón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Sorbe | | en 2027 | | régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | distribución |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 426 | Restauración y conservación del espacio | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bornova hasta Río Sorbe | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0 | Río Henares | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 581 | Redacción de 2 | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 306010 | desde Río Bornova hasta Río Sorbe | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | proyectos de Restauración Fluvial | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | 2027-2033 | | | régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cañamares hasta Río Bornova | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | las redes de saneamiento | Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0 | Río Henares | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 426 | Restauración y | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 308010 | desde Río Dulce hasta Río Cañamares | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río Cañamares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0308010 | Río Henares desde Río Dulce hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cañamares | | en 2027 | | | | de 5.000 hab-eqv | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo | | | "uso público") |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | de los ecosistemas acuáticos | | acuáticos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 586 | Proyectos de recuperación de la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salado hasta Río Dulce | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | morfológicas | | longitudinal |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0309021 | Río Henares desde Río Salado hasta Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_1_1160 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0310010. EDAR en Siguenza | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo | | | "uso público") |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | inundación | | | |
| ES030MSPF0310010 | Río Henares hasta confluencia con Río Salado | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | industrial) |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | ES030_1_1 | Actuación en zonas | Reducción de la | 02.02.01 | Programas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 311010 | Torote hasta Río Henares | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | 5 | vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Contaminación Difusa | | actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | EN LA CAM | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Henares | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0 | Arroyo de las | Sin riesgo | Mantene | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 313010 | Dueñas hasta Río Henares | significativo | r el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0314010 | Arroyo de Majanar hasta Río Henares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | | | caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0 | Río Badiel | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 497 | RESTAURACIÓN DE LA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 315010 | hasta Río Henares | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Henares | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0 | Río Badiel | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 555 | Artículo | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 315010 | hasta Río Henares | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0315010 | Río Badiel hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0316011 | Río Sorbe desde Embalse de Beleña hasta Río Henares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0317020 | Embalse de Beleña | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0318110 | Río Sorbe desde Embalse Pozo de los Ramos hasta Embalse de Beleña | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0318220 | Embalse Pozo de Los Ramos | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 426 | Restauración y conservación del espacio | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pozo de los Ramos | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0 | Río Sorbe | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 581 | Redacción de 2 | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 318310 | hasta Embalse Pozo de los Ramos | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | proyectos de Restauración Fluvial | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0318310 | Río Sorbe hasta Embalse Pozo de los Ramos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0319010 | Arroyo de la Dehesa hasta Río Sorbe | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0320011 | Río Bornova desde Embalse de Alcorlo hasta Río Henares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0321020 | Embalse de Alcorlo | Sin riesgo | Mantener el buen estado | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0322110 | Río Riotillo hasta Embalse de Alcorlo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0322310 | Río Bornova hasta Embalse de Alcorlo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0322410 | Río Pelagallinas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0323011 | Río Cañamares desde Embalse de Pálmaces hasta Río Henares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0324020 | Embalse de Pálmaces | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0325010 | Río Cañamares hasta Embalse de Pálmaces | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | | | Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | divulgación de EEI | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río Dulce hasta | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Otras medidas recomendables | 554 | Artículo 33. Vertidos de | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 326110 | Río Henares | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | | aguas residuales | Contaminación Puntual | | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0326110 | Río Dulce hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 427 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Actuaciones de conservación y restauración en Reservas naturales fluviales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0 | Cabecera del | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 508 | ACTUACIONES DE | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 326210 | Río Dulce | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0 | Cabecera del | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 590 | Actualización y | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 326210 | Río Dulce | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0326210 | Cabecera del Río Dulce | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0327021 | Río Salado desde Embalse de El Atance hasta Río Henares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0328020 | Embalse de El Atance | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0329110 | Río Salado hasta Embalse de El Atance | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0329210 | Río Cercadillo hasta su confluencia con Río Salado | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0330010 | Arroyo Sauco hasta Río Salado | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Laguna Grande | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 330040 | y Laguna Chica | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 572 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 4ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos | Reducción de la Contaminación | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas difusas | | en Castilla-La Mancha | Difusa | | para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0330040 | Laguna Grande y Laguna Chica | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0331040 | Laguna de Somolinos | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

Tabla 14. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Henares

### *Conclusiones Sistema Henares*

El sistema de explotación de Henares presenta 14 de sus 38 masas de agua en riesgo, presentando en su mayoría incumplimientos en los indicadores IBMWP e IPS y en menor medida en los indicadores hidromorfológico y fosfatos.

El sistema de explotación se encuentra muy influenciado por municipio de Guadalajara, en el cual se concentran una gran cantidad de vertidos de carácter tanto urbano como industrial que influencian mucho la calidad fisicoquímica de las masas de agua. En cuanto al uso industrial se encuentran numerosas minicentrales que pueden llegar a influir en la hidromorfología de los cauces afectando al ecosistema acuático y que se proyectan en los indicadores hidromorfológicos de las masas de agua.

En todas las masas de agua en mal estado de este sistema de explotación se prevé medidas para alcanzar los objetivos medioambientales en 2027. Asimismo, se prevé medidas para mantener el buen estado de la masa *ES030MSPF0310010 (Río Henares hasta confluencia con Río Salado*), en riesgo a pesar de estar en buen estado debido al escenario tendencial de los factores determinantes que muestran las presiones inventariadas.

BORRADOR

## Sistema Jarama Guadarrama

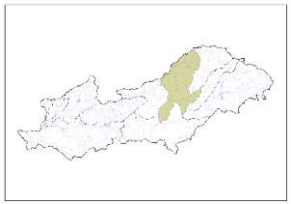

El sistema de explotación Jarama-Guadarrama comprende 6.510,47 km$^2$ de la cuenca total del río Tajo. Incluye la totalidad de la cuenca del Manzanares y la totalidad de la cuenca del Guadarrama y del Jarama.

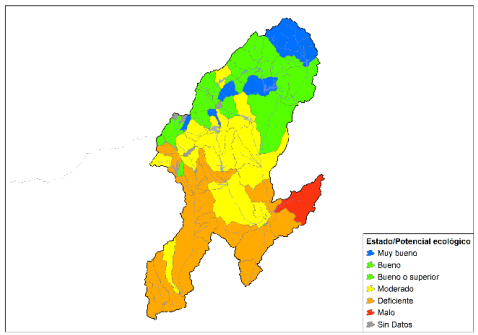


Figura 15. Estado o potencial ecológico masas de agua Jarama Guadarrama

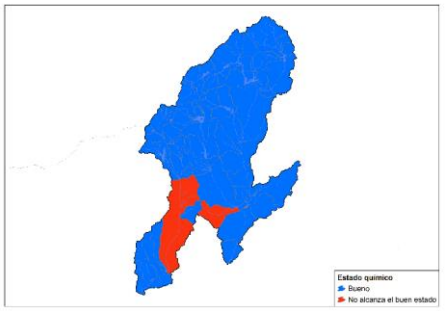


Figura 16 Estado químico masas de agua Jarama Guadarrama

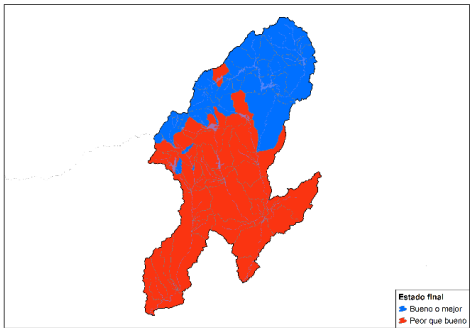


Figura 17 Estado final masas de agua Jarama Guadarrama

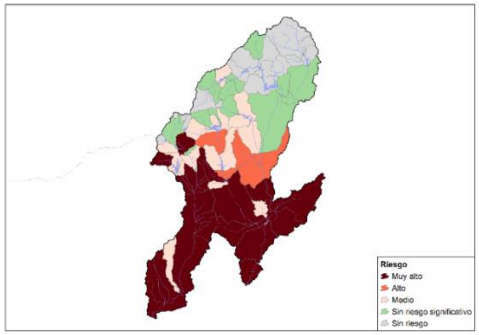


Figura 18. Riesgo de las masas de agua en Jarama Guadarrama

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Jarama Guadarrama*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | |
| ES030MSPF0401010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | X | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0401110 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0402010 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | No alcanza el buen estado | X | X | X | | | X | X | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0403110 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | X | X | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0403220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0403310 | X | | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0403420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0404021 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0405010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0405120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0405220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | |
| ES030MSPF0406010 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | X | | | | |
| ES030MSPF0407021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0408021 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | No alcanza el buen estado | X | X | X | | | | X | X | | | X | | | | |
| ES030MSPF0409021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0410020 | X | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0411020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0412010 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | | | |
| ES030MSPF0413021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | | | |
| ES030MSPF0414011 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0415020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0416021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | X | X | X | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0417021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | |
| ES030MSPF0418020 | X | X | | | | | X | X | | | | | | Alto | Bueno o superior | No alcanza el buen estado | | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0419010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0420021 | X | | | X | | X | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | X | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0421021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0422021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0423021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0424021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0425020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0426110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0426210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0427021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | |
| ES030MSPF0428021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0429020 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0430021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0431020 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0432010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0432110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0433021 | X | X | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0434021 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | No alcanza el buen estado | X | X | X | | | X | | X | | | X | | |
| ES030MSPF0435021 | X | X | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0436010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | |
| ES030MSPF0437021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0438020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0439010 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Malo | Bueno | X | X | | | | | X | X | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0440021 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0441021 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0442020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0442110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0442220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0443021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0444020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0445020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0446020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0447020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0448021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0449020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0450110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0450210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0451010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0452010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0453010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0454010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0455040 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0456040 | | X | | | | X | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | X | |
| ES030MSPF0457040 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 15. Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Jarama Guadarrama**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Jarama Guadarrama*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0401010 | ES0000435 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0401010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0401110 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0402010 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0402010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0402010 | ES030_ZVULES30_ZONA2 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0402010 | ES030ZCCM0000003146 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0403110 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0403220 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0403220 | ES030_ZSENESLK842 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0403310 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0403310 | ES030ZCCM00000003134 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0403310 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0403420 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0403420 | ES030ZCCM00000001000 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | |
| ES030MSPF0404021 | ES030ZCCM000000001000 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0404021 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0405010 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0405120 | ES030ZCCM000000000534 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0405220 | ES030ZCCM000000000117 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro cadmio pero no es significativa. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros amonio y nitrato pero no son significativas |
| ES030MSPF0405220 | ES030_ZSENESLK583 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0406010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0406010 | ES0000435 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0407021 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0408021 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0409021 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0410020 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0411020 | ES030_ZSENESRI585 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0411020 | ES030ZCCM00000000007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0412010 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0413021 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0414011 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0415020 | ES3110005 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0415020 | ES030_ZSENESRI584 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0415020 | ES030ZCCM00000000008 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro amonio pero no es significativa |
| ES030MSPF0416021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0416021 | ES0000438 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0416021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0417021 | ES030_ZVULES30_ZONA1 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0417021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0417021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0418020 | ES030_ZSENESLK844 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0418020 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0418020 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0419010 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0419010 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0419010 | ES030ZCCM00000003154 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | |
| ES030MSPF0420021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0420021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0420021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0421021 | ES030ZCCM000003120 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0421021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0422021 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0422021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0423021 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0424021 | ES030ZCCM000000000406 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0424021 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0425020 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0425020 | ES030_ZSENESRI491 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0425020 | ES030ZCCM000000000009 | Zona protegida por captación por abastecimien | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | to | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0426110 | ES0000488 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0426110 | ES3110002 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0426110 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0426110 | ES030RNF054 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0426110 | ES030RNF055 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0426210 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0427021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0427021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0427021 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0427021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0428021 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0428021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0429020 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0429020 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0429020 | ES030_ZSENESRI588 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0430021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0430021 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0431020 | ES030_ZSENESRI581 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0431020 | ES030ZCCM00000000010 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y zinc pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0431020 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0432010 | ES030RNF061 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0432010 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0432110 | ES030ZCCM00 00000010 | Zona protegida por captación por abastecimien to | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0432110 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0432110 | ES030ZCCM00 00000344 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0433021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0433021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0434021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0434021 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0435021 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0435021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0436010 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0436010 | ES0000011 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0437021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0438020 | ES030_ZSENESRI582 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0438020 | ES030ZCCM00000000011 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0439010 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0439010 | ES030_ZVULES30_ZONA1 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0439010 | ES0000142 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0440021 | ES0000012 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0440021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0440021 | ES3110004 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0441021 | ES3110003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0441021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0442020 | ES3110003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0442020 | ES030_ZSENESRI580 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0442020 | ES030ZCCM00000000012 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico, zinc y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0442110 | ES030ZCCM00000000012 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0442110 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0442220 | ES030_ZSENESLK579 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0443021 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0443021 | ES030_ZVULES42_3 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0443021 | ES0000488 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0443021 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0443021 | ES3110001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0444020 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0444020 | ES030_ZSENESRI578 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0444020 | ES030ZCCM000000000013 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros zinc y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0445020 | ES030_ZSENESRI577 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0445020 | ES030ZCCM000000000014 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno y benzo(k)fluoranteno pero no son significativas. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0446020 | ES030ZCCM000000001004 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0446020 | ES030_ZSENESRI576 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0446020 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0447020 | ES030ZCCM00000001003 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0447020 | ES030_ZSENESRI575 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0447020 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0448021 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0449020 | ES030_ZSENESRI574 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0449020 | ES030ZCCM00000000017 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros zinc y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0449020 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0450110 | ES0000057 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0450110 | ES030ZCCM00000000511 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0450110 | ES030ZCCM000000000017 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0450110 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0450110 | ES030ZCCM000000000452 | Zona protegida por captación por abastecimien | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | to | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0450210 | ES030_ZBANBAÑO_0015 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0450210 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0450210 | ES030RNF161 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0450210 | ES0000057 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0451010 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0451010 | ES030RNF059 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0452010 | ES3110002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0452010 | ES030_AMTPER000000016 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0452010 | ES030RNF186 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0453010 | ES030RNF184 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0453010 | ES3110002 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0454010 | ES0000164 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0454010 | ES030RNF057 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0455040 | ES3110002 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0455040 | ES030_ZHUMIH311016 | Zona incluida en la Lista Ramsar | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0455040 | ES030RNL003 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0456040 | ES030_ZHUMI | Zona incluida | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | H311016 | en la Lista Ramsar | de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0456040 | ES3110002 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0457040 | ES3110002 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0457040 | ES030_ZHUMI H311016 | Zona incluida en la Lista Ramsar | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |

**Tabla 16. Requisitos adicionales por zona protegida en el Sistema Jarama Guadarrama**

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el sistema Jarama Guadarrama*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Bargas hasta Río Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | | Difusa | | la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Fomento de implantación de | Reducción de la | 03.01.01 | Fomento de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Vallehermoso | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1_51_N2 | explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | presión por extracción de agua | | implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | inundación | | | |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0401110 | Arroyo de Vallehermoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aulencia hasta Bargas | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bargas | | | | | | Viceconsejería de Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aulencia hasta Bargas | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Río Aulencia hasta Bargas | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | desbordamiento | Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1070_102 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0402010. Ampliación o sust. EDAR Sevilla La Nueva | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1070_289 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0402010. Nueva EDAR de El Alamo para descongestion de la actual | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_323 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. Nueva EDAR en Carranque | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_335 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. NUEVA EDAR en Recas | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_612 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CHOZAS DE CANALES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_645 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. NUEVA EDAR EN YUNCLILLOS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | urbanas |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_646 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CAMINO DEL PILAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_647 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CAMINO DE HUERTAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_648 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CASTILLO DE OLMO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_649 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE VIÑAS (LAS) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_650 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE VALDEHOYAS II | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_651 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ARROYO TORMANTOS Y CALZADILLA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1166_652 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0402010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ZARZA (LA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_381_77 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0402010, paquete C1. Adecuación y Mejora EDAR Guadarrama Medio | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_3_11_ | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Galapagar hasta Río Aulencia | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 006 | | extracción de agua | | menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Galapagar hasta Río Aulencia | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1071_292 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0403110. Nueva EDAR de Las Rozas Oeste para nuevos desarrollos | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403220 | Embalse de Molino de la Hoz | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hoz | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | | | DMA) | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hoz | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0403420 | Embalse de Las Nieves | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0404021 | Río | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Fomento de implantación de | Reducción de la | 03.01.01 | Fomento de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guadarrama y Arroyo de los Linos | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1_51_N5 | explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | presión por extracción de agua | | implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | antrópicas | | | |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de los Linos | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 582 | Redacción del proyecto de renaturalización del río | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de los Linos | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Guadarrama y arroyo de la Poveda en el municipio de Collado Villalba (Madrid) | morfológicas | | masas de agua |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 583 | Ejecución de las obras del proyecto de renaturalización del río Guadarrama y arroyo de la Poveda en el municipio de Collado Villalba (Madrid) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0404021 | Río | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 555 | Artículo | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guadarrama y Arroyo de los Linos | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_383 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0404021, paquete C1. Adecuación y Mejora EDAR El Endrinal | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0405010 | Río Guadarrama desde Río | Sin riesgo significat | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Navalmedio hasta Arroyo Loco | ivo | | | | | | | | |
| ES030MSPF0405120 | Embalse Arroyo de La Venta o Las Berceas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0405220 | Embalse de Navalmedio | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0406010 | Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1167_631 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0406010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE PORTILLO DE TOLEDO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 497 | RESTAURACIÓN DE LA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Combos | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 454 | Control de vertidos: Estudios | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Combos | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | de puntos de desbordamiento | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Difusa | | difusa por residuos |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_384 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0408021, paquete C1. Adecuación y Mejora EDAR Arroyo del | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Soto | | | (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Sistema Inteligente de | Reducción de la | 03.02.04 | Instalación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 3_11_006 | Riegos del Canal CYII | presión por extracción de agua | | dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aulencia hasta Río Guadarrama | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guadarrama | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_385 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0409021, paquete C1. Adecuación y mejora EDAR Villanueva de la Cañada | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Medidas complementarias | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 3_1_002 | depuración a 2027 CYII | Contaminación Puntual | | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | cumple requisitos adicionales | | | | | | | | |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valmayor | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_121 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | 7 | (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0411020 | Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Valmayor | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Medidas complementarias | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Batán hasta Embalse de Valmayor | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 3_1_002 | depuración a 2027 CYII | Contaminación Puntual | | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | contaminación de origen agropecuario | Difusa | | contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | masas de agua |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | puntuales | | monitorización de la calidad del agua) | | | aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_388 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0413021, paquete C1. Adecuación del tratamiento de la EDAR Arroyo El Plantío/NUEVA EDAR PARA NUEVOS DESARROLLOS en MAJADAHONDA II | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Plan de control contra el | Reducción de la | 03.02.10 | Actuaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jarosa desde Embalse de la Jarosa | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1_41 | fraude de agua del CYII | presión por extracción de agua | | ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jarosa | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 581 | Redacción de 2 proyectos de | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jarosa desde Embalse de la Jarosa | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Restauración Fluvial | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0415020 | Embalse de La Jarosa | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 316 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZR DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-2021) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 395 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Tajo | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | distribución |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 544 | Modernización de la ZR del Canal de la Real Acequia del Jarama (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 548 | Modernización de la zona regable del canal de las aves. (ttmm de Aranjuez, Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra y Toledo (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Tajo | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 570 | Proyecto de actuaciones de | Reducción de la | 02.03.01 | Restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Río Tajuña hasta Río Tajo | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Contaminación Difusa | | hidrológico forestal |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajuña hasta Río Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | obstáculos transversales | morfológicas | | para peces |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajuña hasta Río Tajo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1168 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0416021. ADECUACIÓN DEL | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | TRATAMIENTO EN LA EDAR DE URBANIZACION EL QUIÑON | | | para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_622_251 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0416021, paquete C2. Mejora tratamiento AYTO. SESEÑA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 395 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 | Reducción de la | 03.01.03 | Modernización de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | M€) en canales | presión por extracción de agua | | regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 544 | Modernización de la ZR del Canal de la Real Acequia del Jarama (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajuña | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | urbano |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | obstáculos transversales | morfológicas | | para peces |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1078_103 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0417021. Ampliación o sust. EDAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Titulcia | | | (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1078_499 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0417021. Nueva EDAR Valdemoro | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 1026 | Estrategia de Residuos de la | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la |

BOLETÍN OFICIAL

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rey | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Contaminación Difusa | | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Rey | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_121 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Henares hasta Embalse de El Rey | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | 7 | (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_391_124 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0419010, paquete C1. Ampliación y Adecuación del tratamiento de EDAR Velilla de San Antonio/Ampliación o sustitución de EDAR Loeches | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_391_79N | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0419010, paquete C1. Adecuación y Mejora EDAR La Poveda | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Henares | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Henares | | | | (mejora del espacio fluvial) | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | ES030_2_2184 | RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA Y DE LOS HÁBITATS DE RIBERA DE LA MASA DE AGUA "RÍO JARAMA DESDE ARROYO DE VALDEBEBAS HASTA RÍO HENARES", EN EL TRAMO PERTENECIENTE AL LIC (ES3110001) "CUENCAS DE LOS RÍOS JARAMA Y HENARES" (MADRID) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_121 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Valdebebas hasta Río Henares | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | 7 | (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_392_57 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0420021, paquete C1. ADECUACIÓN TRATAMIENTO/TANQUES DE TORMENTAS EN EDAR VALDEBEBAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_392_60 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0420021, paquete C1. ADECUACIÓN TRATAMIENTO/TANQUES DE TORMENTAS/ACTUACIONES SANEAMIENTO EN EDAR REJAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_392_69_1141 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0420021, paquete C1. Adecuación y Mejora EDAR Casaquemada | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Valdebebas | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1112_127 | Actuaciones adicionales de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0421021. Ampliación y mejora del tratamiento en EDAR Arroyo de la Vega | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0421021 | Río Jarama desde Río Guadalix hasta Arroyo de Valdebebas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0422021 | Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río Guadalix | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0423021 | Río Jarama desde Arroyo del Madroñal hasta Río Lozoya | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0424021 | Río Jarama desde Embalse de El Vado hasta | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo del Madroñal | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0425020 | Embalse de El Vado | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0426110 | Río Jarama hasta Embalse del Vado | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0426210 | Arroyo del Soto | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Madrid | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 495 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RIO MANZANARES Y ARROYO DE LA TROFA FASE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | 3 | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 509 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO MANZANARES AGUAS ABAJO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 580 | Proyecto de restauración fluvial del río Manzanares entre el arroyo de La Trofa y el Puente de San Fernando (Madrid). Fase 2 | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 545 | Mejora del saneamiento y depuración asociados a las depuradoras de La China, Butarque y Sur | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | su paso por Madrid | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | | | DMA) | de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 495 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RIO MANZANARES Y ARROYO DE LA TROFA FASE 3 | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Trofa | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0428021 | Río | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pardo hasta Arroyo de Trofa | | | | (mejora del espacio fluvial) | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | ES030_2_2185 | RECUPERACIÓN MORFOLÓGICA Y DE LOS HÁBITATS DE RIBERA DEL RÍO MANZANARES DESDE EL EMBALSE DE EL PARDO HASTA EL ARROYO DE LA REAL QUINTA (MADRID) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Trofa | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 554 | Artículo 33. Vertidos de | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pardo | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | aguas residuales | Contaminación Puntual | | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la | Reducción de la presión por | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | ciudad de Madrid | extracción de agua | | tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Pardo | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pardo | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 495 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RIO MANZANARES Y ARROYO DE LA TROFA FASE 3 | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Real hasta Embalse de El Pardo | | | | fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | inundación | | | |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pardo | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0432010 | Río | Sin | Mantener el | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Manzanares hasta Embalse de Manzanares el Real | riesgo significativo | buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0432110 | Arroyo del Mediano | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | TAJO | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Prados | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | condiciones hidrológicas | | para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_661 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas por zonas sensibles (No incluyendo depuración) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0433021. Adecuación tratamiento/ tanques de tormentas/actuaciones saneamiento en EDAR SUR ORIENTAL | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 510 | PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL ARROYO CULEBRO EN VARIOS TTMM EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | puntuales | | | | | aguas pluviales |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | ES030_ | Plan de control contra el | Reducción de la | 03.02.10 | Actuaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Zarzuela | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1_41 | fraude de agua del CYII | presión por extracción de agua | | ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BOE.NOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 492 | Estudios de la eficiencia de | Mejora de las | 04.01.01 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Zarzuela | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | los dispositivos de paso en obstáculos transversales | condiciones morfológicas | | mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Zarzuela | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Tajo | | | |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | contaminación de origen agropecuario | Difusa | | contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 495 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL RIO MANZANARES Y ARROYO DE LA TROFA FASE 3 | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 511 | PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NATURALIDAD DEL ARROYO TROFA EN VARIOS TTMM EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_3_1_0 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | 03 | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Manzanares el Real | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Manzanares el Real | | | | fluvial) | | | de los ecosistemas acuáticos | | acuáticos |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | | | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Real | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0438020 | Embalse de Navacerrada | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | industrial) |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | antrópicas | | | |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Jarama | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Jarama | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | cauces y llanuras de inundación | morfológicas | | longitudinal |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_23 | Plan municipal de gestión de la demanda de agua en la ciudad de Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.01 | Medidas de gestión y/o planes tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 426 | Restauración y conservación | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Viñuelas | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 554 | Artículo 33. Vertidos de | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Viñuelas | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | aguas residuales | Contaminación Puntual | | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | extracción de agua | | tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Jarama | | | | | | Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 492 | Estudios de la eficiencia de | Mejora de las | 04.01.01 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | los dispositivos de paso en obstáculos transversales | condiciones morfológicas | | mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Tajo | | | |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 454 | Control de vertidos: Estudios | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pedrezuela | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | de puntos de desbordamiento | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1117_76 | Actuaciones adicionales de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0442020. Adecuación y mejora EDAR Guadalix de la Sierra | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DMA) | puntuales | | | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0442110 | Río Guadalix | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0442220 | Embalse Miraflores de La Sierra | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0443021 | Río Lozoya desde Embalse de El Atazar hasta Río Jarama | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0444020 | Embalse de El Atazar | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0445020 | Embalse de El Villar | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0446020 | Embalse de Puentes Viejas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0447020 | Embalse de Riosequillo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0448021 | Río Lozoya desde Embalse de Pinilla hasta Embalse de Riosequillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de | En riesgo | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pinilla | | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_121 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | 7 | (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0450110 | Río Lozoya hasta Embalse de Pinilla | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0450210 | Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0451010 | Ríos Riato y de la Puebla hasta Embalse de El Atazar | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0452010 | Río Madarquillos hasta Embalse de Puentes Viejas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0453010 | Arroyo de | Sin | Mantener el | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Canencia hasta Río Lozoya | riesgo significativo | buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0454010 | Arroyo de Vallosera hasta Embalse del Vado | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0455040 | Laguna Grande de Peñalara | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0456040 | Laguna de Los Pájaros | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0456040 | Laguna de Los Pájaros | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0456040 | Laguna de Los Pájaros | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0457040 | Complejo lagunar de humedales temporales del Macizo de Peñalara | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

**Tabla 17. Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Jarama Guadarrama**

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Jarama Guadarrama*

De las 68 masas que constituyen el sistema Jarama-Guadarrama, un total de 35 masas presentan un estado o potencial ecológico inferior a bueno, y 4 de las 7 masas de la cuenca con mal estado químico se encuentran en este sistema. Los indicadores que incumplen con mayor frecuencia son los biológicos, con 22 incumplimientos tanto por IBMWP como por IPS.

Aunque los indicadores físico-químicos incumplen en menor grado, es importante mencionar que se han registrado concentraciones de amonio superiores a 8 mg/l en 7 masas del sistema, con el peor valor, asociado a la masa *ES030MSPF0408021*: Arroyo del Soto (42,7 mg/l $NH_4$). Los fosfatos también registran valores elevados en algunas masas como *ES030MSPF0406010*: *Arroyo de Renales hasta Río Guadarrama* y *ES030MSPF0436010: Arroyo de Trofa*, con valores de 5, 1 mg/l PO4 y 3,9 mg/l PO4 respectivamente.

El mal estado de las masas de agua refleja un impacto por nutrientes principalmente, con origen en importantes presiones puntuales procedentes de vertidos de aguas residuales de grandes núcleos de población en la comunidad de Madrid, que suponen una gran carga contaminante para la masa de agua donde se vierten. Además, se observa también importantes impactos por alteración de hábitats en 23 masas del sistema.

En consecuencia, el programa de medidas contempla actuaciones de mejora de la depuración de las aguas residuales urbanas y por otro lado una mejora del espacio fluvial, en aquellas masas que presentan riesgo de no cumplir los objetivos ambientales y/o mal estado de la calidad, con el fin de alcanzar el buen estado en 2027

BORRADOR

## Sistema Alberche

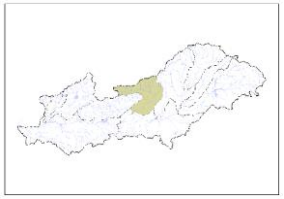

El sistema de explotación del río Alberche comprende la totalidad de la cuenca vertiente del propio río, con unos 4 109 km$^2$ de cuenca y más de 200 km. de longitud del río principal. Es un afluente de la margen derecha del río Tajo. Los caudales del río Alberche están regulados prácticamente desde cabecera, con los embalses de El Burguillo, Charco del Cura, San Juan, Picadas y Cazalegas.

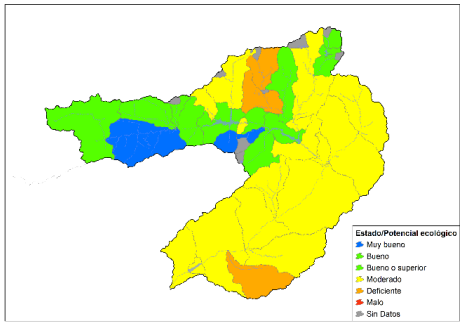


Figura 19. Estado o potencial ecológico masas de agua Alberche

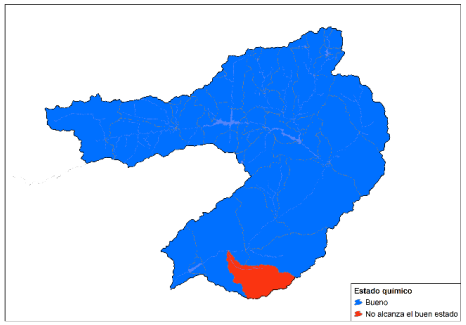


Figura 20 Estado químico masas de agua Alberche

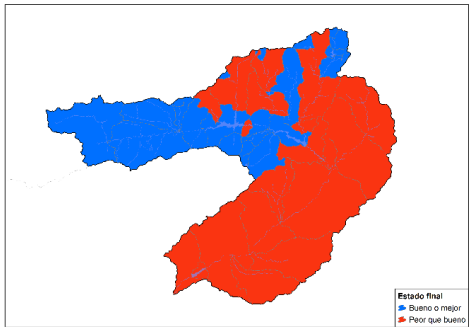


Figura 21 Estado final masas de agua Alberche

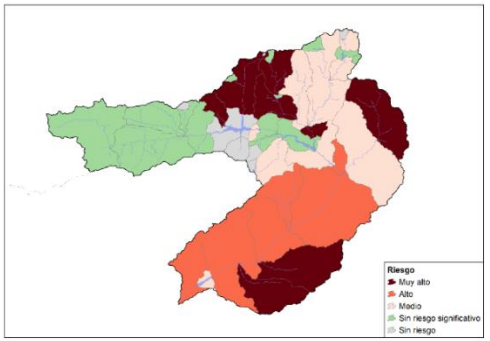


Figura 22. Riesgo de las masas de agua en Alberche

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Alberche*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0501021 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0502020 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0503021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0504021 | X | | | X | | | | | X | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0505021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0506021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0507020 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0508020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0508110 | X | | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0508220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0508310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0508420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0509021 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0510020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0511020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0512010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | | |
| ES030MSPF0513010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0514010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0515010 | X | X | | X | | X | X | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | No alcanza el buen estado | X | X | X | X | X | | X | X | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0516010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0517010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0518010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0519010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0520010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0521010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | X | | | | | | | |
| ES030MSPF0521120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0522011 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0522120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0523020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0523110 | X | | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0523220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0524010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0525110 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | | X | | | | | | X | | | X | | | |
| ES030MSPF0525220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0525310 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | | X | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0525420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0526010 | | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | X | | | |
| ES030MSPF0526120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0526220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0527010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0528010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0529010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0529110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0529220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 18 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Alberche**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Alberche*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0501021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0501021 | ES030ZCCM0000003131 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0502020 | ES030_ZBANBAÑO_0002 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0502020 | ES030ZCCM0000000018 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros benzo(b)fluoranteno y benzo(k)fluoranteno pero no son significativas. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0502020 | ES030_ZSENESRI573 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0502020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0503021 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0503021 | ES030ZCCM0000000560 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0503021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0503021 | ES030_ZHUMIH425008 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0504021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0504021 | ES030_ZBANBAÑO_0021 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0504021 | ES030ZCCM0000000409 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0504021 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0505021 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0505021 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0505021 | ES030_ZBANBAÑO_0020 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0505021 | ES030_ZVULES30_ZONA2 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0505021 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0505021 | ES030ZCCM0000000410 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0505021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0505021 | ES030ZCCM0000000516 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0505021 | ES030ZCCM0000000519 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0505021 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0505021 | ES030ZCCM0000000515 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0506021 | ES030_ZVULES30_ZONA2 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0506021 | ES030_ZBANBAÑO_0020 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0506021 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0506021 | ES030ZCCM0000000411 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0506021 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0507020 | ES030_ZSENESRI587 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0507020 | ES030ZCCM0000000532 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0507020 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0507020 | ES030ZCCM0000000019 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0507020 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508020 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508020 | ES030_ZSENESRI586 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0508020 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508020 | ES030ZCCM0000000020 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0508020 | ES030_ZBANBAÑO_0018 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0508020 | ES030_ZBANBAÑO_0019 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0508110 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508110 | ES4110113 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508110 | ES030ZCCM0000000020 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0508110 | ES0000185 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508110 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508220 | ES030ZCCM0000000564 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0508310 | ES030ZCCM0000000020 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0508310 | ES4110113 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508310 | ES0000185 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0508420 | ES030ZCCM0000000020 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0510020 | ES030_ZSENESRI612 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0510020 | ES030ZCCM0000000043 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0511020 | ES0000116 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0511020 | ES030_ZSENESRI528 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0511020 | ES030ZCCM0000000021 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0512010 | ES030ZCCM0000003114 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0512010 | ES030ZCCM0000000367 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0512010 | ES4110078 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000373 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES030RNF075 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000412 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000557 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000555 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000359 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM000000 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0311 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES030ZCCM0000000236 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0513010 | ES4110078 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0513010 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0514010 | ES030RNF188 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0514010 | ES4110078 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0514010 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0515010 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0515010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0516010 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0516010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0517010 | ES030ZCCM0000000518 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0517010 | ES4250014 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0517010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0517010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0518010 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0518010 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0518010 | ES030_ZVULES30_ZONA2 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0519010 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0519010 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0520010 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0520010 | ES0000186 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0520010 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0520010 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0521010 | ES3110007 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0521010 | ES0000186 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0521010 | ES0000056 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0521010 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0521120 | ES030ZCCM0000000110 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros amonio y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | nitrato pero no son significativas |
| ES030MSPF0521120 | ES030ZCCM0000001014 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0522120 | ES030ZCCM0000000101 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0523020 | ES030ZCCM0000000022 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0523110 | ES4110097 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0523110 | ES030ZCCM0000000022 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0523110 | ES0000189 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0523220 | ES030ZCCM0000000109 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0523220 | ES4110097 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0524010 | ES0000186 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0524010 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0524010 | ES030ZCCM0000003039 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0525110 | ES0000186 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0525110 | ES030ZCCM0000003113 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0525110 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0525220 | ES030ZCCM0000000113 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0525310 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0525310 | ES030ZCCM0000000108 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0525310 | ES030ZCCM0000000113 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0525420 | ES030ZCCM000000 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0108 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0526010 | ES0000186 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0526010 | ES4110114 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0526120 | ES030ZCCM0000000536 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0526220 | ES030ZCCM000000 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0394 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0527010 | ES0000116 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0527010 | ES030RNF074 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0527010 | ES030ZCCM0000003111 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0529010 | ES030_ZBANBAÑO_0032 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0529010 | ES4110034 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0529010 | ES4110078 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0529010 | ES030ZCCM0000000556 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0529010 | ES030ZCCM0000000376 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0529110 | ES4110078 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0529220 | ES030ZCCM0000000111 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

Tabla 19 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Alberche

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el sistema Alberche*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 210 | SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZZ.RR. DEL ALBERCHE, CASTREJON M.I. Y AZUTAN (TOLEDO) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 541 | Modernización de Regadíos del Canal Bajo del Alberche | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 585 | Proyecto de mejora de la continuidad longitudinal del río Alberche hasta 500 metros aguas abajo de la presa de Cazalegas (Toledo) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cazalegas hasta Río Tajo | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | por aguas pluviales |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1171_617 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0501021. NUEVA EDAR EN HINOJOSA DE SAN VICENTE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0501021 | Río Alberche desde Embalse de Cazalegas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1171_654 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0501021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE SOTO DE ESPINOSILLO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF05 | Embalse de | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 554 | Artículo 33. Vertidos de | Reducción | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02020 | Cazalegas | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | aguas residuales | de la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_716 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0502020. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CAZALEGAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA | Mejora de las condiciones morfológic | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | as | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cazalegas | | | | | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_605 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CARDIEL DE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | LOS MONTES | | | sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_607 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. NUEVA EDAR EN CASAR DE ESCALONA, EL | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_608 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CASTILLO DE BAYUELA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_616 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE GARCIOTUN | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_619 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. NUEVA EDAR EN LUCILLOS. EDAR CONJUNTA: Lucillos-Los Cerralbos. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF05 | Río Alberche | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | ES030_2 | Actuaciones de | Reducción | 01.01.02 | Adaptación del |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03021 | desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | _715_629 | depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE PELAHUSTAN | de la Contaminación Puntual | | tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_634 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE REAL DE SAN VICENTE, EL | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0503021 | Río Alberche desde Arroyo Grande hasta Embalse de Cazalegas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_715_655 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0503021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ATALAYA DEL ALBERCHE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | | | |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Parra hasta Arroyo Grande | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | condiciones morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF05 | Río Alberche | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 590 | Actualización y | Mejora de | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04021 | desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | las condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_709 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0504021. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Depuración en Escalona | | | |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_723_618 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0504021. NUEVA EDAR EN HORMIGOS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_723_624 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0504021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE NOMBELA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE | Mejora de las condiciones hidrológica | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | s | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1172_622 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0505021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE MENTRIDA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1172_640 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0505021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1172_656 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0505021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ALMOROJUELO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1172_657 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0505021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE VALDECORRALES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1172_658 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0505021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE CRUZ VERDE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Puntual | | |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, | Mejora de las condiciones morfológic | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | as | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CH TAJO | | | las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS | Mejora de las condicione | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Perales | | en 2027 | | (caudales ecológicos) | | EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | s hidrológicas | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contamina | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Perales | | en 2027 | | | | | ción Puntual | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0507020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0507020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF05 | Embalse de | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 554 | Artículo 33. Vertidos de | Reducción | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07020 | Picadas | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | aguas residuales | de la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF05 07020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF05 07020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1097 | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0507020. Adecuación y mejora EDAR Picadas | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF05 07020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF05 07020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF05 07020 | Embalse de Picadas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF05 | Embalse de San | Sin | Mantene | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08020 | Juan | riesgo significativo | r el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE | Mejora de las condiciones hidrológica | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | s | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de | Otras medidas (no ligadas directamente a | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | curvas de gasto | presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF05 | Arroyo de Tórtolas | En | Mantene | - | Otras medidas recomendables | 484 | Seguimiento y revisión | Otras | 11.04.03 | Otros estudios de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08110 | | riesgo pero en buen estado | r el buen estado en 2027 | | vinculadas a la mejora del conocimiento | | del plan hidrológico de la DH | medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en | Mantener el buen estado | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado | en 2027 | | | | ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0508220 | Embalse Los Morales | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0508310 | Arroyo Garganta de la Yedra | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0508420 | Embalse de La Hinchona | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0509021 | Río Alberche desde Embalse de El Charco del Cura hasta Embalse de San Juan | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas difusas | | contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | desbordamiento | Contaminación Puntual | | por aguas pluviales |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0510020 | Embalse de El Charco del Cura | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0511020 | Embalse de El Burguillo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0512010 | Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0513010 | Río Alberche desde Río Piquillo hasta Garganta del Royal | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0514010 | Río Alberche hasta el Río Piquillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF05 | Arroyo de | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 1014 | Plan estratégico sector | Reducción | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15010 | Marigarcía hasta Río Alberche | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | vitivinícola de Castilla- La Mancha | de la presión por extracción de agua | | en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF05 15010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF05 15010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF05 15010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF05 15010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF05 15010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF05 | Arroyo de | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 1024 | Estrategia sobre la | Reducción | 02.10.00 | Reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15010 | Marigarcía hasta Río Alberche | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | | gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | de la Contaminación Difusa | | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF05 | Arroyo de | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 586 | Proyectos de | Mejora de | 04.01.00 | Medidas de mejora de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15010 | Marigarcía hasta Río Alberche | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | las condiciones morfológicas | | la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Puntual | | |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1173 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0515010. NUEVA EDAR EN SANTA OLALLA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1173_606 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0515010. NUEVA EDAR EN CARRICHES. Incluida en EDAR CONJUNTA: Domingo Perez-Carriches-Otero. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1173_615 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0515010. NUEVA EDAR EN DOMINGO PEREZ. EDAR CONJUNTA: Domingo Perez-Carriches-Otero. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0515010 | Arroyo de Marigarcía hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1173_628 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0515010. NUEVA EDAR EN OTERO. Incluida en EDAR CONJUNTA: Domingo Perez-Carriches-Otero. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_19 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores | Reducción de la Contamina | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | | | de 5.000 hab-eqv | ción Puntual | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_717_620 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0516010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE MAQUEDA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_717_625 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0516010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE NOVES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_717_633 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0516010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE QUISMONDO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_717_638 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0516010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | EDAR DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR | | | requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0516010 | Arroyo Grande hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_717_639 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0516010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE SANTO DOMINGO-CAUDILLA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | | de agua | | (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas difusas | | Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Contaminación Difusa | | por residuos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas difusas | | | Contaminación Difusa | | contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistema | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | s acuáticos | | |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | público") |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_707_47 | Actuaciones para cubrir necesidades futuras (Remodelaciones de | Reducción de la Contamina | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | | | EDAR conformes, tanques de tormenta, etc.) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0517010. ADECUACIÓN TRATAMIENTO en EDAR CENICIENTOS | ción Puntual | | existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_707_603 | Actuaciones para cubrir necesidades futuras (Remodelaciones de EDAR conformes, tanques de tormenta, etc.) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0517010. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE ALMOROX | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0517010 | Arroyo de la Parra hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | abierto…) |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas difusas | | Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Contaminación Difusa | | por residuos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF05 | Río Perales hasta | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 508 | ACTUACIONES DE | Mejora de | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18010 | Río Alberche | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | las condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF05 18010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF05 18010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF05 18010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF05 18010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF05 | Río Perales hasta | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | ES030_3 | Medidas | Reducción | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18010 | Río Alberche | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | _1_002 | complementarias depuración a 2027 CYII | de la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen | Reducción de la Contamina | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | | | agropecuario | ción Difusa | | por agricultura |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | condiciones morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF05 | Cabecera del Río | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 590 | Actualización y | Mejora de | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19010 | Perales y afluentes | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | las condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas puntuales | | depuración a 2027 CYII | Contaminación Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y | Reducción de la presión por extracción | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | León). | de agua | | |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF05 | Río Cofio desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 553 | Artículo 10. Regímenes | Mejora de | 05.01.02 | Medidas de gestión |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20010 | Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | de caudales ecológicos | las condiciones hidrológicas | | para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF05 20010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF05 20010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF05 20010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF05 20010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de | Mejora de las | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de San Juan | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | paso en obstáculos transversales | condiciones morfológicas | | |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 500 | Proyecto de restauración del río Cofio es: Proyecto de restauración fluvial de un tramo del río Cofio en los términos municipales de Cebreros (Ávila) y Navas del Rey (Madrid) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de San Juan | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | condiciones morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF05 | Río Cofio desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 590 | Actualización y | Mejora de | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20010 | Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | las condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | | de agua | | |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionami | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | EN LA CAM | | | las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la | Mejora de las condiciones morfológic | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | as | | |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF05 | Río Cofio desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | ES030_3 | Medidas | Reducción | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21010 | Río de las Herreras hasta Río Sotillo | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | _1_002 | complementarias depuración a 2027 CYII | de la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0521120 | Embalse Valtravieso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de | En riesgo | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | La Aceña hasta Río Cofio | pero en buen estado | estado en 2027 | | adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | | las redes de saneamiento | Contaminación Puntual | | por aguas pluviales |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | | | | morfológicas | | |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | | | DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0522011 | Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0522120 | Embalse de El Tobar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0523020 | Embalse de La Aceña | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos | 426 | Restauración y conservación del espacio | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pero en buen estado | estado en 2027 | | adicionales: mejora del espacio fluvial | | y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS | Mejora de las condicione | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado | en 2027 | | fluvial | | TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | s morfológicas | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones | 11.01.00 | Redes de control |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo | Otras medidas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pero en buen estado | estado en 2027 | | conocimiento | | previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Gobernanza | | |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523110 | Arroyo de Chubieco | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0523220 | Embalse de Cañada Mojada | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | | | | Puntual | | |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservaci | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado | en 2027 | | fluvial | | | ón y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológic | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | as | | |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF05 | Río Becedas desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 1032 | Plan de ordenación de | Reducción | 02.03.01 | Restauración |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25110 | Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | | recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | de la Contaminación Difusa | | hidrológico forestal |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF05 | Río Becedas desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el buen | 508 | ACTUACIONES DE | Mejora de | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25110 | Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | las condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0525220 | Embalse de Hoyo de Becedas II | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | condiciones hidrológicas | | de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos | Mejora de las condicione | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse Hoyo de Becedas II | | en 2027 | | (mejora del espacio fluvial) | | transversales | s morfológicas | | |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condicione | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse Hoyo de Becedas II | | en 2027 | | (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | s morfológicas | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Becedas II | | | | | | | Puntual | | |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0525420 | Embalse de Navalperal De Pinares | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ambiental. | | | |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de El Burguillo | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistema | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | s acuáticos | | |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | inundación | morfológicas | | |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0526120 | Embalse de La Reguera | Sin riesgo | Mantener el buen | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | significativo | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0526220 | Embalse Herradón De Pinares - Valdihuelo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0527010 | Garganta de Iruelas y otros hasta Embalse de El Burguillo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente-Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Dirección General de medio natural | | | |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | morfológicas | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de | Mejora de las condicione | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Burguillo | | en 2027 | | (mejora del espacio fluvial) | | drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | s morfológicas | | |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_401 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0528010, paquete C1. Construcción de las obras de depuración de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | vertidos de Burgohondo, Navaluenga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares | | | |
| ES030MSPF0529010 | Arroyo Chiquillo hasta Río Alberche | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0529110 | Arroyo de Santa María | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0529220 | Embalse Navalmoral de La Sierra - Horcajo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

Tabla 20 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Alberche

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Alberche*

El sistema Alberche, está constituido por un total de 44 masas de agua superficial, 19 de las cuales, presenta un mal estado o potencial ecológico, y una de ellas, además, también presenta un mal estado químico.

Los indicadores que presentan mayor número de incumplimientos son los biológicos (IBMWP e IPS), seguido del hidromorfológico (QBR). Estos incumplimientos se manifiestan en un impacto sobre la masa de agua por nutrientes debido a la afección por presiones puntuales significativas en 22 masas del sistema y a los efectos de las presiones difusas (actividad agrícola y ganadera que se desarrolla en este sistema de explotación) que afectan a 15 masas de agua. La presión hidromorfológica también es importante en esta cuenca, afectando aproximadamente al 50% de las masas del sistema. Además, se ha detectado impacto microbiológico en la masa de agua ES030MSPF0504021, Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande, asociada a una zona de baño, clasificada con calidad insuficiente durante cinco años consecutivos, por lo que la autoridad competente en 2020 dio de baja esta zona de baño.

En función de las presiones significativas registradas, del impacto causado por éstas y el análisis del riesgo de no cumplir los objetivos ambientales, el programa de medidas recoge una serie de actuaciones enfocadas a la mejora de la depuración de aguas residuales urbanas tanto en depuradoras ya existentes, como en la implantación de nuevos sistemas de saneamiento en pequeños núcleos sin tratamiento actual, la reducción de la contaminación difusa y mejora del espacio fluvial con el objetivo de alcanzar el buen estado en 2027 en las masas de agua en mal estado

Asimismo, Se prevé medidas para mantener el estado de masa *ES030MSPF0522011 (Río de la Aceña desde Embalse de La Aceña hasta Río Cofio)* debido al escenario tendencial de los factores determinantes que muestran las presiones inventariada; y en las masas *ES030MSPF0508110 (Arroyo de Tórtolas)* y *ES030MSPF0523110 (Arroyo de Chubieco),* con base en los resultados del análisis DPSIR realizado (no cuentan con información biológica para evaluar su estado, por lo que el riesgo se puede asociar a la incertidumbre de que se alcancen los OMA por el nivel de confianza bajo de los datos empleados en su evaluación).

BORRADOR

## Sistema Tajo Izquierda

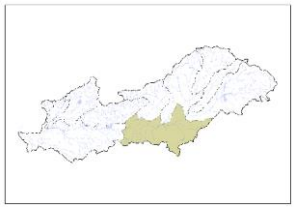

El sistema denominado Tajo Izquierda tiene una superficie aproximada de 8 322 km$^2$ y comprende la cuenca del río Tajo aguas arriba de Azután menos las de los sistemas de explotación Cabecera, Tajuña, Henares, Jarama -Guadarrama y Alberche. El río Tajo en este sistema tiene una longitud de más de 200 km.

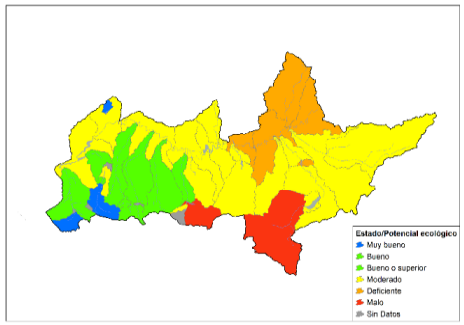


Figura 23. Estado o potencial ecológico masas de agua Tajo Izquierda

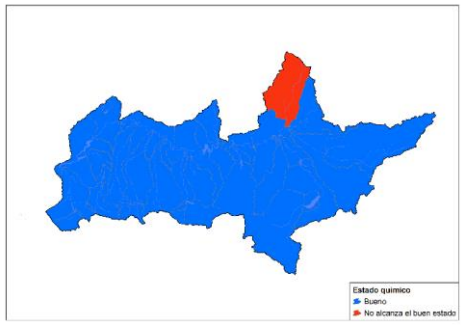


Figura 24 Estado químico masas de agua Tajo Izquierda

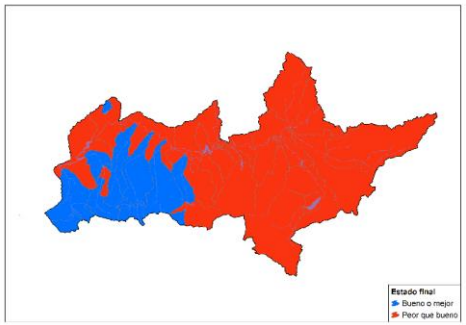


Figura 25 Estado final masas de agua Tajo Izquierda

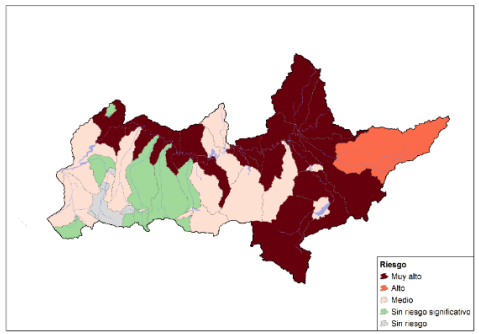


Figura 26. Riesgo de las masas de agua en Tajo Izquierda

BORRADOR

## *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial en el sistema Tajo Izquierda*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0601020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0602021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | X | | |
| ES030MSPF0603021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0604021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | X | | |
| ES030MSPF0605020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0606021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | X | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0607021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | | | | | | X | X | | | X | | |
| ES030MSPF0608110 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0608221 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | |
| ES030MSPF0608321 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0609110 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0609220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0609310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0609420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0610111 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0610220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0610311 | X | | | X | | X | | | | | | X | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | X | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0611020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | |
| ES030MSPF0612010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0613010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0614010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0614120 | X | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0615110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0615210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0616010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0617011 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0618020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0618110 | | X | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0618220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0619010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0620021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0621020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0622021 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | X | | | | | X | X | | | | |
| ES030MSPF0623020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF0624021 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0625020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | |
| ES030MSPF0626010 | X | X | | X | | X | X | | | X | | | | Muy alto | Malo | Bueno | X | X | | X | X | | X | X | | | X | | | |
| ES030MSPF0627110 | X | X | | X | | | | X | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | X | X | | | |
| ES030MSPF0627210 | X | X | | X | | | | x | | | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0628021 | X | X | | X | | | X | X | | X | | | | Muy alto | Deficiente | No alcanza el buen estado | | X | X | | | | X | X | | X | X | | | |
| ES030MSPF0629031 | | | | X | | | X | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | X | X | | | | | | |
| ES030MSPF0630030 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0632010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | X | X | X | | | | | | |

Tabla 21 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tajo Izquierda

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el sistema Tajo Izquierda*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0601020 | ES030_ZHUMIH425003 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0601020 | ES030_ZHUMIH425022 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0601020 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0601020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0601020 | ES030_ZSENESRI495 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0602021 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0602021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0603021 | ES4250003 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0603021 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0603021 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0603021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0603021 | ES030ZCCM00000003152 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0604021 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0604021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0605020 | ES030_ZSENESRI572 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0605020 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0605020 | ES030_ZHUMIH425001 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0605020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0606021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0606021 | ES030_ZHUMI | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | H425001 | | objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0607021 | ES030ZCCM00000003147 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0607021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0608110 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0608221 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0608221 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0608221 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0608221 | ES030ZCCM00000003145 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0608221 | ES0000438 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0608321 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0608321 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0608321 | ES030ZCCM00 00003153 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0608321 | ES0000438 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0609110 | ES030ZCCM00 00000386 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0609110 | ES030_ZVULES 42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0609110 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | que está designada ZEPA | ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0609110 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0609110 | ES030ZCCM00 00000316 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0609220 | ES030ZCCM00 00000064 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0609310 | ES030ZCCM00 00000064 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0610111 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0610111 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0610220 | ES030ZCCM00000001010 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0610220 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0610220 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0610311 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0610311 | ES030ZCCM00000001010 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0610311 | ES4250013 | La superficie del | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0611020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0611020 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0611020 | ES030ZCCM00000000023 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0612010 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0612010 | ES030ZCCM00000000333 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0612010 | ES030ZCCM00 00003037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0612010 | ES030RNF085 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0612010 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0612010 | ES030ZCCM00 00003038 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0612010 | ES030RNF090 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0612010 | ES030_ZVULES 42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0613010 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0613010 | ES030ZCCM00 | Zona protegida por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 00000323 | captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0613010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0613010 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0614010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0614010 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0614010 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0614010 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | ZEPA | hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0614010 | ES030ZCCM000000000441 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0614120 | ES030ZCCM000000000061 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio |
| ES030MSPF0614120 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0615110 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0615110 | ES030ZCCM000000000061 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0615110 | ES030ZCCM00000000340 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0615110 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0615210 | ES030RNF089 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0615210 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0615210 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0615210 | ES030ZCCM00000000061 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0616010 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0616010 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0616010 | ES030ZCCM00 00000554 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0616010 | ES030_ZVULES 42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0616010 | ES030ZCCM00 00000414 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0617011 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0617011 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0618020 | ES030ZCCM00000000024 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y zinc pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0618020 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0618020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0618020 | ES030_ZSENESRI490 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0618110 | ES030ZCCM00 | Zona protegida por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 00000024 | captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0618110 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0618220 | ES030ZCCM00 00000533 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0619010 | ES0000169 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0619010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0620021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0621020 | ES030_ZSENESRI489 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0621020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0621020 | ES030ZCCM00000000025 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro arsénico pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0622021 | ES030_ZVULES30_ZONA5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0622021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0622021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0622021 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0622021 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0623020 | ES030_ZSENESRI497 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0624021 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0625020 | ES030_ZSENESRI494 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0625020 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0626010 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0626010 | ES4250005 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627110 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627110 | ES030_ZHUMIH311003 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0627110 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0627110 | ES4250008 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627110 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627110 | ES030_ZHUMIH425012 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0627110 | ES0000438 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627110 | ES030_ZHUMIH425061 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0627210 | ES030_ZVULES42_4 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0627210 | ES030_ZHUMIH425013 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0627210 | ES030_ZHUMIH425012 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0627210 | ES4250009 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627210 | ES4250008 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0627210 | ES030_ZHUMIH425009 | Zona húmeda | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0628021 | ES0000438 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0628021 | ES3110006 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0628021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0628021 | ES0000119 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0628021 | ES030_ZVULES30_ZONA2 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0629031 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0630030 | ES030_ZSENESLK492 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0630030 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0630030 | ES030ZCCM00000000026 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0632010 | ES0000435 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0632010 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | No: se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |

Tabla 22 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tajo izquierda

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el sistema Tajo Izquierda*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de | 01.03.0 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01020 | | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | las redes de saneamiento | la Contaminación Puntual | 0 | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1174_280 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0601020. NUEVA EDAR CALERA Y CHOZAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1174_307 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0601020. Nueva EDAR en Belvís de la Jara | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_651 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 h-e que no disponen de EDAR asociadas a la masa de agua ES030MSPF0601020. NUEVA EDAR en ALDEANUEVA DE BARBARROYA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | regadíos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 210 | SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZZ.RR. DEL ALBERCHE, CASTREJON M.I. Y AZUTAN (TOLEDO) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 541 | Modernización de Regadíos del Canal Bajo del Alberche | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_113 | Elevación desde el Tajo al Canal Bajo Alberche | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF06 | Río Tajo desde Río | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 1022 | Plan Integrado de Gestión de | Reducción de | 02.10.0 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02021 | Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | la Contaminación Difusa | 0 | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF06 02021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Azután | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_403 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0602021, paquete C1. ADECUACIÓN TRATAMIENTO EDAR TALAVERA DE LA REINA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1175 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0602021. NUEVA EDAR EN CERVERA DE LOS MONTES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de | 210 | SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZZ.RR. DEL ALBERCHE, CASTREJON M.I. Y AZUTAN (TOLEDO) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | agua) | | | | | |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Alberche | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas difusas | | | Contaminación Difusa | | la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF06 | Río Tajo en la | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 426 | Restauración y conservación del | Mejora de las | 04.02.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 03021 | confluencia con el Río Alberche | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | 7 | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF06 03021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.0 0 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF06 03021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamient o de los ecosistemas acuáticos | 06.01.0 1 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF06 03021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.0 1 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF06 03021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.0 7 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | TAJO | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1176_282 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0603021. NUEVA EDAR CEBOLLA. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1176_449 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0603021. NUEVA EDAR EN PUEBLANUEVA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1176_502 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0603021 EDAR MESEGAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1176_504 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0603021. OBRA PARADA EN EDAR DE MONTEARAGÓN | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_653 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 h-e que no disponen de EDAR asociadas a la masa de agua ES030MSPF0603021. NUEVA EDAR en MALPICA DE TAJO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF06 | Río Tajo aguas | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola | Reducción de | 03.01.0 | Mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04021 | abajo del Embalse de Castrejón | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | de Castilla- La Mancha | la presión por extracción de agua | 0 | eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Difusa | | residuos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF06 | Río Tajo aguas | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 581 | Redacción de 2 proyectos de | Mejora de las | 04.00.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 04021 | abajo del Embalse de Castrejón | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Restauración Fluvial | condiciones morfológicas | 0 | mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamient | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | o de los ecosistemas acuáticos | | en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF06 04021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF06 04021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF06 04021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF06 04021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1177_263 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0604021. Mejora tratamiento MATADERO EUROCENTRO DE CARNES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.04.02 | Construcción / mejora de estaciones depuradoras de efluentes industriales |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1177_491 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0604021. NUEVA EDAR CONJUNTA: EL CARPIO-LA MATA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF06 | Río Tajo desde Río | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Fomento de implantación de | Reducción de | 03.01.0 | Fomento de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 06021 | Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | _51_N2 | explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | la presión por extracción de agua | 1 | implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | depuración |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Castrejón | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF06 | Río Tajo desde Río | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de | Mejora de las | 05.01.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 06021 | Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | predicción de caudales en el eje medio del Tajo | condiciones hidrológicas | 2 | gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0606021 | Río Tajo desde Río Guadarrama hasta | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Castrejón | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | | Contaminación Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF06 | Río Tajo en Toledo | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 460 | Prevención y control de EEI: | Medidas de | 06.01.0 | Prevención y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07021 | hasta Río Guadarrama | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Difusión y divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 1 | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF06 | Río Tajo en Toledo | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 613 | Plan de Saneamiento y | Reducción de | 01.01.0 | Medidas genéricas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 07021 | hasta Río Guadarrama | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | la Contaminación Puntual | 0 | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0607021 | Río Tajo en Toledo hasta Río Guadarrama | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | regadíos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Tajo en la zona 1ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de | Reducción de | 01.03.0 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08110 | Guazalete | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | las redes de saneamiento | la Contaminación Puntual | 0 | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608110 | Arroyo de Guazalete | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_621_25 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0608110, paquete C2. ADECUACIÓN DE TRATAMIENTO EDAR SONSECA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 246 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSERVACION Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS 2016-2019. | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | (TOLEDO) | | | |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 316 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZR DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-2021) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 395 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 544 | Modernización de la ZR del Canal de la Real Acequia del Jarama (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 548 | Modernización de la zona regable del canal de las aves. (ttmm de Aranjuez, Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra y Toledo (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF06 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Actuación en zonas vulnerables | Reducción de | 02.02.0 | Programas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08221 | confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | _15 | por nitratos en Castilla-La Mancha | la Contaminación Difusa | 1 | actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Guatén hasta Toledo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | llanuras de inundación | morfológicas | | continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | pluviales |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Guatén | | en 2027 | DMA) | significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 316 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZR DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-2021) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 395 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de | 544 | Modernización de la ZR del Canal de la Real Acequia del Jarama (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | agua) | | | | | |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 548 | Modernización de la zona regable del canal de las aves. (ttmm de Aranjuez, Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra y Toledo (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Guatén | | en 2027 | DMA) | significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Guatén | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | agropecuario | Difusa | | difusa por agricultura |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_19 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF06 | Río Tajo desde Río | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 492 | Estudios de la eficiencia de los | Mejora de las | 04.01.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 08321 | Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dispositivos de paso en obstáculos transversales | condiciones morfológicas | 1 | mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1180_614 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0608321. NUEVA EDAR EN CIRUELOS. Incluida en EDAR CONJUNTA: Yepes-Ciruelos. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_2_621_265 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0608321, paquete C2. | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Guatén | | en 2027 | DMA) | significativas puntuales | | Mejora tratamiento POL. IND. J. MENCHERO Y RESIDENCIAL S. MENCHERO | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF06 | Río Uso desde | En riesgo | Mantene | - | Medidas para | 586 | Proyectos de recuperación de la | Mejora de las | 04.01.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 09110 | Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | pero en buen estado | r el buen estado en 2027 | | mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | 0 | mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0609110 | Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0609220 | Embalse Arroyo de San Vicente | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0609310 | Río Uso desde Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Arroyo de San Vicente | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0609420 | Embalse de Riofrío | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0610111 | Río Gévalo desde Embalse de La Grajera hasta Embalse de Azután | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0610220 | Embalse de La Grajera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Grajera | | | | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0611020 | Embalse de El Gévalo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0612010 | Río Gévalo hasta Embalse de El Gévalo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso | En riesgo pero en | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Tajo | buen estado | estado en 2027 | | estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | | | hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de vertidos | | | | | |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso | En riesgo pero en | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Tajo | buen estado | estado en 2027 | | estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | 210 | SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZZ.RR. DEL ALBERCHE, CASTREJON M.I. Y AZUTAN (TOLEDO) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | distribución |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0614010 | Río Pusa desde Embalse de Pusa | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado, no cumple requisitos adicionales | estado en 2027 | | estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | | | Contaminación Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen estado, no cumple requisitos adicionales | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0614120 | Embalse de Pusa | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado, no cumple requisitos adicionales | en 2027 | | requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | | | Difusa | | reducción de nitratos |
| ES030MSPF0615110 | Río Pusa hasta Embalse de Pusa | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0615210 | Arroyo Cabrera hasta Río Pusa | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0616010 | Río Cedena hasta Río Tajo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0617011 | Arroyo del Torcón desde Embalse de El Torcón hasta Río Tajo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 | Embalse de El | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de | 02.02.0 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18020 | Torcón | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | la Contaminación Difusa | 0 | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 18020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | | Contaminación Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF06 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 460 | Prevención y control de EEI: | Medidas de | 06.01.0 | Prevención y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18110 | | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Difusión y divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 1 | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0618110 | Arroyo del Torcón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0618220 | Embalse Cabeza de Torcón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | agropecuario | Difusa | | difusa por agricultura |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tajo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | transversales | morfológicas | | escalas para peces |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF06 | Arroyo de las | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE | Mejora de las | 04.02.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19010 | Cuevas hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | 7 | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF06 19010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.0 0 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF06 19010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.0 0 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 19010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.0 0 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF06 19010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.0 0 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 19010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilida d técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.0 0 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1185 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0619010. NUEVA EDAR EN GALVEZ | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF06 | Arroyo de | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 1022 | Plan Integrado de Gestión de | Reducción de | 02.10.0 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20021 | Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | la Contaminación Difusa | 0 | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Guajaraz hasta Río Tajo | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | menores de 5.000 hab-eqv | Contaminación Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Difusa | | residuos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos | Reducción de la | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | incontrolados | Contaminación Puntual | | especificar |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_710 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0621020. Depuración en Cobisa. EDAR CONJUNTA: Cobisa, Layos y Argés. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | regadíos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF06 | Río Algodor desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_3 | Sistema Inteligente de Riegos del | Reducción de | 03.02.0 | Instalación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22021 | Embalse de El Castro hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | _11_006 | Canal CYII | la presión por extracción de agua | 4 | dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 | Río Algodor desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 556 | Artículo 36. Medidas de | Reducción de | 02.02.0 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22021 | Embalse de El Castro hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | protección contra la contaminación de origen agropecuario | la Contaminación Difusa | 0 | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Castro hasta Río Tajo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 | Río Algodor desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción de | 01.00.0 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22021 | Embalse de El Castro hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | la Contaminación Puntual | 0 | contaminación sin especificar |
| ES030MSPF06 22021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 22021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 22021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 22021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF06 22021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 | Río Algodor desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_3 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de | 01.01.0 | Medidas genéricas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22021 | Embalse de El Castro hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | _1_003 | | la Contaminación Puntual | 0 | de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 576 | Proyecto de repoblación forestal, creación de ecosistemas de ribera y sumidero de CO2 en los terrenos expropiados para la construcción del Embalse de Castro | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF06 | Embalse de El | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Plan de Lodos de Castilla-La | Reducción de | 02.12.0 | Planes y/o gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 23020 | Castro | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | _9 | Mancha | la Contaminación Difusa | 1 | de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF06 23020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 23020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF06 23020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 23020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF06 23020 | Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF06 24021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Finisterre hasta Embalse de El Castro | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | ecosistemas acuáticos | | acuáticos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0624021 | Río Algodor desde Embalse de Finisterre hasta Embalse de El Castro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_414 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0624021, paquete C1. ADECUACIÓN DE TRATAMIENTO EDAR MORA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 574 | Repoblación forestal para la creación de ecosistemas de ribera y sumidero de CO2 en los terrenos expropiados para la construcción del embalse de Finisterre (Toledo) Zona sur | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Difusa | | residuos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas puntuales | | | Puntual | | |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | adaptadas |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF06 | Río Algodor desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Plan de Lodos de Castilla-La | Reducción de | 02.12.0 | Planes y/o gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 26010 | Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | _9 | Mancha | la Contaminación Difusa | 1 | de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF06 26010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF06 26010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF06 26010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF06 26010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Finisterre | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_2_1186_259 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0626010. Mejora | Reducción de la Contaminación | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Finisterre | | en 2027 | DMA) | significativas puntuales | | tratamiento EDAR ORGAZ | Puntual | | depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0626010 | Río Algodor desde Arroyo Bracea hasta Embalse de Finisterre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1186_49 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0626010. ADECUACIÓN TRATAMIENTO EN EDAR LOS YÉBENES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF06 | Arroyo de Martín | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 316 | CONSERVACION Y EXPLOTACION | Reducción de | 03.01.0 | Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27110 | Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | DE LA ZR DE LOS CANALES DE ARANJUEZ (2018-2021) | la presión por extracción de agua | 3 | regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 548 | Modernización de la zona regable del canal de las aves. (ttmm de Aranjuez, Añover de Tajo, Villaseca de la Sagra y Toledo (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF06 | Arroyo de Martín | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 1022 | Plan Integrado de Gestión de | Reducción de | 02.10.0 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27110 | Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | la Contaminación Difusa | 0 | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF06 | Arroyo de Martín | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Plan de Lodos de Castilla-La | Reducción de | 02.12.0 | Planes y/o gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 27110 | Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | _9 | Mancha | la Contaminación Difusa | 1 | de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF06 27110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Villasequilla hasta Río Tajo | | en 2027 | DMA) | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización | Reducción de la | 01.01.03 | Otras adaptaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | y monitorización de la calidad del agua) | Contaminación Puntual | | instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1187_186 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0627110. EDAR EN TEMBLEQUE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1187_187 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0627110. EDAR EN VILLASEQUILLA DE YEPES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1187_337 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0627110. NUEVA EDAR EN DOSBARRIOS, CABAÑAS DE YEPES, HUERTA DE VALDECARABANOS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1187_361 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0627110. NUEVA EDAR EN LA GUARDIA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | ES030_2_641 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 | Reducción de la | 01.01.01 | Construcción de nuevas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas puntuales | | ES030MSPF0627110. NUEVA EDAR en N. YEPES. EDAR CONJUNTA: Yepes-Ciruelos. | Contaminación Puntual | | instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Madre | | en 2027 | DMA) | significativas difusas | | | Difusa | | por lodos de depuración |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de la Madre | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | regadíos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 395 | CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 544 | Modernización de la ZR del Canal de la Real Acequia del Jarama (Madrid y Toledo) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF06 | Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | ES030_1 | Plan de control contra el fraude de | Reducción de | 03.02.1 | Actuaciones de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28021 | y Arroyo de Gansarinos | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | _41 | agua del CYII | la presión por extracción de agua | 0 | ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1017 | I Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables a la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en la | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1026 | Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024). Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 570 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 1ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la | 02.02.01 | Programas de actuación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Gansarinos | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas difusas | | | Contaminación Difusa | | aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_16 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Madrid | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF06 | Arroyo de Guatén | En riesgo | Alcanzar | Viabilida | Medidas para alcanzar | 492 | Estudios de la eficiencia de los | Mejora de las | 04.01.0 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28021 | y Arroyo de Gansarinos | | el buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dispositivos de paso en obstáculos transversales | condiciones morfológicas | 1 | mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 424 | Nueva EDAR de Lominchar | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | significativas puntuales | | | Puntual | | por aguas pluviales |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1100N | Actuaciones de depuración en la Comunidad de Madrid en la Masa de Agua ES030MSPF0628021. Adecuación y Mejora EDAR Guatén /Ampliación o sust. EDAR Guatén | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1188_661 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0628021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE SEÑORIO DE ILLESCAS (EL) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1188_662 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0628021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE MORATALAZ | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1188_663 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0628021. ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LA EDAR DE PINAR DE VILLERICHE (EL) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_416_38 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0628021, paquete C1. ADECUACIÓN TRATAMIENTO EDAR ILLESCAS, NUMANCIA Y YUNCOS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | ecosistemas acuáticos | | acuáticos |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 550 | Desarrollo y mejora del sistema de predicción de caudales en el eje medio del Tajo | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0629031 | Canal de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0630030 | Embalse de La Portiña | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Castrejón | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | extracción de agua | | uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_19 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Castrejón | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | ecosistemas acuáticos | | acuáticos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0632010 | Arroyo Barcience hasta Embalse de Castrejón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

Tabla 23 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tajo izquierda

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Tajo Izquierda*

El sistema Tajo izquierda está constituido por 43 masas de agua superficiales, de las cuales, 26, presentan un estado o potencial ecológico inferior a bueno, y una de ellas, además, un mal estado químico.

En este sistema destaca la homogeneidad en el tipo de incumplimientos, ya que tanto los indicadores biológicos, como físico-químicos e hidromorfológico, presentan un número similar de incumplimientos. En el caso de los indicadores biológicos, éstos son responsables del mal estado de 11 masas, por otro lado, están los indicadores fisicoquímicos, con especial protagonismo del amonio y los fosfatos, que presentan incumplimientos en 8 y 10 masas respectivamente, con alguna masa con un valor de nitrato por encima del objetivo ambiental. Y como caso a destacar, la masa *ES030MSPF0610311, Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera*, que incumple por el indicador pH causando un impacto por acidez en la masa de agua. Además, se han registrado incumplimientos de sustancias preferentes (Selenio) y prioritarias (Niquel, Cipermitrina y Mercurio en biota) con respecto a las NCA. Por último, el indicador hidromorfológico, presenta un estado peor que bueno en 8 masas de agua.

Las presiones significativas identificadas en este sistema que están causando los impactos por nutrientes, impacto químico, impacto por acidez, e impacto por alteración del hábitat, son, por un lado, las presiones puntuales generadas por vertidos de aguas residuales urbanas, las presiones difusas procedentes de la actividad agrícola (pesticidas, abonos de origen químico u orgánico) y en el caso del impacto por alteración del hábitat, toma especial importancia las presiones hidromorfológicas.

El programa de medidas contempla actuaciones para todas aquellas masas que presentan mal estado en este ciclo, o existe riesgo de no cumplir los objetivos ambientales, es por ello, que la masa *ES030MSPF0614120*, Embalse de Pusa, a pesar de presentar buen estado, se considera en riesgo al observar en el punto de muestreo de la zona de captación de agua de consumo humano asociada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de amonio. Toda masa de agua en riesgo debe tener medidas asociadas, por ello, en este caso se prevén medidas en esta masa de agua que permitan mantener el buen estado en 2027 y cumplir los requisitos adicionales de las zonas protegidas asociadas. Del mismo modo, se prevé medidas para mantener el estado de las masas *ES030MSPF0609110* (Río Uso desde Embalse Arroyo de San Vicente hasta Embalse de Azután) y *ES030MSPF0613010 (Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo)*, en riesgo a pesar de estar en buen estado debido al escenario tendencial de los factores determinantes que muestran las presiones inventariadas y por encontrarse cerca de la frontera de incumplimiento determinados indicadores de estado (el valor de fosfatos a nivel de ciclo se encuentra cerca del LCC, 0.3 y 0.4 mg/l respectivamente).

Las medidas contempladas en el programa de medidas, se centran principalmente en la mejora de la depuración de vertidos de aguas residuales urbanas, reducción de la contaminación difusa a partir de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y una mejora del espacio fluvial, que permitan alcanzar el buen estado de las masas de agua superficiales en 2027.

BORRADOR

## Sistema Tiétar

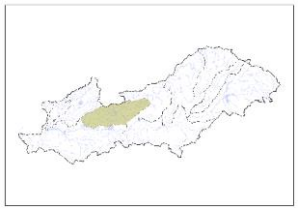

El sistema de explotación del río Tiétar comprende la totalidad de la cuenca vertiente del propio río, con unos 4.459 km$^2$ de cuenca. Es un afluente por la margen derecha del río Tajo, aunque realmente desemboca en el embalse de Alcántara II. Los caudales del río Tiétar están regulados por medio de la presa de Rosarito. Además, uno de sus más importantes afluentes por la margen izquierda, el río Guadyerbas, está regulado por otro gran embalse, Navalcán.

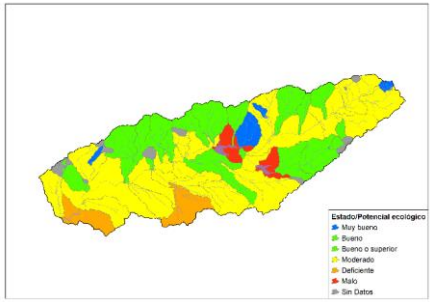


Figura 27. Estado o potencial ecológico masas de agua Tiétar

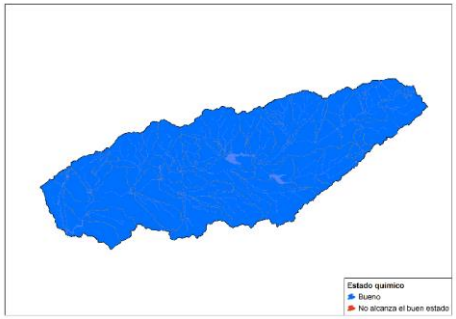


Figura 28 Estado químico masas de agua Tiétar

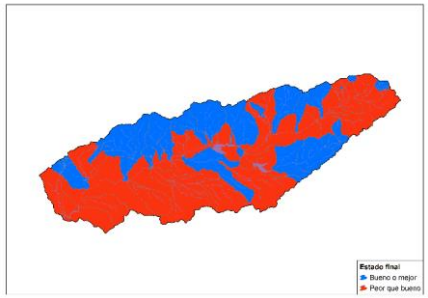


Figura 29 Estado final masas de agua Tiétar

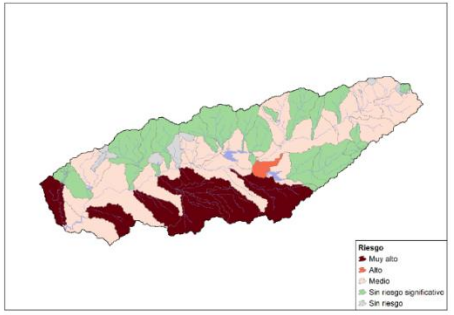


Figura 30. Riesgo de las masas de agua en Tiétar

BORRADOR

## *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial del Sistema Tiétar*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0701020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0702021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0703021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0704020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0705010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0706010 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0707010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0708110 | X | | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0708210 | X | | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0708320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0708420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0708520 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0708610 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0709010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF0709120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0709210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0709320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | |
| ES030MSPF0709410 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0709520 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0710010 | | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711310 | | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711510 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0711620 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0712110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0712210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0713010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0713120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0714010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | X | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | |
| ES030MSPF0715010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0715120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0716010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0717010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | X | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0718110 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0718210 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0719010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0720010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0721010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0722010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0722120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0723110 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0723210 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0723320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0724010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0725010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0726010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0727010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0728011 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0729020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0730110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0730210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0730320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0730410 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0730520 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0730620 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0731110 | X | | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF0731220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0731310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0732010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0733010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | |
| ES030MSPF0734010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0735010 | | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | X | | | |
| ES030MSPF0736010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0737020 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0737110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0742030 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 24 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Tiétar

## *Requisitos Adicionales por zona protegida en el Sistema Tiétar*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0701020 | ES4320077 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0701020 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0701020 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0701020 | ES030_ZSEN ESRI550 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0701020 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0702021 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0702021 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0702021 | ES030ZCCM0000000498 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0702021 | ES030ZCCM0000000568 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0702021 | ES030ZCCM0000000503 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0702021 | ES4320077 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0702021 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES030ZCCM0000000542 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0703021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0703021 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0703021 | ES030ZCCM0000000415 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0704020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0704020 | ES4110115 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0704020 | ES030_ZSENESRI529 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0704020 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0705010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0705010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0705010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0705010 | ES030_ZVUL ES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0705010 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0706010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0706010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0706010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0706010 | ES030ZCCM0000000416 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0706010 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0707010 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0707010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0707010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0707010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0707010 | ES030ZCCM0000000322 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0707010 | ES030ZCCM0000000563 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000497 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000494 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000417 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000365 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000493 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000492 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000546 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000364 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708110 | ES030ZCCM0000000353 | Zona protegida por captación por abastecimien | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | to | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708110 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708110 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708210 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708210 | ES030ZCCM0000000343 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708210 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708210 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708320 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708320 | ES030ZCCM0000000069 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708420 | ES030ZCCM0000000056 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708520 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708520 | ES030ZCCM0000000525 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708610 | ES030ZCCM0000003055 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0708610 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0708610 | ES030ZCCM0000000363 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por captación por abastecimiento | | Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0708610 | ES030ZCCM0000000525 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0709010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709010 | ES4320060 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709120 | ES030ZCCM0000000055 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0709120 | ES4320060 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709210 | ES030ZCCM0000000055 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0709320 | ES4320060 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709320 | ES030ZCCM0000000054 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0709410 | ES030ZCCM0000000054 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0709410 | ES4320060 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0709520 | ES030ZCCM0000001012 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | |
| ES030MSPF0710010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0710010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0710010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0710010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711110 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711110 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711310 | ES030ZCCM0000003070 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0711310 | ES030ZCCM0000000329 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0711310 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711310 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0711310 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711420 | ES030ZCCM0000000106 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0711510 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711510 | ES030ZCCM0000000366 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0711510 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0711510 | ES030ZCCM0000000106 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0711510 | ES030ZCCM0000000247 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0711620 | ES030ZCCM0000000418 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0712110 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0712110 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0712210 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0712210 | ES030_ZBANBAÑO_0033 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0712210 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0712210 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0712210 | ES030ZCCM0000003066 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0712210 | ES030ZCCM0000000419 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000000088 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000000509 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por captación por abastecimiento | | concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000000420 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000003075 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0713010 | ES030RNF081 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0713010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Natura | |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000000508 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0713010 | ES030ZCCM0000000552 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0713120 | ES030ZCCM0000000531 | Zona protegida por captación por abastecimien | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | to | | de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0714010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0714010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0715010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0715010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0715120 | ES030ZCCM0000000530 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0716010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0716010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0717010 | ES030_ZVUL ES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0717010 | ES4320062 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0717010 | ES0000168 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718110 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718110 | ES4320062 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718110 | ES030_ZVUL ES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0718110 | ES0000168 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718110 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718210 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718210 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0718210 | ES4320062 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0718210 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0718210 | ES0000168 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0719010 | ES030ZCCM0000003068 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0719010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0719010 | ES030_ZBANBAÑO_0004 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0719010 | ES030_AMTPER000000018 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0719010 | ES030ZCCM | Zona | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0000000375 | protegida por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0719010 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0719010 | ES030ZCCM0000000421 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0719010 | ES030ZCCM0000000258 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0719010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0719010 | ES030ZCCM0000000661 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0720010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0720010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0720010 | ES030_ZBANBAÑO_004 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente- | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0 | | buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | |
| ES030MSPF0721010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0721010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0722010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0722010 | ES030ZCCM0000000507 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0722010 | ES4320038 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0722010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0722010 | ES030ZCCM0000000374 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0722120 | ES030ZCCM0000000102 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0723110 | ES0000168 | La superficie del LIC/ZEC es la misma | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | que está designada ZEPA | han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0723110 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0723110 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0723110 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0723110 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0723210 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0723210 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0723210 | ES030ZCCM0000000057 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0723320 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0723320 | ES030ZCCM0000000057 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0724010 | ES4320038 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0724010 | ES030_ZBANBAÑO_0042 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0724010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Natura | |
| ES030MSPF0724010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0724010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES4320031 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES0000427 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES030ZCCM0000000304 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0725010 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES030ZCCM0000000259 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0725010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0725010 | ES030_ZBANBAÑO_0035 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0725010 | ES030ZCCM0000000502 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0726010 | ES030ZCCM0000000424 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0727010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0727010 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0727010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0727010 | ES030RNF080 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0727010 | ES030RNF079 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0727010 | ES030ZCCM0000000571 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0728011 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0728011 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0728011 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0728011 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0729020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0729020 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0729020 | ES030_ZSENESRI493 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0729020 | ES030ZCCM0000000027 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0730110 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0730110 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730210 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730210 | ES030ZCCM0000000058 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0730210 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF0730320 | ES030ZCCM0000000059 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0730320 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730410 | ES030ZCCM0000000059 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0730410 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730520 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730520 | ES030ZCCM | Zona | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0000000060 | protegida por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0730620 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0730620 | ES030ZCCM0000000058 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000391 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000381 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000389 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000488 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000490 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES030ZCCM0000000489 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731110 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0731110 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | es la misma que está designada ZEPA | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0731110 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0731220 | ES030ZCCM0000000115 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731310 | ES030ZCCM0000000115 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731310 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | es la misma que está designada ZEPA | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0731310 | ES030ZCCM0000000393 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0731310 | ES030ZCCM0000000575 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000372 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES4110002 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0732010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000361 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000544 | Zona protegida por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | captación por abastecimiento | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000370 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000416 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000573 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000572 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000495 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM | Zona | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 0000000368 | protegida por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0732010 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0732010 | ES030ZCCM0000000397 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0733010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0733010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0733010 | ES030ZCCM0000000362 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0733010 | ES030ZCCM0000000112 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0733010 | ES030ZCCM0000000520 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0733010 | ES030ZCCM0000000360 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0734010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0734010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0734010 | ES030ZCCM0000000428 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0734010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0734010 | ES0000089 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0734010 | ES030ZCCM0000000491 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0734010 | ES030RNF191 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0735010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0735010 | ES0000184 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0735010 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0736010 | ES4250001 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0737020 | ES030ZCCM0000000028 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro amonio pero no es significativa |
| ES030MSPF0737020 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0737110 | ES030ZCCM0000000028 | Zona protegida por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | captación por abastecimiento | | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0737110 | ES030ZCCM0000000371 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0737110 | ES4110115 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0737110 | ES030ZCCM0000000447 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0737110 | ES030ZCCM0000000496 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0742030 | ES030ZCCM0000000565 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

Tabla 25 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Tiétar

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Tiétar*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 614 | PROTECCIÓN DE TALUDES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE (CÁCERES) | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.11.01 | Creación / mantenimiento de bandas de vegetación (buffer zones) para retener arrastres por escorrentía de contaminación y sedimentos y evitar su llegada a las masas de agua |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 1 | EDAR en Serrejón | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas puntuales | | | | | n por aguas pluviales |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Torrejón-Tiétar | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón- | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Rosarito hasta Arroyo Santa María | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Río Tiétar | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 703021 | desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Santa María | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | presiones significativas difusas | | Viceconsejería de Medio Ambiente | Difusa | | n difusa por residuos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0705010 | Río Tiétar desde Río Guadyerbas hasta Embalse de Rosarito | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 499 | PROYECTO DE RESTAURACIÓN FLUVIAL DE UN TRAMO DEL RÍO TIÉTAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA) Y PARRILLAS (TOLEDO) | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0 | Río Tiétar | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 590 | Actualización y mantenimiento de un | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 706010 | desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernizació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | n de regadíos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tamujoso | | | | significativas difusas | | | | | |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | acuáticos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Arroyo Tamujoso | | 2027 | | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cuadro | | | | significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimien |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cuadro | | | | significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | | | to de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | acuáticos | | ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cuadro | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Escorial hasta Arroyo del Cuadro | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Escorial hasta Arroyo del Cuadro | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_418 | Actuaciones adicionales de depuración en Masa de agua ES030MSPF0708110, paquete C1. ADECUACION TRATAMIENTO (TERCIARIO) EN PIEDRALAVES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_1201 | Canal de Isabel II. Actuaciones para Renovación de Red | Reducción de la presión por extracción de | 03.02.05 | Reducción de pérdidas en la red de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Escorial | | 2027 | | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | abastecimiento (reparación, revestimiento, entubación de conducciones a cielo abierto…) |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_41 | Plan de control contra el fraude de agua del CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.10 | Actuaciones de ámbito específico tendentes a la reducción del consumo urbano (doméstico e industrial) |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N5 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Madrid | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_3_11_006 | Sistema Inteligente de Riegos del Canal CYII | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.04 | Instalación de dispositivos de menor consumo en el abastecimiento urbano |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Escorial | | 2027 | | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_1217 | Canal de Isabel II. Sistemas de Control en EDAR (automatización y monitorización de la calidad del agua) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_002 | Medidas complementarias depuración a 2027 CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_003 | Actuaciones Saneamiento CYII | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0708320 | Embalse Fuente de El Castaño | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0708420 | Embalse Piedralaves - De Nuño Cojo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0708520 | Embalse Sotillo de La Adrada - Majalobos | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0708610 | Garganta de Majalobos hasta Embalse Sotillo De La Adrada - Majalobos | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 614 | PROTECCIÓN DE TALUDES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE (CÁCERES) | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.11.01 | Creación / mantenimiento de bandas de vegetación (buffer zones) para retener arrastres por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | escorrentía de contaminación y sedimentos y evitar su llegada a las masas de agua |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Torrejón-Tiétar | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Torrejón-Tiétar | | 2027 | | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0709120 | Embalse de Valdelinares - Malpartida de Plasencia III | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0709210 | Arroyo de Calzones | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0709320 | Embalse Las Covachillas - Malpartida de Plasencia II | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0709410 | Arroyo de los Pilones | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0709520 | Embalse de Malpartida de Plasencia I | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | del Puente Mocho hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas difusas | | | Difusa | | contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | del Puente Mocho hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Hidrográfica del Tajo | | | en masas de agua |
| ES030MSPF0711110 | Arroyo de la Gargüera hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0711220 | Embalse de Gargüera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Arroyo de la | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 711310 | Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Gargüera | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0711420 | Embalse de Las Moreras | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0711510 | Garganta Tejeda hasta Embalse de Las Moreras | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0711620 | Embalse Las Camellas - | Sin riesgo | Mantener el buen | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Garganta de El Obispo | | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0712110 | Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0712210 | Garganta de Jaranda hasta confluencia con Garganta Pedro Chate | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0713010 | Gargantas Mayor, Pedro Chate, San Gregorio y Cascarones | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0713120 | Embalse Las Majadillas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico- | Reducción de | 02.03.01 | Restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 714010 | Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | la Contaminación Difusa | | hidrológico forestal |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Domblasco y del Tizonoso Grande | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | morfológicas | | continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 714010 | Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | condiciones hidrológicas | | gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción de | 01.00.00 | Reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 714010 | Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | la Contaminación Puntual | | la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0715010 | Arroyo del Molinillo hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Embalse de | Sin | Mantener | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 715120 | Navalmoral de la Mata | riesgo | el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 529 | Acondicionamiento de las infraestructuras hidráulicas y modernización de la zona regable del embalse Rosarito (Cáceres y Ávila) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Fresnedoso hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 716010 | Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | | | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_665 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0716010. NUEVA EDAR en N. SANTA MARIA DE LAS LOMAS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Fresnedoso | | 2027 | | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 426 | Restauración y conservación del espacio y | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 717010 | Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Fresnedoso | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | longitudinal |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fresnedoso | | | | significativas puntuales | | | | | n por aguas pluviales |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 529 | Acondicionamiento de las infraestructuras hidráulicas y modernización de la zona regable del embalse Rosarito (Cáceres y Ávila) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | nitratos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Santa María | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | longitudinal |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Arroyo de | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 718110 | Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CEBRA | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Arroyo de Santa María | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos | Reducción de la | 01.00.00 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Arroyo de Santa María | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | incontrolados | Contaminación Puntual | | contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1189_184 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0718110. EDAR en Oropesa | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | residuales urbanas |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_1189_364 | Actuaciones de depuración en Castilla-La Mancha en la masa de agua ES030MSPF0718110. NUEVA EDAR EN LAGARTERA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_643 | Actuaciones en Aglomeraciones Urbanas (AAUU) mayores de 2.000 ES030MSPF0718110. NUEVA EDAR en N. CALZADA DE OROPESA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fresnedoso | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas difusas | | desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Contaminación Difusa | | contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0 | Cabecera del | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes | Reducción de | 01.03.00 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 718210 | Arroyo de Fresnedoso | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | de saneamiento | la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0719010 | Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0720010 | Río Moros hasta Río Tiétar | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico | 529 | Acondicionamiento de las infraestructuras hidráulicas y modernización de la zona regable del embalse Rosarito (Cáceres y Ávila) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas puntuales | | | | | n por aguas pluviales |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 529 | Acondicionamiento de las infraestructuras hidráulicas y modernización de la zona regable del embalse Rosarito (Cáceres y Ávila) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Tiétar | | | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Gualtaminos hasta Río Tiétar | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Gualtaminos hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | PARA EL CICLO 2027-2033 | | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Gualtaminos hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | n sin especificar |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0722120 | Embalse de Gualtaminos | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río | En riesgo pero en | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | buen estado | 2027 | | requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | | | Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_666_306 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0723110. NUEVA EDAR en BARQUILLA DE PINARES (TALAYUELA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_666_414 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0723110. NUEVA EDAR en N. PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río | En riesgo pero en | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | buen estado | 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | longitudinal |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamient | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial | | | o de los ecosistemas acuáticos | | especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos | 529 | Acondicionamiento de las infraestructuras hidráulicas y modernización de la zona regable del embalse Rosarito (Cáceres y Ávila) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | | | | | distribución |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en | Otras medidas (no ligadas | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | otros hasta Río Tiétar | pero en buen estado | estado en 2027 | | vinculadas a la mejora del conocimiento | | estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | otros hasta Río Tiétar | pero en buen estado | estado en 2027 | | vinculadas a la mejora del conocimiento | | | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | otros hasta Río Tiétar | pero en buen estado | estado en 2027 | | vinculadas a la mejora del conocimiento | | | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alcañizo | | | | | | | | | agricultura |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimien |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Arroyo Alcañizo | | | | significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | | | to de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | fluvial) | | | acuáticos | | ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Arroyo Alcañizo | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | | Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0723210 | Arroyo Viejo de Alcañizo desde nacimiento hasta Arroyo Alcañizo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0723320 | Embalse Velada - Los Huertos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0724010 | Garganta de Minchones hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0725010 | Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0726010 | Garganta de Santa María hasta Embalse de Rosarito | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0727010 | Río Arbillas hasta Embalse | Sin riesgo | Mantener el buen | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | de Rosarito | significativo | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0 | Río | En | Alcanzar el | Viabilidad | Medidas para | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de | Reducción de | 02.10.00 | Reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 728011 | Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | riesgo | buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | la Contaminación Difusa | | la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (caudales ecológicos) | | | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Tiétar | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | agua |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Tiétar | | | | significativas puntuales | | | | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas difusas | | | | | residuos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminació |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | puntuales | | | | | n por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0730110 | Río Guadyerbas desde el Arroyo Ríolobos hasta Embalse de Navalcán | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0730210 | Río Guadyerbas desde Embalse Manantial de Los Pradillos hasta confluencia del Arroyo Ríolobos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0730320 | Embalse Sotillo de Las Palomas - Manantial de Los Pradillos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Río | Sin | Mantener | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 730410 | Guadyerbas hasta Embalse Manantial de Los Pradillos | riesgo significativo | el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0730520 | Embalse de Guadyerbas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0730620 | Embalse Marrupe - Marrupejo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (caudales ecológicos) | | | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | (mejora del espacio fluvial) | | | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | agua |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | significativas puntuales | | | | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_612 | Actuaciones del de depuración en Castilla y León en la masa ES030MSPF0731110. ADECUACIÓN DE TRATAMIENTO (TERCIARIO) EN ARENAS DE SAN PEDRO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.02 | Adaptación del tratamiento en instalaciones existentes de aguas residuales urbanas para eliminación de nutrientes para cumplir requisitos de zonas sensibles |
| ES030MSPF0731220 | Embalse de Riocuevas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Río Cuevas | Sin | Mantener | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 731310 | hasta Embalse de Riocuevas | riesgo significativo | el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0732010 | Río Ramacastañas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0733010 | Garganta de Lanzahíta | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0734010 | Garganta de las Torres hasta Río Tiétar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla- La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valdeáguila hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | agua | | producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tiétar | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | acuáticos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valdeáguila hasta Río Tiétar | | 2027 | | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0736010 | Arroyo del Lugar hasta Garganta de Torinas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público | Reducción de la Contaminación | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | presiones significativas difusas | | de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Difusa | | |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1027 | Plan integral de residuos de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad Ambiental. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1032 | Plan de ordenación de recursos forestales. Consejería de Fomento y Medio Ambiente- Dirección General de medio natural | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_2_958 | Plan Forestal de Castilla y León | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0737110 | Garganta del Pajarejo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0742030 | Lago Colinar | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

Tabla 26 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Tiétar

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Tiétar*

El sistema de explotación Tiétar presenta 25 masas de agua en riesgo, de las cuales 9 se sitúan en riesgo muy alto 1 en riesgo alto y 15 en riesgo medio, presentando en su mayoría incumplimientos en los indicadores IBMWP e IPS. 5 masas en riesgo muy alto, además de los anteriores, presentan incumplimientos en amonio o fosfatos y 3 más en indicadores hidromorfológicos. Las masas que forman parte de la margen derecha, en general están sin riesgo significativo. Todas las masas de agua identificadas en riesgo tienen un estado por debajo de bueno, excepto la masa *ES030MSPF0723110* (Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar), considerada en riesgo con base en los resultados del análisis DPSIR realizado (no cuenta con información biológica para evaluar su estado, por lo que el riesgo se puede asociar a la incertidumbre de que se alcancen los OMA por el nivel de confianza bajo de los datos empleados en su evaluación).

El sistema Tiétar presenta un marcado estiaje y en verano los caudales se reducen, aunque las presiones más significativas provienen de la abundancia de núcleos urbanos de pequeña entidad con posibles deficiencias en depuración, que causan presiones puntuales. A su vez, los regadíos de Rosarito en la parte central del sistema y los de Valdecañas en la margen izquierda generan presiones difusas e impactos por nutrientes. En varias de las masas además se han producido alteraciones de hábitat.

En la mayor parte de las masas de agua en riesgo medio, alto o muy alto se encuentran gran cantidad de azudes de derivación que influyen altamente en los indicadores hidromorfológicos, además, los dos grandes embalses de regulación, Rosarito y Navalcán presentan un alto grado de eutrofización y un mal estado ecológico, mientras que el de Torrejón-Tiétar, pese a la eutrofización, su estado ecológico califica como deficiente, por lo que las medidas dirigidas a la reducción de la contaminación difusa son muy necesarias.

Con las medidas propuestas como la mejora de la depuración en pequeños núcleos sin tratamiento, la mejora del espacio fluvial y la reducción de la contaminación difusa se espera alcanzar el buen estado en el año 2027 en estas masas en riesgo.

BORRADOR

## Sistema Alagón

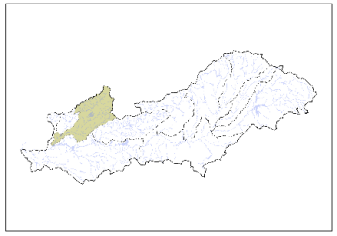

El sistema de explotación del río Alagón comprende la totalidad de la cuenca vertiente del propio río salvo la de su afluente Árrago, con unos 4.406 km$^2$ de cuenca y casi 300 km. de longitud. Es un afluente por la margen derecha del río Tajo, aunque realmente desemboca en el embalse de Alcántara II y parte de la superficie de este embalse está incluida en el sistema. Los caudales del río Alagón están regulados por los embalses de Gabriel y Galán, Guijo de Granadilla, Valdeobispo y Alcántara II.

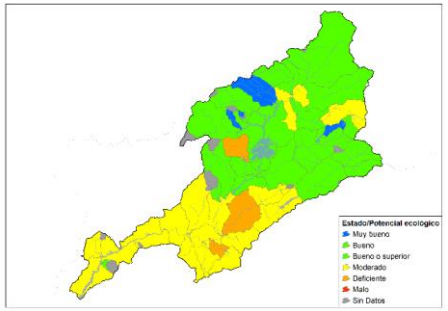


Figura 31. Estado o potencial ecológico masas de agua Alagón

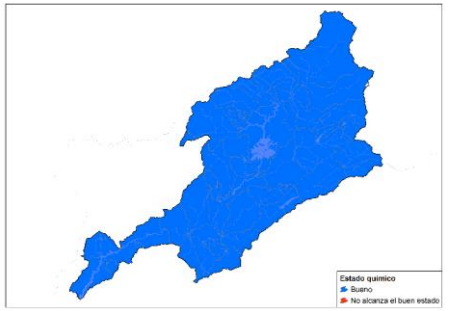


Figura 32 Estado químico masas de agua Alagón

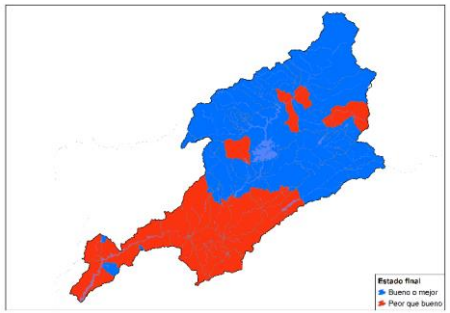


Figura 33 Estado final masas de agua Alagón

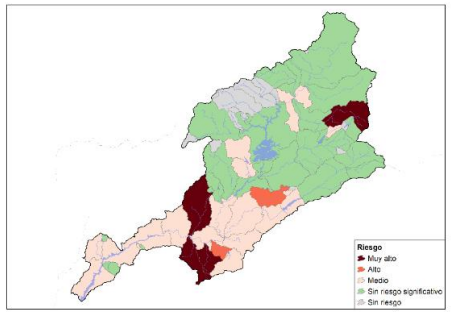


Figura 34. Riesgo de las masas de agua en Alagón

BORRADOR

## *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial del Sistema Alagón*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | |
| ES030MSPF0901010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0902021 | X | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0902110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0902220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0903020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0903110 | X | | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0904020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0905020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0905110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0905220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0905310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0906110 | X | | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0906210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | |
| ES030MSPF0906310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0906320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0907010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0907120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0908010 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0909010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0910010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0910120 | X | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0911010 | X | X | | X | | | | | | | | | X | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0912010 | X | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| ES030MSPF0913010 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Deficiente | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0914021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0915020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0916010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0916120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0917110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0917210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0918010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | X | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0918120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0918220 | | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0919010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0919220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0920110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0920210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0920320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0921010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0921120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0922010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0922120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0922220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0923110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0923210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0923310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | |
| ES030MSPF0924010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0925010 | X | | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0926010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0927110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0927210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0928030 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| ES030MSPF0929030 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0929110 | X | | | X | | | | | | | | | | Medio | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0930030 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0931010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0931120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0932010 | X | X | | X | | X | | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | X | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0932120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0934010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0935010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | X | X | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | |
| ES030MSPF0935120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | |

Tabla 27 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Alagón

## *Requisitos Adicionales por zona protegida en el Sistema Alagón*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0901010 | ES030ZCCM0000000528 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0902021 | ES030ZCCM0000003124 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0902021 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0902220 | ES030ZCCM0000000119 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0902220 | ES030_ZSENESLK841 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0903020 | ES030ZCCM0000000562 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0903020 | ES030_ZSENE | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | SRI556 | | hipereutrófico | como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0903110 | ES030ZCCM0000000562 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0904020 | ES030ZCCM0000000561 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0905020 | ES4320013 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0905020 | ES0000421 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0905020 | ES4320069 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0905220 | ES030ZCCM0000000332 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0905310 | ES030ZCCM0000000332 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0905310 | ES030ZCCM0000000547 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0906110 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906110 | ES4150121 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906110 | ES0000219 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906110 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906210 | ES4150121 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0906210 | ES030ZCCM0000003150 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0906210 | ES030RNF187 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0906210 | ES030ZCCM0000000430 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0906210 | ES030ZCCM0000000567 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0906210 | ES4150108 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906210 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000352 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0906210 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906210 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906210 | ES4150039 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906210 | ES030ZCCM0000000320 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0906210 | ES0000219 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906310 | ES0000219 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906310 | ES4150121 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0906320 | ES030ZCCM0000000321 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0907010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0907120 | ES030ZCCM0000000046 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0909010 | ES030ZCCM0000000317 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0909010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0909010 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000500 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0910010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0910120 | ES030ZCCM0000000051 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio |
| ES030MSPF0911010 | ES030ZCCM0000000051 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0912010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0913010 | ES030ZCCM0000003149 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0913010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0914021 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0914021 | ES030_ZBANBAÑO_0001 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0915020 | ES030ZCCM0000000032 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro clorpirifós pero no es significativa. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0915020 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0915020 | ES030_ZSENESRI551 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0916010 | ES030_ZBANBAÑO_0049 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0916010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0916010 | ES030_ZBANBAÑO_0048 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0916010 | ES030ZCCM0000000357 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0916010 | ES030_ZBANBAÑO_0050 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0916010 | ES030_AMTPER000000010 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0916010 | ES4320038 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0916120 | ES030ZCCM0000000090 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0917110 | ES030ZCCM0000000501 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0917110 | ES030ZCCM0000000521 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0917110 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0917110 | ES4320038 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0917110 | ES030ZCCM0000000387 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0917210 | ES030RNF078 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0917210 | ES030ZCCM0000000433 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0917210 | ES4320038 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0917210 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0918120 | ES030ZCCM0000000434 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0918220 | ES030ZCCM0000000527 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio |
| ES030MSPF0919010 | ES030ZCCM0000000336 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0919010 | ES4320047 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0919010 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0919220 | ES4320071 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0919220 | ES030ZCCM0000000107 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF0920110 | ES030ZCCM0000003126 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0000000396 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0920210 | ES4150101 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0920210 | ES030_AMTPER000000011 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0000000570 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0920210 | ES4320013 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0920210 | ES4150006 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000356 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0000000358 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0000003102 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0920210 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0000003101 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0920210 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000003103 | por captación por abastecimiento | sustancias preferentes, amonio o nitrato. | muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0920320 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0920320 | ES030ZCCM0000000087 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0921010 | ES4320069 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0921010 | ES030ZCCM0000000436 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0921010 | ES030ZCCM0000000545 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0921010 | ES030_ZBANBAÑO_0051 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0921010 | ES030ZCCM0000001011 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0921120 | ES4320069 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0921120 | ES030ZCCM0000000105 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0922010 | ES4320011 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0922010 | ES0000355 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0922010 | ES030ZCCM0000003082 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0922010 | ES030ZCCM0000003083 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0922120 | ES4320011 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0922120 | ES030ZCCM0000000092 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0922120 | ES0000355 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0922220 | ES030ZCCM0000000091 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0923110 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923110 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923110 | ES4320011 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923110 | ES030ZCCM0000000377 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0923110 | ES0000355 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923210 | ES030RNF067 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0923210 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923210 | ES4320011 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923210 | ES0000355 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923310 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0923310 | ES030ZCCM0000000450 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0923310 | ES030ZCCM0000003030 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0923310 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0924010 | ES030ZCCM0000000512 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0924010 | ES4150126 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0925010 | ES4150126 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0925010 | ES4150101 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0925010 | ES030_AMTPER000000012 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0925010 | ES030ZCCM0000003077 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | punto de muestreo |
| ES030MSPF0925010 | ES030ZCCM0000000513 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0925010 | ES4150006 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0925010 | ES030ZCCM0000000334 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0925010 | ES030_ZSENESRI366 | Zona sensible | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0925010 | ES030ZCCM0000000392 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0925010 | ES030RNF189 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua no alcanza muy buen o buen estado final. El estado de la masa de agua no es representativo del estado de la zona protegida |
| ES030MSPF0926010 | ES4150101 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0926010 | ES030_ZSENESRI366 | Zona sensible | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0926010 | ES4150006 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927110 | ES4150121 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927110 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927110 | ES0000219 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927110 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927210 | ES030RNF065 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0927210 | ES030ZCCM0000000437 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0927210 | ES030ZCCM0000000566 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0927210 | ES4150107 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927210 | ES4150005 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0927210 | ES030ZCCM0000000324 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0927210 | ES030ZCCM0000000335 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0927210 | ES030ZCCM0000000514 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0929030 | ES030_AMTPER000000012 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0929030 | ES030ZCCM0000000033 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0929030 | ES4320013 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0929110 | ES030_AMTP | Aguas minerales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | ER000000012 | termales | ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0929110 | ES4320038 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0929110 | ES4320013 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0929110 | ES030ZCCM0000000569 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0929110 | ES030ZCCM0000000033 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0930030 | ES030ZCCM0000000034 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0931010 | ES030ZCCM0000000528 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0931010 | ES030ZCCM0000000048 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0931120 | ES030ZCCM0000000048 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0932010 | ES030ZCCM0000000528 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0932120 | ES030ZCCM0000000538 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0934010 | ES030ZCCM0000000286 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0934010 | ES4320069 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0935010 | ES030ZCCM0000000528 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0935120 | ES030ZCCM0000000047 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

**Tabla 28 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Alagón**

BORRADOR

### *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Alagón*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, Torrejoncillo y Portaje) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0 | Río Alagón desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción | 01.00.00 | Reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 901010 | Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | de la Contaminación Puntual | | contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_673_413 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0901010. NUEVA EDAR en N. PUEBLA DE ARGEME | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_673_451 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0901010. NUEVA EDAR en RINCÓN DEL OBISPO (CORIA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0 | Río Alagón desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS | Reducción | 03.01.00 | Mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 902021 | Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | de la presión por extracción de agua | | eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, Torrejoncillo y Portaje) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0 | Río Alagón desde | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 497 | RESTAURACIÓN DE LA | Mejora de | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 902021 | Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | las condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminac | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Jerte | | en 2027 | | puntuales | | | ión Puntual | | aguas pluviales |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_674_427 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0902021. NUEVA EDAR en N. VALDEOBISPO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0902110 | Arroyo de Aceituna | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0902220 | Embalse San Marcos - Z.S. Montehermoso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0903020 | Embalse de Valdeobispo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado | en 2027 | | caudales ecológicos | | | hidrológicas | | caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en | Mantener el buen estado | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | buen estado | en 2027 | | mejora del espacio fluvial | | | de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas a | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de | Otras medidas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pero en buen estado | estado en 2027 | | la mejora del conocimiento | | los sedimentos | (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0903110 | Arroyo del Palomero | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Gobernanza | | |
| ES030MSPF0904020 | Embalse de Guijo de Granadilla | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0905020 | Embalse de Gabriel y Galán | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0905110 | Arroyo de Campallal desde Embalse de las Tapias hasta Embalse de Gabriel y Galán | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0905220 | Embalse de Las Tapias | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0905310 | Arroyo Chapallal hasta Embalse de Las Tapias | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla y León | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0 | Río Alagón hasta | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 553 | Artículo 10. Regímenes de | Mejora de | 05.01.02 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 906110 | Embalse de Gabriel y Galán | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | caudales ecológicos | las condiciones hidrológicas | | gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0 | Río Alagón hasta | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 492 | Estudios de la eficiencia de los | Mejora de | 04.01.01 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 906110 | Embalse de Gabriel y Galán | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dispositivos de paso en obstáculos transversales | las condiciones morfológicas | | mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Río Alagón hasta | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE | Mejora de | 04.02.07 | Medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 906110 | Embalse de Gabriel y Galán | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | las condiciones morfológicas | | restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos | Reducción de la | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | y Galán | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | incontrolados | Contaminación Puntual | | especificar |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0906210 | Cabecera del Río Alagón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0906310 | Arroyo Sangusín | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0906320 | Embalse Arroyo Perdiguera | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | extracción de agua) | | (TTMM Varios, Cáceres) | | | |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, Torrejoncillo y Portaje) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | extracción de agua) | | | | | |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | | condiciones hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en | Mejora de las | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | obstáculos transversales | condiciones morfológicas | | para peces |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminac | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | puntuales | | | ión Puntual | | |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0907120 | Embalse de Montehermoso - Del Pez | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | agricultura |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservació | 06.01.01 | Prevención y control de especies |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | n y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0908010 | Arroyo del Encín hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminac | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | puntuales | | | ión Puntual | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 243 | PRESUPUESTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO DE SERVICIO DE LA ACEQUIA XIII-46 Y XIII-46-10. ZONA REGABLE DE LA M.I. DEL RÍO ALAGÓN, T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, | Reducción de la presión por | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | extracción de agua | | distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, Torrejoncillo y Portaje) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón | Reducción de la presión por | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | (Cáceres) | extracción de agua | | distribución |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con | Mejora de las condiciones morfológica | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | s | | |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistema | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | s acuáticos | | |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológica | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | | s | | |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_591 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF0909010. NUEVA EDAR EN GRIMALDO (CAÑAVERAL) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | urbanas |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_677_396 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0909010. NUEVA EDAR en N. HOLGUERA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 243 | PRESUPUESTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINO DE SERVICIO DE LA ACEQUIA XIII-46 Y XIII-46-10. ZONA REGABLE DE LA M.I. DEL RÍO ALAGÓN, T.M. DE RIOLOBOS (CÁCERES) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de El Boquerón | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | presión por extracción de agua | | de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, Torrejoncillo y Portaje) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y | Reducción de la | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de El Boquerón | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | presión por extracción de agua | | de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen | Reducción de la Contaminac | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Boquerón | | en 2027 | | difusas | | agropecuario | ión Difusa | | difusa por agricultura |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0 | Arroyo del | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 910010 | Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJILLÓN CEBRA | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de El Boquerón | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | menores de 5.000 hab-eqv | Contaminación Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0 | Embalse de El | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción | 01.00.00 | Reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 910120 | Boquerón | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | de la Contaminación Puntual | | contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0910120 | Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y | Mejora de las condiciones | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | El Boquerón | | en 2027 | | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | hidrológicas | | caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminac | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | El Boquerón | | en 2027 | | puntuales | | | ión Puntual | | aguas pluviales |
| ES030MSPF0911010 | Arroyo del Boquerón del Rivero hasta el Embalse de El Boquerón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la | 02.10.00 | Reducción de la contaminación |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alagón | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | | Contaminación Difusa | | difusa por residuos |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_678 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0912010. NUEVA EDAR en SAN GIL (PLASENCIA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 294 | EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA Z.R. DEL ALAGON PERIODO 2017-2020 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 319 | PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DEL CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL SECTOR XVII Y ENTUBAMIENTO DE LAS ACEQUIAS XVII-16 Y XVII-32 DE LA ZR DEL ALAGON | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 531 | Terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las acequias I-28, XV-42-4, XV-42-4-1, X-5, XII-1, XIV-5 y XIV-9 de la ZR del Alagón (TTMM Varios) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 532 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del río Alagón Sector XI, desde el HM 160 al 178 y desde el HM 221,8 hasta el 235 | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 533 | Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 535 | Reparación del tramo inicial del Canal principal hasta el sifón del Jerte de la ZR de la Margen Izquierda del río Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la | 536 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVII y entubamiento de las acequias XVII-16 y XVII-32 de la ZR del Alagón (TTMM Coria, | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | extracción de agua) | | Torrejoncillo y Portaje) | | | |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 537 | Reparación de Canal y camino de servicio del Sector XVI y entubamiento de las acequias XVIA, XVI-C y XVI-B de la ZR del Alagón | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 538 | Rehabilitación del Canal Secundario 1º de la ZR de la Margen Derecha del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 540 | Refuerzo de firme y mejora de señalización del camino general Nº4 de la ZR del Alagón (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura). Modernización de regadíos |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Alagón | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | | de agua | | adaptadas |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica | Mejora de las condiciones morfológica | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | del Tajo | s | | |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos | Reducción de la | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | incontrolados | Contaminación Puntual | | especificar |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0916010 | Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0916120 | Embalse de Piornal | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0917110 | Cabecera del Jerte | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0917210 | Garganta de los Infiernos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Garganta de la Oliva | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE | Reducción | 02.03.01 | Restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 918010 | y otros hasta Río Jerte | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | de la Contaminación Difusa | | hidrológico forestal |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológica | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ecológicos) | | | s | | ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológica | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | | s | | |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN | Mejora de las condiciones morfológica | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | s | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0 | Garganta de la Oliva | En | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 454 | Control de vertidos: Estudios de | Reducción | 01.03.00 | Medidas de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 918010 | y otros hasta Río Jerte | riesgo | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | puntos de desbordamiento | de la Contaminación Puntual | | reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_680_304 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0918010. NUEVA EDAR EN ALMENDRAL2 (OLIVA DE PLASENCIA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_680_313 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0918010. NUEVA EDAR en CABEZABELLOSA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_680_407 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de agua ES030MSPF0918010. NUEVA EDAR en N. OLIVA DE PLASENCIA | | | urbanas |
| ES030MSPF0918010 | Garganta de la Oliva y otros hasta Río Jerte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_680_482 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0918010. NUEVA EDAR en VILLAR DE PLASENCIA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0918120 | Embalse Villar de Plasencia - La Oliva | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0918220 | Embalse de Garganta De La Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0918220 | Embalse de Garganta De La Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0918220 | Embalse de Garganta De La Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF0918220 | Embalse de Garganta De La Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0918220 | Embalse de Garganta De La Oliva | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0919010 | Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0919220 | Embalse Charco Azaol / Palomero | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0920110 | Río Ambroz hasta Embalse de Valdeobispo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0920210 | Cabecera del Río Ambroz | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0920320 | Embalse de Hervás | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0921010 | Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Gabriel y Galán | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0921120 | Embalse de Los Ángeles | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0922010 | Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0922120 | Embalse de Arrocerezal | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0922220 | Embalse de Majá Robledo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0923110 | Río Ladrillar hasta Embalse de Gabriel y Galán | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0923210 | Río Batuecas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0923310 | Arroyo del Cabril | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0924010 | Río Cuerpo de Hombre hasta Río Alagón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_1_51_N3 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas | Reducción de la | 03.01.01 | Fomento de la implantación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | por Béjar | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | adaptadas. Castilla y León | presión por extracción de agua | | producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_52 | Concienciación y utilización de dispositivos de ahorro doméstico (Castilla y León). | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.02.02 | Campañas de concienciación ciudadana en uso urbano |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 427 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Actuaciones de conservación y restauración en Reservas naturales fluviales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN | Mejora de las condiciones morfológica | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | s | | de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | por Béjar | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | | Contaminación Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_1_119 | E.D.A.R. y colectores de Béjar. DEPURACION BEJAR. Adecuación y mejora de la EDAR de Béjar | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_616 | Actuaciones del de depuración en Castilla y León en la masa ES030MSPF0925010. NUEVA EDAR EN CANDELARIO/CONEXIÓN CON EDAR BÉJAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_3_1_009 | CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES EN LA RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BÉJAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.04.00 | Medidas de reducción de la contaminación por vertidos industriales |
| ES030MSPF0926010 | Río Cuerpo de Hombre aguas arriba de Béjar | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0927110 | Río Francia hasta Río Alagón | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0 | Río Francia hasta | Sin | Mantene | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 927210 | confluencia con Arroyo de San Benito | riesgo significativo | r el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_684_330 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0928030. NUEVA EDAR en CEREZO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0928030 | Embalse de Ahigal | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_684_408 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0928030. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | NUEVA EDAR en N. PALOMERO | | | |
| ES030MSPF0929030 | Embalse de Baños | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pero en buen estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas a | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: | Otras medidas | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pero en buen estado | estado en 2027 | | la mejora del conocimiento | | Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): | 11.01.00 | Redes de control |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Gobernanza | | |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas | Otras medidas (no ligadas directamen | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | | | | | destinadas al consumo humano | te a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0929110 | Arroyo Baños hasta Embalse de Baños | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF0930030 | Embalse de Navamuño | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0931010 | Barranco de la Dehesa | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0931120 | Embalse de Las Aguas De Ceclavín | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica (Art | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | condiciones morfológicas | | ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0932010 | Arroyo del Torruco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0932120 | Embalse Pescueza | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0934010 | Arroyo Cambrón | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | "uso público") |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | concesional,etc) |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0935010 | Arroyo de los Molinos | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0935120 | Embalse de La Raposera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

Tabla 29 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Alagón

### *Conclusiones Sistema Alagón*

De las 62 masas que constituyen el sistema Alagón, 19 masas presentan un estado o potencial ecológico inferior a bueno, de ellas 4 se encuentran en riesgo muy alto de incumplir, 2 en riesgo alto y el resto en riesgo medio. Los indicadores que incumplen con mayor frecuencia son los biológicos, con 15 incumplimientos entre IBMWP e IPS. También hay que resaltar la presencia de fosfatos en 4 masas y de amonio en una de ellas.

Las presiones más relevantes identificadas en este sistema son las presiones difusas procedentes de la actividad agrícola (pesticidas, abonos de origen químico u orgánico) principalmente en las zonas regables del Ambroz y de la margen derecha e izquierda del Alagón, que están causando por los impactos por nutrientes. Además, la presencia de numerosos núcleos de población dispersos que vierten sus aguas residuales generan presiones puntuales que causan impactos por nutrientes en 8 de las masas en riesgo.

La presencia de numerosas presas de pequeño tamaño y azudes para riego causan impacto por alteración del hábitat en 10 masas del sistema.

Las masas *ES030MSPF0910120 y ES030MSPF0918220* que están en estado ecológico moderado, además incumplen los requisitos adicionales establecidos para zonas protegidas por abastecimiento, ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio.

Las medidas contempladas en el programa de medidas, se centran principalmente en la mejora de la depuración de vertidos de aguas residuales urbanas, reducción de la contaminación difusa a partir de la aplicación de buenas prácticas agrícolas y una mejora del espacio fluvial, que permitan alcanzar el buen estado de las masas de agua superficiales en 2027 en aquellas masas que se encuentran en mal estado. Asimismo, se prevé medidas en las masas *ES030MSPF0903110 (Arroyo del Palomero*) y *ES030MSPF0929110 (Arroyo Baños hasta Embalse de Baños*), en riesgo a pesar de estar en buen estado, con base en los resultados del análisis DPSIR realizado (no cuentan con información biológica para evaluar su estado, por lo que el riesgo se puede asociar a la incertidumbre de que se alcancen los OMA por el nivel de confianza bajo de los datos empleados en su evaluación).

BORRADOR

## Sistema Árrago

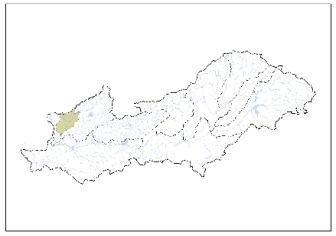

El sistema de explotación del río Árrago comprende la totalidad de la cuenca vertiente del propio río, con unos 1020 km$^2$ de cuenca y 61 km de longitud. Es un afluente por la margen derecha del río Alagón, aunque realmente desemboca en el embalse de Alcántara II. Como embalses principales están Borbollón y Rivera de Gata.

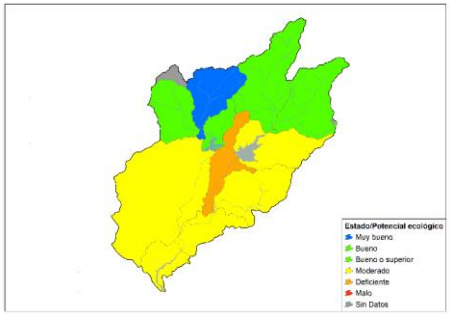


Figura 35. Estado o potencial ecológico masas de agua Árrago

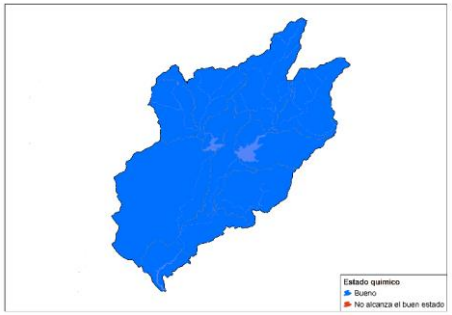


Figura 36 Estado químico masas de agua Árrago

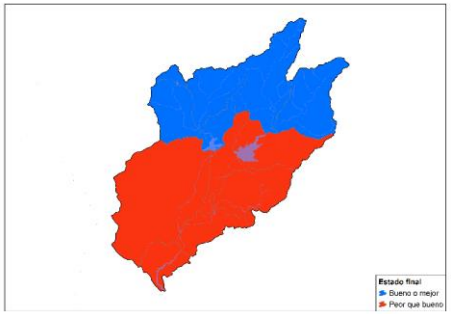


Figura 37 Estado final masas de agua Tajo Árrago

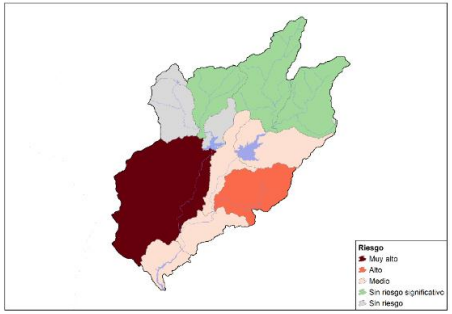


Figura 38. Riesgo de las masas de agua en Tajo Árrago

BORRADOR

### *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial del Sistema Árrago*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | Impacto | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF0801021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0802021 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Deficiente | Bueno | X | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF0803020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF0804010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0805021 | X | | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF0806020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0807010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0808010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0809010 | X | X | | X | | | | | | | | | X | Alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0810010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0811020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF0812020 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 30 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Árrago**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el Sistema Árrago*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0801021 | ES0000434 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0801021 | ES4320001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0801021 | ES4320061 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0802021 | ES4320061 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0803020 | ES4320072 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0803020 | ES030_ZSENESRI546 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0803020 | ES0000326 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0804010 | ES030_ZBANBAÑO_0047 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003025 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003024 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003023 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003020 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003019 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM0000003017 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0804010 | ES0000326 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000318 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030_ZBANBAÑO_0046 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0804010 | ES0000370 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0804010 | ES4320037 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000382 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000445 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000449 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000331 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000314 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES4320072 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0804010 | ES030_ZBANBAÑO_0044 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF0804010 | ES030_ZBANBAÑO_0045 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000330 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0804010 | ES030RNF190 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF0804010 | ES030ZCCM000000506 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0805021 | ES4320076 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0805021 | ES030_ZBANBAÑO_0034 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | |
| ES030MSPF0806020 | ES4320076 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0806020 | ES030_ZSENESRI2009 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF0806020 | ES030ZCCM000000029 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0807010 | ES4320037 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0807010 | ES0000370 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0807010 | ES030ZCCM00 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 00000328 | por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0807010 | ES030ZCCM000003016 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF0807010 | ES030ZCCM000000341 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0807010 | ES4320076 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0807010 | ES030ZCCM000000390 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0808010 | ES030_AMTPER000000017 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF0808010 | ES030ZCCM000000000551 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0808010 | ES030_ZBANBAÑO_0053 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0808010 | ES4320076 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0808010 | ES4320052 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0808010 | ES030_ZBANBAÑO_0023 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF0809010 | ES4320061 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0810010 | ES030ZCCM000000347 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0810010 | ES030ZCCM000000548 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0810010 | ES4320047 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0810010 | ES030ZCCM000000319 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0810010 | ES4320072 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0810010 | ES030ZCCM000000444 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0811020 | ES4320047 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF0811020 | ES030ZCCM000000045 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF0812020 | ES030ZCCM000000000093 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

Tabla 31 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Árrago

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Árrago*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 534 | Reparación caminos de servicio Canales IA, IB y IIIB (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 539 | Proyecto de reparación de los caminos de servicio de los Canales I-A, I-B y III-B de la ZR del Árrago (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Alcántara | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Otras medidas recomendables vinculadas a la depuración en pequeñas poblaciones sin tratamiento | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 534 | Reparación caminos de servicio Canales IA, IB y IIIB (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 539 | Proyecto de reparación de los caminos de servicio de los Canales I-A, I-B y III-B de la ZR del Árrago (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0 | Río Arrago desde | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 553 | Artículo 10. Regímenes | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 802021 | Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | de caudales ecológicos | condiciones hidrológicas | | para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | transversales | | | |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | Puntual | | especificar |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_584_447 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF0803020. NUEVA EDAR EN POZUELO DE ZARZON | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_584_478 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF0803020. NUEVA EDAR EN VILLA DEL CAMPO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0804010 | Río Arrago hasta Embalse de Borbollón | Sin riesgo significat | Mantener el buen estado | - | | | | | | |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ivo | en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 530 | Otras 28 actuaciones (<2 M€) en canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 534 | Reparación caminos de servicio Canales IA, IB y IIIB (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 539 | Proyecto de reparación de los caminos de servicio de los Canales I-A, I-B y III-B de la ZR del Árrago (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Arrago | | en 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ecológicos) | | PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Arrago | | en 2027 | DMA) | puntuales | | saneamiento | | | |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_668_429 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0805021. NUEVA EDAR en N. VEGAVIANA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0806020 | Embalse Rivera de Gata | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0807010 | Rivera de Gata hasta Embalse Rivera de Gata | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0808010 | Rivera de Acebo hasta Rivera de Gata | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 528 | Mantenimiento canales | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0 | Arroyo de Patana y | En riesgo | Alcanzar | Viabilidad | Medidas para alcanzar el | 530 | Otras 28 actuaciones | Reducción de la | 03.01.03 | Modernización de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 809010 | otros hasta Río Arrago | | el buen estado en 2027 | técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | (<2 M€) en canales | presión por extracción de agua | | regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 534 | Reparación caminos de servicio Canales IA, IB y IIIB (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 539 | Proyecto de reparación de los caminos de servicio de los Canales I-A, I-B y III-B de la ZR del Árrago (Cáceres) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ecológicos) | | | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arrago | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | morfológicas | | lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | en 2027 | DMA) | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_671_349 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0809010. NUEVA EDAR en GUIJO DE CORIA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_671_352 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0809010. NUEVA EDAR en HUÉLAGA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_671_386 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF0809010. NUEVA EDAR en N. CALZADILLA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF0810010 | Río Tralgas hasta Río Arrago | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0811020 | Embalse Villanueva de La Sierra - Pedroso | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF0812020 | Embalse La Cervigona - Prado de Las Monjas | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

**Tabla 32 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Árrago**

BORRADOR

### *Conclusiones Sistema Árrago*

El sistema de Árrago se compone de 12 masas de agua superficial, de las cuáles, una está en riesgo muy alto, otra en riesgo alto y 3 en riesgo medio. El estado ecológico es moderado en las dos masas con mayor riesgo, pero es deficiente en la ES030MSPF0802021, a causa de la poca calidad biológica.

En este sistema destacan la zona regable de los Riegos del Árrago (Borbollón) que hacen que las 4 masas que se encuentran en ellos califiquen en los mayores riesgos y peores estados ecológicos. Los principales impactos originados por las actividades de este sector agrícola son la contaminación difusa por escorrentía superficial y subterránea y de manera puntual por los retornos de los sistemas de riego, que generan impactos de nutrientes.

En el sistema no se producen incumplimientos en los requisitos adicionales en las zonas protegidas.

El programa de medidas incluye propuestas en la mejora de la depuración, la reducción de la contaminación difusa y en la mejora del espacio fluvial

BORRADOR

## Sistema Bajo Tajo

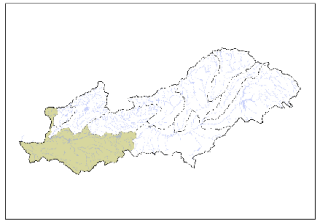

El sistema Bajo Tajo tiene 10.834 km$^2$ de superficie, e incluye más de 300 km de longitud del río Tajo, además de sus afluentes más importantes por la margen derecha: Almonte, Eljas, Ibor, Salor y Séver. En este sistema de explotación, el río Tajo está totalmente regulado mediante los embalses de Valdecañas, Arrocampo, Torrejón-Tajo, Alcántara II y Cedillo.

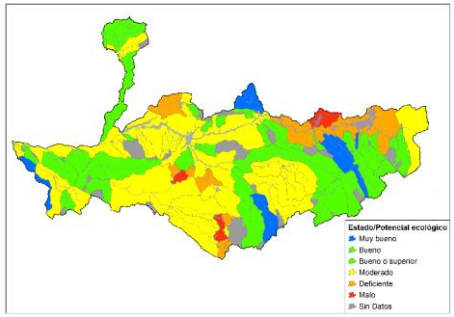


Figura 39. Estado o potencial ecológico masas de agua Bajo Tajo

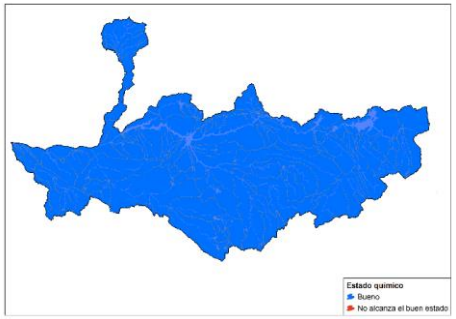


Figura 40 Estado químico masas de agua Bajo Tajo

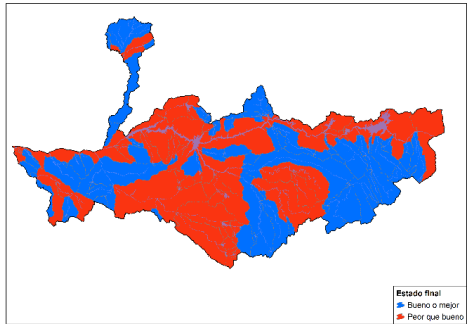


Figura 41 Estado final masas de agua Bajo Tajo

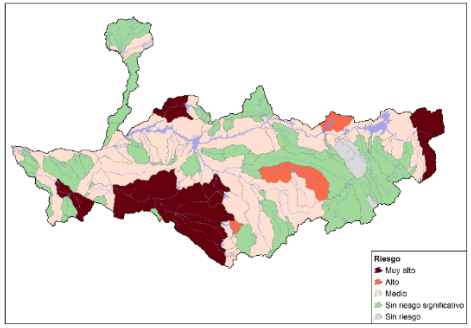


Figura 42. Riesgo de las masas de agua en Bajo Tajo

BORRADOR

## *Evaluación presión impacto riesgo masas superficial del Sistema Bajo Tajo*

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF1001020 | X | | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1002020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1003020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1004020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1005021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | X | | | X | | |
| ES030MSPF1006010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1007010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1008010 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1009010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1010010 | | | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1010120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1011010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1012021 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1013020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1014021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Deficiente | Bueno | X | X | | | | | X | X | | | | | |
| ES030MSPF1015021 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | X | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | |
| ES030MSPF1016010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1016120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1017110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1017210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1017310 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1018020 | X | X | | | | X | X | | | | X | | | Alto | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF1019010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1019120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1020110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1020120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1020210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1021110 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1021210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF1022110 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022210 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022310 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | X | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022420 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022520 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022620 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1023011 | X | X | | X | | | X | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | X | | | X | | | |
| ES030MSPF1024020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF1025010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | X | | | |
| ES030MSPF1026020 | X | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF1027020 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | X | | |
| ES030MSPF1028010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1029010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1030010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF1031010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Muy alto | Moderado | Bueno | | X | | | | | | | | | X | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | | |
| ES030MSPF1032010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1032120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1033010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1034010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1035010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1035120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1036010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1036120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1037110 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Moderado | Bueno | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF1037210 | X | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1038110 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1038210 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1038220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1038320 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | Impacto | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS |
| ES030MSPF1039010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF1039120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1039220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1040020 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1041030 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1042030 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Malo | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1043030 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1044030 | | X | | | | X | X | | | | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1045010 | | X | | X | | | | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1046010 | | X | | X | | | | | | X | | | | Medio | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1047010 | X | X | | X | | | | | | X | | | | Alto | Deficiente | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1047120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1047220 | | X | | | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | | | | | X | |
| ES030MSPF1048010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |
| ES030MSPF1048120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1049010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1049120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1050010 | | X | | X | | | X | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | | | | | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | | | | | | |
| ES030MSPF1050120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1051010 | | X | | X | | | X | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1051120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1052010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1052120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1053010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1053120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1054010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1054120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1055010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1055120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1055520 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1056010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | Impacto | | | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | |
| ES030MSPF1056120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1057010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1057120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1059010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1060010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF1061010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1063010 | | X | | X | | | X | | | X | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF1063120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1064010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1064120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1065010 | X | X | | X | | | X | | | | | | | Medio | Moderado | Bueno | | | | | | | | X | | | | | | |
| ES030MSPF1065120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1066010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1066120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | |

BORRADOR

| Masa de agua | Presión responsables riesgo | | | | | | | | Impacto | | | | | Riesgo | Estado ecológico | Estado químico | Indicador generador de incumplimiento | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUNTUALES | DIFUSAS | EXTRACCIÓN DE AGUA Y DERIVACIÓN DE FLUJO | HIDROMORFOLÓGICAS | OTRAS PRESIONES | ORGÁNICO | NUTRIENTES | QUÍMICO | MICROBIOLÓGICO | ALTERACIONES DE HÁBITAT | TEMPERATURA | ACIDIFICACIÓN | OTROS | | | | IBMWP | IPS | QUÍMICO | $O_2$ DISUELTO (mg/l) | % OXÍGENO | NITRATOS | AMONIO | FOSFATOS | PH | SUSTANCIAS PREFERENTES | HIDROMORFOLÓGICOS | CALIDAD BIOLÓGICA LAGOS | FÓSFORO TOTAL LAGOS | | | |
| ES030MSPF1067010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1067120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1068010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Muy bueno | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1069010 | X | X | | X | | | | | | | | | | Medio | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1069120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1069220 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1070010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1070120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1071010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1071120 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1072010 | | | | | | | | | | | | | | Sin riesgo significativo | Bueno o superior | Bueno | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Tabla 33 Evaluación presión impacto riesgo masas superficiales del Sistema Bajo Tajo**

BORRADOR

### *Requisitos Adicionales por zona protegida en el Sistema Bajo Tajo*

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1001020 | ES4320073 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1001020 | ES4320075 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1001020 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1001020 | ES030ZCCM0000001008 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro PFOS pero no es significativa. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1001020 | ES4320002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1001020 | ES030_ZSENESRI555 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1002020 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES4320077 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES4320018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1002020 | ES0000434 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES030_ZSENESRI552 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1002020 | ES0000356 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES0000415 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES4320001 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1002020 | ES030ZCCM0000000528 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1002020 | ES030ZCCM0000000537 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio |
| ES030MSPF1003020 | ES030_ZSENESRI549 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1003020 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1003020 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1004020 | ES030ZCCM0000000526 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1004020 | ES030ZCCM0000000037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1004020 | ES4250013 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1004020 | ES4320068 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1004020 | ES030_ZSENESRI548 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1004020 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1004020 | ES0000329 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1005021 | ES030_ZVULES42_5 | Zona vulnerable | Ríos: no superar una concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/l para alguno de los años | Sí: no se identifican estaciones de aguas superficiales afectadas por nitratos de origen agrario |
| ES030MSPF1006010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1007010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1008010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1009010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1010010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1010120 | ES030ZCCM0000001013 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000338 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES4320037 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000380 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000395 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000541 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES0000370 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1011010 | ES4320021 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000310 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000327 | por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000522 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1011010 | ES030ZCCM0000000553 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1012021 | ES0000434 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1013020 | ES030_ZSENESRI557 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1013020 | ES030ZCCM0000000038 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico, zinc y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros ftalato de di(2-etilhexilo), nonilfenoles y DDEPP pero no son significativas. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1014021 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1016010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1016010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1016120 | ES030ZCCM0000000529 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1017110 | ES030RNF082 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1017210 | ES030RNF082 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1017210 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1017210 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1017210 | ES4320060 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1017310 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1017310 | ES030RNF083 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1017310 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1018020 | ES030_ZSENESRI547 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1018020 | ES0000324 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1019010 | ES030ZCCM0000000549 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1019010 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000067 | por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1019010 | ES030ZCCM0000000369 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1019010 | ES030_ZBANBAÑO_0041 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | La calidad de las aguas de baño ha sido suficiente, buena o excelente en todos los años del ciclo |
| ES030MSPF1019120 | ES030ZCCM0000000308 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1020110 | ES030ZCCM0000000504 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1020110 | ES4320039 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1020110 | ES030_ZBANBAÑO_0043 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF1020120 | ES030ZCCM0000000095 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1020210 | ES4320039 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1020210 | ES030ZCCM0000000499 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1020210 | ES030RNF087 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1020210 | ES030ZCCM0000000504 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1021110 | ES4320039 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1021210 | ES4320039 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1021210 | ES030RNF086 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1021210 | ES030RNF088 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1022110 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022110 | ES4320074 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022110 | ES4320002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022210 | ES030ZCCM0000000535 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1022220 | ES030ZCCM0000000078 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1022310 | ES4320002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022310 | ES0000070 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022310 | ES0000369 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | designada ZEPA | las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022310 | ES0000368 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022310 | ES4320030 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1022420 | ES030ZCCM0000000535 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1022520 | ES030ZCCM0000000558 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | consumo humano |
| ES030MSPF1022620 | ES030ZCCM0000000080 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro amonio pero no es significativa |
| ES030MSPF1023011 | ES0000071 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1023011 | ES0000070 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1024020 | ES030_ZSENESRI554 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | No: el estado de la masa de agua superficial es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1024020 | ES0000071 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1025010 | ES0000070 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1025010 | ES0000071 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1027020 | ES030ZCCM0000003159 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Aún no dispone de punto de muestreo. Sust. Prioritarias/otros cont. : Aún no dispone de punto de muestreo. Nitratos y amonio: Aún no dispone de punto de muestreo |
| ES030MSPF1028010 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1028010 | ES4320002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1029010 | ES4320002 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1029010 | ES0000368 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1031010 | ES0000070 | La superficie del LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1032010 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1032010 | ES4320073 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1032120 | ES030ZCCM0000000085 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros amonio y nitrato pero no son significativas |
| ES030MSPF1033010 | ES4320075 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1033010 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1034010 | ES0000368 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1034010 | ES4320075 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1035010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1035010 | ES030RNF084 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1035010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1035010 | ES4320018 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1035010 | ES0000356 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1035010 | ES030ZCCM0000000537 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1035010 | ES030ZCCM0000000100 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1035120 | ES030ZCCM0000000100 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1036010 | ES0000356 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1036010 | ES030RNF0844 | Reserva natural fluvial | Muy buen o buen estado final | La masa de agua alcanza muy buen o buen estado final |
| ES030MSPF1036010 | ES4320039 | La superficie del | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | LIC/ZEC es la misma que está designada ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1036010 | ES030_ZBANBAÑO_0039 | Zona de baño | Enterococos intestinales (330-400-200 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Escherichia coli (900-1000-500 UFC o NMP/100 ml: suficiente-buena-excelente) Con arreglo a la evaluación del percentil 90 en el caso de suficiente, y de percentil 95 en el caso de buena y excelente | En alguno de los años del ciclo de planificación la calidad de la zona de baño ha sido insuficiente |
| ES030MSPF1036010 | ES030ZCCM0000000505 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1036010 | ES4320018 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1036120 | ES4320018 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1036120 | ES030ZCCM0000000103 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1037110 | ES4320018 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1037110 | ES0000356 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1037210 | ES0000356 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1037210 | ES4320018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1038110 | ES0000356 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1038110 | ES030ZCCM0000000537 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa. |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1038110 | ES4320018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1038110 | ES0000071 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1038220 | ES030ZCCM0000000070 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1038320 | ES030ZCCM0000000071 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1039010 | ES4320018 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1039010 | ES0000425 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1039010 | ES0000332 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1039010 | ES0000356 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1039010 | ES030ZCCM0000000539 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1039120 | ES030ZCCM0000000099 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1039220 | ES030ZCCM0000000539 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1039220 | ES030_ZSENESLK845 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1040020 | ES0000071 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1040020 | ES030_ZSENE | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | SRI553 | | hipereutrófico | catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1040020 | ES030ZCCM0000000039 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1041030 | ES030ZCCM0000000040 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1042030 | ES030ZCCM0000000041 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano |
| ES030MSPF1043030 | ES4320065 | LIC o ZEC | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1044030 | ES030ZCCM0000000042 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1045010 | ES030ZCCM0000000041 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1047120 | ES030_ZSENESLK840 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1047220 | ES030ZCCM0000000072 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio |
| ES030MSPF1048010 | ES030ZCCM0000001008 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1048120 | ES030ZCCM0000000081 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1049010 | ES030ZCCM0000001008 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1049120 | ES030ZCCM0000000082 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1050010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1050120 | ES030ZCCM0000000074 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1051010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1051010 | ES030ZCCM0000000073 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1051120 | ES030ZCCM0000000073 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1052010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1052120 | ES030ZCCM0000000049 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruro pero no es significativa. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1053010 | ES0000415 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1053010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1053010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1053010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1053120 | ES030ZCCM0 | Zona protegida | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | 000000052 | por captación por abastecimiento | preferentes, amonio o nitrato. | una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1054010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1054010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1054010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1054120 | ES030ZCCM0000000098 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1055120 | ES030_ZSENESLK843 | Zona sensible | Lagos: no alcanzar estado trófico catalogado como eutrófico o como hipereutrófico | Sí: el estado de la masa de agua superficial no es catalogada como eutrófico o como hipereutrófico |
| ES030MSPF1055120 | ES030ZCCM0000000351 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1055520 | ES030ZCCM0000000097 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1056010 | ES030ZCCM0000000526 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1056010 | ES030ZCCM0000000037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1056120 | ES030ZCCM0000000094 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1057010 | ES030ZCCM0000000037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1057010 | ES030ZCCM0000000526 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1057120 | ES030ZCCM0000000066 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1059010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1059010 | ES030ZCCM0000000652 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1059010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente | |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1060010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1061010 | ES030ZCCM0000000065 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1061010 | ES030ZCCM0000000348 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1063010 | ES030_AMTPER000000020 | Aguas minerales termales | No se han establecido requisitos adicionales para alcanzar los objetivos ambientales de esta zona protegida | |
| ES030MSPF1063010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1063010 | ES030ZCCM0000000079 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1063120 | ES030ZCCM0000000079 | Zona protegida por captación | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | por abastecimiento | | la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1064010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1064120 | ES030ZCCM0000000077 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1065010 | ES030ZCCM0000001008 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1065010 | ES030ZCCM0000000075 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1065120 | ES030ZCCM0000000075 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1066010 | ES030ZCCM0000000305 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1066010 | ES030ZCCM0000000339 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1066010 | ES030ZCCM0000000038 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1066120 | ES030ZCCM0000000050 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro amonio pero no es significativa |
| ES030MSPF1067010 | ES0000014 | ZEPA | Se han identificado hábitats y/o especies con estado de conservación reducido. Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1067010 | ES030ZCCM0000000313 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: Se detecta |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa |
| ES030MSPF1067010 | ES4320077 | LIC o ZEC | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1067010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1068010 | ES030ZCCM0000000037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1068010 | ES030ZCCM0000000526 | Zona protegida por captación por | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | abastecimiento | | punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1068010 | ES030ZCCM0000000303 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1069010 | ES030ZCCM0000000037 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1069010 | ES030ZCCM0000000526 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1069010 | ES030ZCCM0000000346 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1069120 | ES030ZCCM0000000345 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1069220 | ES030ZCCM0000000065 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1070010 | ES0000418 | ZEPA | Los requisitos en los elementos de calidad, adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico, que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación, no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura | |
| ES030MSPF1070010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1070120 | ES030ZCCM0000000068 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1071120 | ES030ZCCM0000000084 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruro pero no son significativas. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |
| ES030MSPF1072010 | ES030ZCCM0000001007 | Zona protegida por captación por abastecimiento | No detectar tendencias significativas de sustancias prioritarias, sustancias preferentes, amonio o nitrato. | Contaminantes específicos: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de contaminantes específicos en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano. Sust. Prioritarias/otros cont. : Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de sustancias prioritarias en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua |

BORRADOR

| CodMasa | ZPCod | TIPO_ZP | Requisito | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| | | | | de consumo humano. Nitratos y amonio: Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano |

Tabla 34 Requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a zonas protegidas Sistema Bajo Tajo

## *Propuesta final OMAS y medidas asociadas en el Sistema Bajo Tajo*

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_685 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1001020. NUEVA EDAR en VILLA DEL REY | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 614 | PROTECCIÓN DE TALUDES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE (CÁCERES) | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.11.01 | Creación / mantenimiento de bandas de vegetación (buffer zones) para retener arrastres por escorrentía de contaminación y sedimentos y evitar su llegada a las masas de agua |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 4 | EDAR en Villareal de San Carlos | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_546_193 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1002020. EDAR SERRADILLA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_546_256 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1002020. Mejora tratamiento EDAR CASAS DE MILLÁN | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.03 | Otras adaptaciones de instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas (ampliación de capacidad, eliminación de olores, desinfección u otras mejoras) |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_315 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en CACHORRILLA | | | |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_391 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en N. CASILLAS DE CORIA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_395 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en N. HINOJAL | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_402 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en N. MATA DE ALCANTARA | | | |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_412 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en N. PORTEZUELO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_423 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en N. SANTIAGO DEL CAMPO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_686_443 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1002020. NUEVA EDAR en PESCUEZA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 614 | PROTECCIÓN DE TALUDES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.11.01 | Creación / mantenimiento de bandas de vegetación (buffer zones) para retener |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE (CÁCERES) | | | arrastres por escorrentía de contaminación y sedimentos y evitar su llegada a las masas de agua |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | menores de 5.000 hab-eqv | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_687_468 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1003020. NUEVA EDAR en VALDECAÑAS DE TAJO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | Puntual | | especificar |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_598_347 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR EN GORDO (EL) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_598_472 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR EN VALDELACASA DE TAJO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | ES030_2_688_308 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en BERROCALEJO | | | residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_309 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en BOHONAL (HELECHOSA) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_344 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en GARVÍN | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_384 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en N. BOHONAL DE IBOR | | | |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_387 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en N. CARRASCALEJO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_409 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en N. PERALEDA DE SAN ROMAN | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_430 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en N. VILLAR DEL PEDROSO | | | |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_434 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en NAVATRASIERRA (VILLAR DEL PEDROSO) | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_688_470 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1004020. NUEVA EDAR en VALDEHÚNCAR | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 210 | SERVICIOS PARA LA EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANALES Y ACEQUIAS DE LAS ZZ.RR. DEL ALBERCHE, CASTREJON M.I. Y AZUTAN (TOLEDO) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 211 | PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES) | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.03 | Modernización de regadíos en redes de transporte y distribución |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1014 | Plan estratégico sector vitivinícola de Castilla-La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura).<br>Modernización de regadíos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1016 | Planes de reestructuración y reconversión de viñedo. Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. DG Agricultura y Ganadería de Castilla la Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.00 | Mejora de la eficiencia en el uso del agua (agricultura).<br>Modernización de regadíos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N2 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Castilla La Mancha | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas | Reducción de la presión por extracción de | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Azután hasta Embalse de Valdecañas | | 2027 | DMA) | alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | | adaptadas. Extremadura | agua | | adaptadas |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1022 | Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1023 | Estrategia Regional de la Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 1024 | Estrategia sobre la gestión de los biorresiduos en | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Azután hasta Embalse de Valdecañas | | 2027 | DMA) | difusas | | Castilla-La Mancha. Consejería de desarrollo sostenible. Viceconsejería de Medio Ambiente | | | |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_15 | Actuación en zonas vulnerables por nitratos en Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.01 | Programas de actuación aprobados para reducción de nitratos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | ES030_1_9 | Plan de Lodos de Castilla-La Mancha | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.12.01 | Planes y/o gestión de la reducción de la contaminación por lodos de depuración |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Azután hasta Embalse de Valdecañas | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Valdecañas | | | | | | ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | "uso público") |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 581 | Redacción de 2 proyectos de | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | Restauración Fluvial | morfológicas | | agua |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Azután hasta Embalse de Valdecañas | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1005021 | Río Tajo desde Embalse de Azután hasta Embalse de Valdecañas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1006010 | Río Erjas desde Ribeira do Enchacana hasta Embalse de Cedillo (PT05TEJO891) | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1007010 | Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | (PT05TEJO 864) | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSP | Rivera | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 428 | Estudios sobre la | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1008010 | Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | condiciones morfológicas | | continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | | | | del espacio fluvial) | | TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | los Garbanzos (PT05TEJO 786) | | | | | | TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 786) | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO 786) | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1009010 | Río Torto hasta Rivera Basádiga (PT05TEJO 779) | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | "uso público") |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Erjas | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 586 | Proyectos de recuperación de la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Erjas | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | morfológicas | | |
| ES030MSPF1010010 | Rivera Trevejana hasta Río Erjas | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1010120 | Embalse Atalaya | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1011010 | Río Erjas y afluentes hasta Rivera Basádiga | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | divulgación de EEI | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Alcántara | | | | | | RÍOS EN LA CAM | | | "uso público") |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSP | Rivera | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 590 | Actualización y | Mejora de las | 04.00.00 | Medidas de mejora |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1012021 | Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Alcántara | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_690_379 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1012021. NUEVA EDAR en N. ACEHUCHE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1012021 | Rivera Fresnedosa desde Embalse de Portaje hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_690_411 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1012021. NUEVA EDAR en N. PORTAJE | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1013020 | Embalse de Portaje | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_691_440 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1013020. | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | NUEVA EDAR en PEDROSO DE ACIM | | | |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSP | Río | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 426 | Restauración y | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1014021 | Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | condiciones morfológicas | | de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Alcántara | | | | | | MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | desbordamiento | Puntual | | aguas pluviales |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1014021 | Río Guadiloba desde Arroyo de la Ribera hasta Embalse de Alcántara | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de la Ribera | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Arroyo de la Ribera | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1015021 | Río Guadiloba desde Embalse de Guadiloba hasta Arroyo de la Ribera | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_551_314 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1015021. NUEVA EDAR EN CÁCERES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1016010 | Arroyo de la Vid hasta Embalse de Alcántara | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1016120 | Embalse de Cantagallo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | - La Vid | | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1017110 | Arroyo de Barbaoncillo hasta Embalse de Alcántara | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1017210 | Arroyo de Barbaón hasta Embalse de Alcántara | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1017310 | Arroyo de Malvecino hasta Embalse de Alcántara | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 571 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 2ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_692_382 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | agua ES030MSPF1018020. NUEVA EDAR en N. BELVIS DE MONROY | | | |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_692_388 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1018020. NUEVA EDAR en N. CASAS DE BELVIS | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_692_404 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1018020. NUEVA EDAR en N. MILLANES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_692_459 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1018020. NUEVA EDAR en | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | SAUCEDILLA | | | |
| ES030MSPF1019010 | Garganta de Descuernacabras hasta Embalse de Torrejón-Tajo | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1019120 | Embalse Deleitosa - De Los Batanes | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1020110 | Río Ibor desde Río Pinarejo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1020120 | Embalse Fresnedoso de Ibor - Moral | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1020210 | Río Viejas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1021110 | Río Gualija hasta Embalse de Valdecañas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1021210 | Río Mesto y cabecera del Río Gualija | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Zamóres hasta Embalse de Cedillo | | | | | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_552_455 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1022110. NUEVA EDAR EN SALORINO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_695 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1022110. NUEVA EDAR en N. HERRERUELA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | | 2027 | | mejora del espacio fluvial | | HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Cedillo | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | hidroeléctricos | | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos | Otras medidas (no ligadas directamente a | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | | 2027 | | conocimiento | | relacionados | presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cedillo | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | | | Puntual | | contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 492 | Estudios de la eficiencia de los | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | dispositivos de paso en obstáculos transversales | morfológicas | | |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSP | Rivera de la | En riesgo | Mantener | - | Medidas para mantener el | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS | Mejora de las | 05.01.02 | Medidas de gestión para el |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1022210 | Torre | pero en buen estado | el buen estado en 2027 | | buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | | EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | condiciones hidrológicas | | establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | a la mejora del conocimiento | | DH y trabajos relacionados | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | | | |
| ES030MSPF1022210 | Rivera de la Torre | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1022220 | Embalse Pantano de El Cementerio | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rivera de la Torre | | | | (caudales ecológicos) | | | | | redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | nacimiento hasta Rivera de la Torre | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | morfológicas | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Rivera de la Torre | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | vertidos urbanos |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde su nacimiento hasta Rivera de la Torre | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1022420 | Embalse de Rivera De Mula | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1022520 | Embalse de La Jabalina | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1022620 | Embalse de Aliseda | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | El Salor hasta Río Ayuela | | 2027 | DMA) | difusas | | TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Ayuela | | | | | | Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | divulgación de EEI | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSP | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 512 | MEDIDAS PARA LA | Mejora de las | 04.02.07 | Medidas de restauración |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1023011 | desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | condiciones morfológicas | | de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSP | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 452 | Control de vertidos: | Reducción de la | 01.00.00 | Reducción de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1023011 | desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Contaminación Puntual | | contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_696 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | agua ES030MSPF1023011. NUEVA EDAR en N. VALDESALOR | | | |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | explotación | | | |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | ES030_2_697_300 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el | Reducción de la Contaminación | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1024020. NUEVA EDAR en ALBALÁ DEL CAUDILLO | Puntual | | tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_697_426 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1024020. NUEVA EDAR en N. TORREQUEMADA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salor | | | | | | Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSP | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 460 | Prevención y control | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y control de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1025010 | y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | de EEI: Difusión y divulgación de EEI | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ayuela hasta Río Salor | | | | | | FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Embalse de Ayuela hasta Río Salor | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_698_325 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1025010. NUEVA EDAR en CASAS DE DON ANTONIO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_698_380 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1025010. NUEVA EDAR en N. ALDEA DEL CANO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE | Reducción de la Contaminación | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Difusa | | |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - Nogales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - Nogales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - Nogales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - Nogales | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016- | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nogales | | 2027 | DMA) | difusas | | 2022 | | | |
| ES030MSPF1028010 | Río Sever desde Ribeiro do Pinheiro hasta Embalse de Cedillo (PT05TEJO0905) | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1029010 | Río Sever desde Regato de la Miera hasta Ribeiro do Pinheiro (PT05TEJO0918) | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Río Sever | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 492 | Estudios de la eficiencia de los | Mejora de las condiciones | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde Rivera Avid hasta Río Sever | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dispositivos de paso en obstáculos transversales | morfológicas | | |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Rivera Avid hasta Río Sever | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1030010 | Río Alburrel desde Rivera Avid hasta Río Sever | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 1025 | Plan Integrado de Residuos de | Reducción de la Contaminación | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | desde cabecera hasta Rivera Avid | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | Extremadura 2016-2022 | Difusa | | residuos |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSP | Río | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 454 | Control de vertidos: | Reducción de la | 01.03.00 | Medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1031010 | Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | | Estudios de puntos de desbordamiento | Contaminación Puntual | | la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1032010 | Rivera Aurela hasta Embalse de Cedillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1032120 | Embalse Santiago de Alcántara - Malmoreno | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1033010 | Rivera de Carbajo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Cedillo | | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1034010 | Rivera de Calatrucha hasta Embalse de Cedillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1035010 | Río Almonte desde Arroyo del Búho hasta Embalse de Alcántara | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1035120 | Embalse de Santa Ana | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1036010 | Cabecera del Río Almonte | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1036120 | Embalse de Santa Lucía | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | transversales | | | |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (caudales ecológicos) | | ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | | | (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 555 | Artículo 34. Desbordamientos | Reducción de la Contaminación | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Almonte | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas puntuales | | de las redes de saneamiento | Puntual | | aguas pluviales |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab- | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | eqv | | | |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_607 | Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1037210. NUEVAS EDARs comarca agraria de La Vera EN TORRECILLAS DE LA TIESA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_703 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1037210. NUEVA EDAR en N. LA ALDEA DEL OBISPO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Alcántara II | | 2027 | | mejora de la depuración y control de vertidos | | | | | |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_310 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en BOTIJA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_356 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | IBAHERNANDO | | | |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_410 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en N. PLASENZUELA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_415 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en N. ROBLEDILLO DE TRUJILLO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_418 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en N. SALVATIERRA DE SANTIAGO | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_419 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en N. SANTA ANA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_425 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en N. TORRE DE SANTA MARIA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | ES030_2_704_454 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1038110. NUEVA EDAR en RUANES | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 426 | Restauración y conservación del | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | del Mato hasta Embalse de Alcántara II | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | | | "uso público") |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 581 | Redacción de 2 proyectos de | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | del Mato hasta Embalse de Alcántara II | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | Restauración Fluvial | morfológicas | | agua |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSP | Río Tamuja | En riesgo | Mantener | - | Medidas para mantener el | 556 | Artículo 36. Medidas | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1038110 | y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | pero en buen estado | el buen estado en 2027 | | buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | | de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1038210 | Río Gibranzos hasta Río Tamuja | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1038220 | Embalse de Navarredonda | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1038320 | Embalse de El Prado | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE | Reducción de la Contaminación | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Difusa | | |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | de los ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | puntuales | | | | | |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | ES030_2_705_422 | Actuaciones para contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la DMA (incluyendo AAUU < de 2.000 h-e) asociadas a la masa de agua ES030MSPF1039010. NUEVA EDAR en N. SANTA MARTA DE MAGASCA | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.01 | Construcción de nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas |
| ES030MSPF1039120 | Embalse Santa Marta De Magasca - Valdehonduras | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1039220 | Embalse de La Cumbre | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | difusas | | origen agropecuario | | | agricultura |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | "uso público") |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 586 | Proyectos de recuperación de la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | morfológicas | | |
| ES030MSPF1045010 | Río Pantones | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la | Reducción de la Contaminación | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | contaminación de origen agropecuario | Difusa | | contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | MEJILLÓN CEBRA | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSP | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 586 | Proyectos de | Mejora de las | 04.01.00 | Medidas de mejora de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1046010 | | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | condiciones morfológicas | | continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1046010 | Río Ayuela | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSP | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 556 | Artículo 36. Medidas | Reducción de la | 02.02.00 | Otras medidas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1047010 | | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Contaminación Difusa | | reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSP | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 504 | SEGUIMIENTO Y | Medidas de | 06.01.01 | Prevención y control de |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1047010 | | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1047010 | Río Salor | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1047120 | Embalse de El Gallo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1047220 | Embalse de Tres Torres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1047220 | Embalse de Tres Torres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1047220 | Embalse de Tres Torres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1047220 | Embalse de Tres Torres | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal | Reducción de la Contaminación | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas difusas | | en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Difusa | | |
| ES030MSPF1047220 | Embalse de Tres Torres | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | morfológicas | | |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 590 | Actualización y mantenimiento de un | Mejora de las condiciones | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | morfológicas | | agua |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1048010 | Regato del Pueblo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1048120 | Embalse de El Pueblo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1049010 | Regato Cabrioso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1049120 | Embalse de El Agua | Sin riesgo significativo | Mantener el buen | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen | Viabilidad técnica | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS | Mejora de las condiciones | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | estado en 2027 | (Art 4.4 DMA) | presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | morfológicas | | mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1050010 | Arroyo de la Rehana | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | del espacio fluvial) | | prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF1050120 | Embalse de La Navicera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1051010 | Arroyo del Morisco | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | |
| ES030MSPF1051120 | Embalse Garrovillas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1052010 | Arroyo de Pizarroso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1052120 | Embalse de Cañaveral | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1053010 | Rivera del Castaño | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1053120 | Embalse del Risco / Rivera del Castaño | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | mejora de la depuración y control de vertidos | | | | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | ecosistemas acuáticos | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | "uso público") |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: | Otras medidas (no ligadas directamente a | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | conocimiento | | Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL | Otras medidas (no ligadas directamente a | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | conocimiento | | ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1054120 | Embalse de Torrejón El Rubio | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1055010 | Río Garciaz y Arroyo Tejadilla | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1055120 | Embalse de La Madroñera | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1055520 | Embalse Garciaz - Los Maruelos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 452 | Control de vertidos: Actuaciones | Reducción de la Contaminación | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mazmorra | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | | coyunturales frente a vertidos incontrolados | Puntual | | especificar |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | reducción de la contaminación difusa | | origen agropecuario | | | agricultura |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora | Otras medidas (no ligadas directamente a | 11.01.00 | Redes de control |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | conocimiento | | de las redes de seguimiento | presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas | 494 | Estudios isotópicos sobre la | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mazmorra | estado | estado en 2027 | | a la mejora del conocimiento | | contaminación por nitratos | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056010 | Arroyo de la Mazmorra | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1056120 | Embalse de Los Huertos | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1057010 | Arroyo Pizarroso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1057120 | Embalse de Pizarroso | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1059010 | Arroyo Canaleja | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSP | Arroyo | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | ES030_1_5 | Fomento de | Reducción de la | 03.01.01 | Fomento de la |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1060010 | Guadancil | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | 1_N4 | implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | presión por extracción de agua | | implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | en la zona 3ª de explotación | | | |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | especialmente por causas antrópicas | | | |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1060010 | Arroyo Guadancil | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1061010 | Arroyo del Sauceral hasta Presa De Mohedas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | | | |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 569 | Proyecto de actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Sostenibilidad | | | |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | acuáticos | | |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | | | |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1063010 | Rivera de la Mata | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1063120 | Embalse de Brozas | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1064010 | Arroyo Corredor | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSP | Embalse de | Sin riesgo | Mantener | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1064120 | Mata De Alcántara | significativo | el buen estado en 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas de alteración del régimen hidrológico (reducción de la extracción de agua) | ES030_1_51_N4 | Fomento de implantación de explotaciones agrícolas adaptadas. Extremadura | Reducción de la presión por extracción de agua | 03.01.01 | Fomento de la implantación de producciones agrícolas adaptadas |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 258 | PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES Y FORESTALES EN EL CENTRO AGRONÓMICO DE CORIA, VIVERO DE RIOMALO DE ABAJO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA EXPROPIADA DE GABRIEL Y GALÁN Y EN OTRAS ZONAS FORESTALES DE LA ZONA 3ª EXPLOTACION | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSP | Río Jartín | En riesgo | Alcanzar el | Viabilida | Medidas para alcanzar el | 569 | Proyecto de | Reducción de la | 02.03.01 | Restauración hidrológico |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| F1065010 | desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | | buen estado en 2027 | d técnica (Art 4.4 DMA) | buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | | actuaciones de restauración hidrológico forestal y tratamientos selvícolas en terrenos de dominio público de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la zona 3ª de explotación | Contaminación Difusa | | forestal |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1005 | l Plan de Restauración Hidrológico-Forestal en Cáceres. Consejería de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Dirección General de Sostenibilidad | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.03.01 | Restauración hidrológico forestal |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas difusas | 1025 | Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016-2022 | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.10.00 | Reducción de la contaminación difusa por residuos |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Cedillo | | | | del espacio fluvial) | | conservación, mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | AFORO CH TAJO | | | |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEJILLÓN CEBRA | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (caudales ecológicos) | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse | En riesgo | Alcanzar el buen estado en | Viabilidad técnica (Art 4.4 | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | | 2027 | DMA) | hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | | | | | |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 586 | Proyectos de recuperación de la continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas hidromorfológicas (mejora del espacio fluvial) | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | hasta Embalse de Cedillo | | | | | | | | | |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1065010 | Río Jartín desde Embalse Alcántara I hasta Embalse de Cedillo | En riesgo | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) | Medidas para alcanzar el buen estado vinculadas a presiones significativas puntuales | 613 | Plan de Saneamiento y Depuración en aglomeraciones menores de 5.000 hab-eqv | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1065120 | Embalse de Alcántara I | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1066010 | Rivera de Fresnedosa | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1066120 | Embalse de Torrejoncillo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1067010 | Arroyo del Helechal | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1067120 | Embalse Serradilla - Trasierra | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en | - | | | | | | |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2027 | | | | | | | |
| ES030MSPF1068010 | Arroyo de Valdeazores | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 553 | Artículo 10. Regímenes de caudales ecológicos | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 452 | Control de vertidos: Actuaciones coyunturales frente a vertidos incontrolados | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.00.00 | Reducción de la contaminación sin especificar |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 454 | Control de vertidos: Estudios de puntos de desbordamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 554 | Artículo 33. Vertidos de aguas residuales | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.01.00 | Medidas genéricas de reducción de la contaminación por vertidos urbanos |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora de la depuración y control de vertidos | 555 | Artículo 34. Desbordamientos de las redes de saneamiento | Reducción de la Contaminación Puntual | 01.03.00 | Medidas de reducción de la contaminación por aguas pluviales |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 426 | Restauración y conservación del espacio y dinámica fluvial: Programa de conservación, | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | mantenimiento y mejora de cauces en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | | | incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 428 | Estudios sobre la mejora del espacio y la dinámica fluvial: Estudios sobre la dinámica fluvial de arroyos y ríos con situaciones especiales, especialmente por causas antrópicas | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 460 | Prevención y control de EEI: Difusión y divulgación de EEI | Medidas de conservación y mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 492 | Estudios de la eficiencia de los dispositivos de paso en obstáculos transversales | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.01.01 | Medidas de mitigación: escalas para peces |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 497 | RESTAURACIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL: ELIMINACIÓN BARRERAS TRANSVERSALES Y ADECUACIÓN DE ESTACIONES DE AFORO CH TAJO | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 504 | SEGUIMIENTO Y CONTROL DE | Medidas de conservación y | 06.01.01 | Prevención y control de especies exóticas |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | MEJILLÓN CEBRA | mejora de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos | | invasoras y especies alóctonas en ecosistemas acuáticos |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 508 | ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS Y DE LA DINÁMICA FLUVIAL EN VARIOS RÍOS EN LA CAM | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 512 | MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES HIDROMORFOLÓGICAS DE CAUCES EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. TODAS LAS PROVINCIAS | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.02.07 | Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación (excepto las incluidas en epígrafe 15.04 "uso público") |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: caudales ecológicos | 517 | SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL PERÍODO 2022-2024 Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL CICLO 2027-2033 | Mejora de las condiciones hidrológicas | 05.01.02 | Medidas de gestión para el establecimiento de caudales ecológicos (estudios, adaptación de redes, régimen concesional,etc) |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 581 | Redacción de 2 proyectos de Restauración Fluvial | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los | 586 | Proyectos de recuperación de la | Mejora de las condiciones | 04.01.00 | Medidas de mejora de la continuidad longitudinal |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | | continuidad fluvial en cauces y llanuras de inundación | morfológicas | | |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: mejora del espacio fluvial | 590 | Actualización y mantenimiento de un inventario de obras de drenaje transversal prioritarias en la Demarcación Hidrográfica del Tajo | Mejora de las condiciones morfológicas | 04.00.00 | Medidas de mejora morfológica en masas de agua |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Medidas para mantener el buen estado y cumplir los requisitos adicionales: reducción de la contaminación difusa | 556 | Artículo 36. Medidas de protección contra la contaminación de origen agropecuario | Reducción de la Contaminación Difusa | 02.02.00 | Otras medidas de reducción de contaminación difusa por agricultura |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 438 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Automatización red ROEA y construcción nuevas estaciones para control caudales ecológicos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.04 | Redes de control: Red de aforos (ROEA) |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 440 | Mejora de redes de medida y evolución tecnológica: Modelación hidráulica en estaciones SAICA y obtención de curvas de gasto | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.03 | Redes de control: SAICA |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 447 | Mejora del funcionamiento y conocimiento hidrológico de la cuenca: Actuaciones en materia de | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | hidrología, hidrogeología y aprovechamientos hidroeléctricos | | | |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 455 | Análisis de aguas: Análisis de muestras, dotación y gestión del laboratorio | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 458 | Control de la evolución del estado de las masas de agua: Mejora de las redes de seguimiento | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.01.00 | Redes de control |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 484 | Seguimiento y revisión del plan hidrológico de la DH | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 485 | Revisión del Plan Especial de Sequías | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 486 | Plan de adaptación al cambio climático en la DH y trabajos relacionados | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen | Mantener el buen | - | Otras medidas recomendables vinculadas | 489 | Estudios de análisis de riesgos conforme a lo | Otras medidas (no ligadas | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | estado | estado en 2027 | | a la mejora del conocimiento | | previsto en la Directiva 2020/2184, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano | directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 491 | Mejora del conocimiento sobre la dinámica física y ecológica de los sedimentos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 493 | Otros estudios de apoyo a la planificación en Red Natura 2000 | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 494 | Estudios isotópicos sobre la contaminación por nitratos | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 519 | EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS USOS DEL AGUA, Y PROPUESTA DE ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni impactos): Gobernanza | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |
| ES030MSPF1069010 | Arroyo del Pedroso | En riesgo pero en buen estado | Mantener el buen estado en 2027 | - | Otras medidas recomendables vinculadas a la mejora del conocimiento | 520 | ESTUDIO SOBRE LOS CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA CUENCA DEL TAJO | Otras medidas (no ligadas directamente a presiones ni | 11.04.03 | Otros estudios de apoyo a la planificación |

BORRADOR

| Código | Denominación | ¿En riesgo? | OMA | Motivo Prórroga | Medidas necesarias | Measure Code | Descripción Medida | Tipo IPH | Cod Subtipo IPH | Subtipo IPH |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | impactos): Gobernanza | | |
| ES030MSPF1069120 | Embalse de Carrascalejo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1069220 | Embalse Mohedas de la Jara | Sin riesgo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1070010 | Arroyo de Talaván | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1070120 | Embalse de Talaván | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1071010 | Arroyo de Alpotrel | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1071120 | Embalse de Alpotrel | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |
| ES030MSPF1072010 | Arroyo de Villaluengo | Sin riesgo significativo | Mantener el buen estado en 2027 | - | | | | | | |

BORRADOR

**Tabla 35 Propuesta de OMAS para las masas de agua Sistema Bajo Tajo**

### *Conclusiones Sistema Bajo Tajo*

El sistema de explotación de Bajo Tajo presenta 44 masas de agua en riesgo, 33 de ellas en riesgo medio, presentando en su mayoría incumplimientos en los indicadores de fosfato, IBMWP, IPS e hidromorfológico.

El sistema recibe aportes procedentes del Río Jarama, Guadarrama y Alberche entre otros, por lo que estado de la calidad del agua de los mismos es un factor determinante para la consecución de los objetivos medioambientales.

Se encuentran en este sistema varios aprovechamientos hidroeléctricos además de la central nuclear de Almaraz. La alta regulación de este sistema, provoca la desnaturalización de los cauces, causando la modificación sustancial de la estructura de las comunidades vegetales y de invertebrados. Asimismo, la sucesión de embalses como Valdecañas, Torrejón-Tajo, Alcántara y Cedillo, construidos sobre el eje del río Tajo, constituyen el principal factor de alteración del régimen hidrológico.

La principal presión puntual es ejercida por el vertido del núcleo urbano de Cáceres en el río Guadiloba y, en menor medida, por núcleos cercanos en al Salor o sus afluentes. En cuanto a presión de origen agrícola, se encuentran las zonas regables de Alcolea, Valdecañas y Peraleda entre otras, que suponen una fuente de impactos notable afectando a las características hidrológicas, geomorfológicas y a la calidad de los ecosistemas acuáticos, acompañados igualmente por la ocupación de llanuras de inundación alterando la hidromorfología de los cauces.

Derivado de los diversos estudios realizados de evaluación del estado, se desprende el riesgo de no alcanzar el buen estado, pero con la aplicación de las medidas propuestas como la mejora de la depuración en pequeños núcleos sin tratamiento, la reducción de la contaminación difusa, la mejora del espacio fluvial y la mejora del conocimiento, se espera alcanzar el buen estado en el año 2027 en aquellas masas que se encuentran en mal estado. Asimismo, se prevé medidas en las masas *ES030MSPF1022110 (Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamóres hasta Embalse de Cedillo), ES030MSPF1022210 (Rivera de la Torre), ES030MSPF1054010 (Arroyo del Pueblo), ES030MSPF1056010 (Arroyo de la Mazmorra) y ES030MSPF1069010 (Arroyo del Pedroso),* en riesgo a pesar de estar en buen estado, con base en los resultados del análisis DPSIR realizado (no cuentan con información biológica para evaluar su estado, por lo que el riesgo se puede asociar a la incertidumbre de que se alcancen los OMA por el nivel de confianza bajo de los datos empleados en su evaluación); y en las masas *ES030MSPF0524010 (Río Sotillo hasta Río Cofio) y ES030MSPF1038110 (Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II*).

BORRADOR

#### 3.1.2.1.1 Objetivos medioambientales en las masas de agua superficial de cuenca del Tajo

Tras el análisis realizado anteriormente y conforme a la metodología propuesta en el apartado 3.1.1, para este tercer ciclo de planificación hidrológica, en la cuenca del Tajo se determinan para las masas de agua superficial los siguientes objetivos medioambientales:

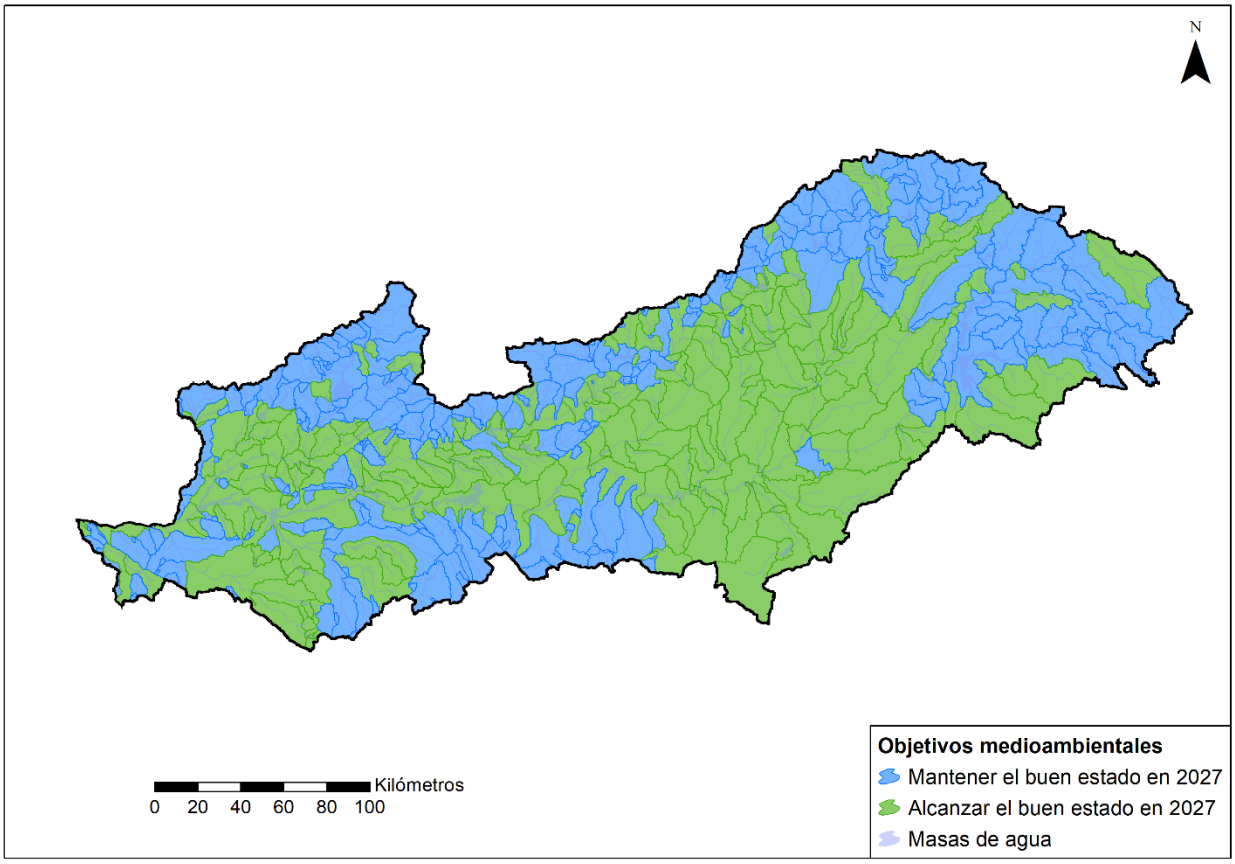


Figura 43. Objetivos medioambientales para las masas de agua superficial en la cuenca del Tajo

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0101021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0102021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0103021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0104020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0105021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0106020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0107021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0108020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0109020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0110020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0111010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0112010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0113010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0114010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0115110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0115210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0116010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0117010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0118010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0119010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0120010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0121010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0121110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0122010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0123010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0124010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0125010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0126010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0127010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0128110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0128210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0129010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0131020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0132010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0133010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0134010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0134120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0135110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0135210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0136010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0137010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0138010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0139010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0140010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0141010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0142010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0143110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0143210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0144010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0145011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0146020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0147010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0148040 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0149040 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0201110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0201210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0202011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0203020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0204010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0205010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0206010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0207010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0301010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0302010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0303010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0304010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0305010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0306010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0307010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0308010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0309021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0310010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0311010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0312010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0313010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0314010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0315010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0316011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0317020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0318110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0318220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0318310 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0319010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0320011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0321020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0322110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0322310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0322410 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0323011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0324020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0325010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0326110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0326210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0327021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0328020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0329110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0329210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0330010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0330040 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0331040 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0401010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0401110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0402010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0403110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0403220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0403310 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0403420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0404021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0405010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0405120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0405220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0406010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0407021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0408021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0409021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0410020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0411020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0412010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0413021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0414011 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0415020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0416021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0417021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0418020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0419010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0420021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0421021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0422021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0423021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0424021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0425020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0426110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0426210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0427021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0428021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0429020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0430021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0431020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0432010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0432110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0433021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0434021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0435021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0436010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0437021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0438020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0439010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0440021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0441021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0442020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0442110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0442220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0443021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0444020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0445020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0446020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0447020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0448021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0449020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0450110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0450210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0451010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0452010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0453010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0454010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0455040 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0456040 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0457040 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0501021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0502020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0503021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0504021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0505021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0506021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0507020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0508020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0508110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0508220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0508310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0508420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0509021 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0510020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0511020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0512010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0513010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0514010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0515010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0516010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0517010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0518010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0519010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0520010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0521010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0521120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0522011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0522120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0523020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0523110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0523220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0524010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0525110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0525220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0525310 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0525420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0526010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0526120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0526220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0527010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0528010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0529010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0529110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0529220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0601020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0602021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0603021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0604021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0605020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0606021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0607021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0608110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0608221 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0608321 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0609110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0609220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0609310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0609420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0610111 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0610220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0610311 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0611020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0612010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0613010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0614010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0614120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0615110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0615210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0616010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0617011 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0618020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0618110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0618220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0619010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0620021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0621020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0622021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0623020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0624021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0625020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0626010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0627110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0627210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0628021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0629031 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0630030 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0632010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0701020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0702021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0703021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0704020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0705010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0706010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0707010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0708110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0708210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0708320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0708420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0708520 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0708610 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0709010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0709120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0709210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0709320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0709410 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0709520 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0710010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0711110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0711220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0711310 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0711420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0711510 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0711620 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0712110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0712210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0713010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0713120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0714010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0715010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0715120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0716010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0717010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0718110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0718210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0719010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0720010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0721010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0722010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0722120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0723110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0723210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0723320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0724010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0725010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0726010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0727010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0728011 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0729020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0730110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0730210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0730320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0730410 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0730520 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0730620 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0731110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0731220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0731310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0732010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0733010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0734010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0735010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0736010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0737020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0737110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0742030 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0801021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0802021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0803020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0804010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0805021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0806020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0807010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0808010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0809010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0810010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0811020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0812020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0901010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0902021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0902110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0902220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0903020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0903110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0904020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0905020 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0905110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0905220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0905310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0906110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0906210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0906310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0906320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0907010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0907120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0908010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0909010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0910010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0910120 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0911010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0912010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0913010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0914021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0915020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0916010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0916120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF0917110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0917210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0918010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0918120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0918220 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0919010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0919220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0920110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0920210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0920320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0921010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0921120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0922010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0922120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0922220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0923110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0923210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0923310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0924010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0925010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0926010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0927110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0927210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0928030 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0929030 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0929110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0930030 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0931010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0931120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0932010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0932120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0934010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF0935010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF0935120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1001020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1002020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1003020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1004020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1005021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1006010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1007010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1008010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1009010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1010010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1010120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1011010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1012021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1013020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1014021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1015021 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1016010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1016120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1017110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1017210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1017310 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1018020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1019010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

BORRADOR

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF1019120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1020110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1020120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1020210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1021110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1021210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022310 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1022420 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022520 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1022620 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1023011 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1024020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1025010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1026020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1027020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1028010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1029010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1030010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1031010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1032010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1032120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1033010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1034010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1035010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1035120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1036010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1036120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1037110 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1037210 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1038110 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1038210 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1038220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1038320 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1039010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1039120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1039220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1040020 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1041030 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1042030 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1043030 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1044030 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1045010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1046010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1047010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1047120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1047220 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1048010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1048120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1049010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1049120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1050010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1050120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1051010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1051120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1052010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

| Masa de agua | OMA | Justificación de exención |
|---|---|---|
| ES030MSPF1052120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1053010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1053120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1054010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1054120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1055010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1055120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1055520 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1056010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1056120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1057010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1057120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1059010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1060010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1061010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1063010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1063120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1064010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1064120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1065010 | Alcanzar el buen estado en 2027 | Viabilidad técnica (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSPF1065120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1066010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1066120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1067010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1067120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1068010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1069010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1069120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1069220 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1070010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1070120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1071010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1071120 | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSPF1072010 | Mantener el buen estado en 2027 | - |

**Tabla 36. Propuesta OMAS tercer ciclo de planificación para las masas de agua superficial en la cuenca del Tajo**

BORRADOR

### 3.1.2.2 Masas de agua subterránea

Como consecuencia de la aplicación de la metodología descrita en el apartado 3.1.1.2., en el presente apartado se recogen los objetivos medioambientales de cada masa de agua subterránea, así como los umbrales máximos promedio de excedentes de nitrógeno para cada masa de agua o sector de masa en las que se ha observado la necesidad de invertir la tendencia y/o bien en las que existan definidas zonas vulnerables a los nitratos por las CC.AA. que conduzcan al logro de los objetivos ambientales establecidos.

Para establecer estos objetivos medioambientales, se tendrá en cuenta tanto la evaluación de la evolución del contenido en nitratos por MSBT, realizada a partir de los datos de la red de control de calidad, como las estimaciones, de la necesidad de reducción de presión por nitratos, establecidas a partir del PATRICAL, en cada sector de masa de agua. La estimación de PATRICAL es especialmente valiosa en aquellas masas cuya confianza en la evaluación sea menor o de las que no se disponga información hidroquímica suficiente.

En el caso de las zonas vulnerables, de acuerdo a la Directiva 91/676/CEE, es necesario que se pongan en práctica programas de actuación para disminuir la contaminación de las aguas afectadas por nitratos

procedentes de fuentes agrarias y ganaderas. De acuerdo con el artículo 8.3 del borrador de Real Decreto xxx/2021, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, las Comunidades Autónomas deberán tomar en consideración los umbrales de excedentes de nitrógeno que se establezcan en los planes hidrológicos, de cara a la revisión de sus programas de actuación aplicables en las zonas vulnerables. Según el último reporte a la Comisión Europea relativo al informe cuatrienal 2016-2019 de la Directiva de Nitratos, se considerarían como afectadas 41 estaciones de control situadas en 14 masas de agua subterránea, al ser la concentración media o máxima de nitratos igual o superior a 50 mg/l o siendo los valores medios inferiores a 50 mg/L, los máximos registrados igualan o superan esa concentración para alguno de los años del cuatrienio. Además, se considerarían como en riesgo de estar afectadas a la contaminación, 20 estaciones de control situadas en 7 masas de agua subterránea, pues su concentración media o máxima de nitratos está entre 40 y 50 mg/l.En el ámbito territorial de la demarcación hay varias masas de agua subterránea sobre las que hay declaradas zonas vulnerables, tanto en Madrid como en Castilla-La Mancha, con el objetivo de revertir la situación de las aguas afectadas por la contaminación por nitratos de origen agrario. No obstante, en aquellas masas de agua subterránea situadas en estas zonas vulnerables, que no se encuentran en mal estado químico, ni presentan una tendencia evolutiva preocupante, o que presentan una reducida superficie dentro de estas zonas vulnerables, se estiman como suficientes las medidas tomadas dentro de los programas de actuación de estas zonas vulnerables: Tajuña-Montes Universales (030.003), Jadraque (030.005), Aluviales Jarama-Tajuña (030.007), Molina de Aragón (030.009) y Entrepeñas (030.014).

Así, para el resto de masas, situadas en zonas vulnerables, se tendrá en cuenta la estimación del excedente de nitrógeno total que se considera compatible con dichos objetivos y que se ha calculado mediante el modelo PATRICAL, para reforzar las medidas de los programas de actuación y permitir que se alcancen los objetivos medioambientales. Para su aplicación de deberá tener en cuenta la sectorización realizada para el modelo PATRICAL, puesto que dentro de una misma MSBT los distintos sectores pueden presentar diferentes volúmenes de excedente. Los umbrales de excedentes de nitrógeno se reflejan en la tabla siguiente.

| Masa de Agua Subterránea | Sector (PATRICAL) | % reducción de carga contaminante para cumplimiento de OMAs | Exceso de nitrógeno compatible (kg/ha·año) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Regadío | | Secano | |
| | | | Herbáceos | Leñosos | Herbáceos | Leñosos |
| GUADALAJARA | Bajo Torote | 25% | 71 | 43 | 54 | 19 |
| | Afluente Al Henares | 50% | 62 | 19 | 37 | 14 |
| | Bajo Jarama | 25% | 94 | 94 | 52 | 21 |
| | Río Henares En Alcalá De Henares | 50% | 51 | 46 | 35 | 27 |
| LA ALCARRIA | Zona Media | 50% | 49 | 25 | 30 | 15 |
| | Río Tajuña En Orusco | 25% | 59 | 112 | 44 | 21 |
| | Zona Baja, Valdecañas | 50% | 52 | 86 | 36 | 18 |
| | Zona Baja, Veguilla | 80% | 21 | 35 | 14 | 10 |
| | Río Jarama, Zona Baja | 80% | 30 | 33 | 11 | 9 |
| | Río Tajuña, Zona Baja | 50% | 57 | 66 | 32 | 17 |
| MADRID: GUADARRAMA- | Cabecera, Centro | 25% | 124 | 115 | 55 | 22 |

| Masa de Agua Subterránea | Sector (PATRICAL) | % reducción de carga contaminante para cumplimiento de OMAs | Exceso de nitrógeno compatible (kg/ha·año) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Regadío | | Secano | |
| | | | Herbáceos | Leñosos | Herbáceos | Leñosos |
| MANZANARES | | | | | | |
| MADRID: ALDEA DEL FRESNO-GUADARRAMA | Cabecera Río Grande | 50% | 75 | 84 | 35 | 43 |
| | Río Grande Medio | 25% | 66 | 113 | 52 | 62 |
| | Rio Alberche | 80% | 34 | 34 | 11 | 17 |
| ALUVIAL DEL TAJO: ZORITA DE LOS CANES-ARANJUEZ | Medio | 25% | 62 | 77 | 40 | 18 |
| | Bajo | 25% | 81 | 80 | 40 | 28 |
| TALAVERA | Interior centro | 50% | 36 | 22 | 21 | 9 |
| | Interior Guaten | 80%* | 13 | 8 | 8 | 4 |
| | Interior Guadarrama | 80%** | 14 | 9 | 7 | 4 |
| | Interior oeste | 80%* | 15 | 13 | 8 | 4 |
| | Aluvial Tajo, Castrejón | 80% | 20 | 14 | 8 | 4 |
| | Río Pusa | 80%* | 27 | 11 | 7 | 4 |
| | Tajo, Embalse De Cazalegas | 50% | 61 | 24 | 20 | 9 |
| | Tajo En Talavera | 80% | 30 | 9 | 8 | 4 |
| | Bajo Tajo, Embalse De Azutan | 80%* | 27 | 9 | 8 | 4 |
| | Bajo Tajo, A Valdecañas | 80%** | 33 | 9 | 8 | 3 |
| ALUVIAL DEL TAJO: TOLEDO-MONTEARAGÓN | - | 50% | 58 | 29 | 19 | 11 |
| ALUVIAL DEL TAJO: ARANJUEZ-TOLEDO | - | 25% | 91 | 56 | 38 | 19 |
| OCAÑA | Cabecera | 50% | 27 | 23 | 15 | 7 |
| | Centro Villatobas | 80%* | 12 | 10 | 7 | 4 |
| | Sur | 80% | 11 | 10 | 8 | 4 |
| | Dosbarrios | 80% | 11 | 9 | 8 | 4 |
| | Ocaña | 80% | 12 | 10 | 8 | 4 |
| * A pesar de reducir en un 80% la carga contaminante, en 2027 la concentración de nitratos en el sector sería superior a 37,5 mg/l, por tanto, no podrían cumplir los objetivos medioambientales en 2027. | | | | | | |
| ** A pesar de reducir en un 80% la carga contaminante, en 2027 la concentración de nitratos en el sector sería superior a 50 mg/l, por tanto, atendiendo a los resultados del modelo PATRICAL, no se podrían cumplir los objetivos medioambientales. Desviación a analizar en la próxima revisión del modelo PATRICAL | | | | | | |

En el apéndice 3 de este anejo se presentan mapas con la delimitación de cada uno de los sectores, junto con el excedente de nitrógeno estimado compatible con los objetivos medioambientales establecidos en el presente plan hidrológico.

En cuanto a los objetivos medioambientales, el análisis de la información hidroquímica proveniente de la red de control, así como el resultado de la **evaluación del estado químico de las masas de agua** a partir de los test establecidos a tal efecto y descritos en el anejo de evaluación del estado de las masas de agua,

BORRADOR

permiten concluir que se han cumplido los horizontes para alcanzar el buen estado previstos en el plan hidrológico (2015-21), con excepción de las masas de agua La Alcarria (030.008) y Ocaña (030.018). La Alcarria (030.008) y Ocaña (030.0018) están constituidas por formaciones acuíferas carbonatadas terciarias de escaso espesor, permeables por fisuración-karstificación, generalmente extensas en forma de tabla subhorizontal, muy permeables y productivas. Sus superficies están ocupadas por una actividad agraria de secano y regadío. La incorporación de los contaminantes en estas masas de agua subterránea puede ser rápida ya que el efecto de los procesos de transformación del nitrógeno en el suelo y en zona no saturada será muy limitado. No obstante, a pesar de esa rapidez en alcanzar las aguas subterráneas, se han estimado tiempos medios de residencia y de renovación de los flujos subterráneos de entre 15 y 30 años, en el caso de La Alcarria, con una capacidad reguladora condicionada por la presencia de depósitos detríticos suprayacentes; y algo mayores en Ocaña, cuyo recubrimiento está más desarrollado, tiene una mayor inercia del conjunto y, por tanto, una capacidad reguladora ligeramente superior. Estos tiempos de residencia impiden que las medidas adoptadas, tengan efecto antes de 2027, en el caso de La Alcarria y de 2033, en el caso de Ocaña, atendiendo a los escenarios previstos por el modelo PATRICAL.

A modo de conclusión, se estima que la aplicación de códigos de buenas prácticas agrarias, junto con las medidas contenidas en los programas de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, una vez ajustadas a los excedentes de nitrato establecidas en el presente plan hidrológico, el futuro *Real Decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios*, o el Plan Estratégico de la PAC, entre otras medidas, permitirán alcanzar el buen estado químico de las masas de agua en los horizontes previstos.

En cuanto al **estado cuantitativo**, las medidas propuestas en el anejo 6 ASIGNACIÓN DE RECURSOS. PRIORIDADES Y RESTRICCIONES AL USO DEL AGUA y reflejadas en la normativa del plan, se consideran adecuadas para evitar el deterioro de las masas de agua desde el punto de vista cuantitativo.

En la siguiente tabla se refleja el número de masas en buen estado en la situación actual y la previsión futura.

| Nº de masas | Estado | PH 3er ciclo Situación actual | | PH 3er ciclo Horizonte 2027 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Buen Estado | | Buen estado en 2027 (4.4) | | BE más allá 2027 (4.4 CN) | OMR (4.5) |
| | | Nº masas | % masas | Nº masas | % masas | Nº masas | Nº masas |
| 26 | EC | 26 | 100 | 26 | 100 | 0 | 0 |
| | EQ | 24 | 92 | 25 | 96 | 1 | 0 |
| | E. masa | 24 | 92 | 25 | 96 | 1 | 0 |

**Tabla 37. Objetivos de buen estado y exenciones para el horizonte 2027 planteados en el plan hidrológico del tercer ciclo para las masas de agua subterránea.**

EC: estado cuantitativo; EQ: estado químico; E. masa: estado de la masa; BE: buen estado; CN: condiciones naturales; OMR: objetivos menos rigurosos

#### 3.1.2.2.1 Objetivos medioambientales en las masas de agua subterránea de cuenca del Tajo

Tras el análisis realizado anteriormente y conforme a la metodología propuesta en el apartado 3.1.1, para este tercer ciclo de planificación hidrológica, en la cuenca del Tajo se determinan los siguientes objetivos medioambientales para las masas de agua subterránea:

| Código | Denominación | Objetivo ambiental | Motivo prórroga |
|---|---|---|---|
| ES030MSBT030.001 | Cabecera del Bornova | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.002 | Sigüenza-Maranchón | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.003 | Tajuña-Montes Universales | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.004 | Torrelaguna | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.005 | Jadraque | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.006 | Guadalajara | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.007 | Aluviales Jarama-Tajuña | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.008 | La Alcarria | Alcanzar el buen estado en 2027 | Condiciones naturales (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSBT030.009 | Molina de Aragón | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.010 | Madrid: Manzanares-Jarama | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.011 | Madrid: Guadarrama-Manzanares | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.012 | Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.013 | Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.014 | Entrepeñas | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.015 | Talavera | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.016 | Aluvial del Tajo: Toledo-Montearagón | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.017 | Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.018 | Ocaña | Alcanzar el buen estado en 2033 | Condiciones naturales (Art 4.4 DMA) |
| ES030MSBT030.019 | Moraleja | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.020 | Zarza de Granadilla | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.021 | Galisteo | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.022 | Tiétar | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.023 | Talaván | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.024 | Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.025 | Algodor | Mantener el buen estado en 2027 | - |
| ES030MSBT030.026 | Sonseca | Mantener el buen estado en 2027 | - |

**Tabla 38. Propuesta de OMAs para masas de agua subterránea de la cuenca del Tajo para el tercer ciclo de planificación**

BORRADOR

## 3.2 Asociados a los requisitos adicionales que deben cumplir las masas de agua vinculadas con zonas protegidas

Conforme al apartado 6.1.4 de la IPH, los objetivos medioambientales para las zonas protegidas persiguen cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en cada tipo de zona alcanzando los objetivos ambientales particulares que para ellas se determinen. El plan hidrológico identificará cada una de las zonas protegidas, sus objetivos específicos y su grado de cumplimiento.

Por su parte, el Real Decreto 817/2015, establece en su artículo 8 los requisitos para el control adicional de las masas de agua del registro de zonas protegidas, y la Guía para la evaluación del estado de las aguas

superficiales y subterráneas (aprobada mediante Instrucción SEMA 14-10-2020), los criterios a considerar para la definición de los requisitos adicionales.

La información descrita en este capítulo se complementa con la recogida en el Anejo 4. Dicho anejo incluye en su apéndice 3 una ficha por zona protegida incluyendo la representación geográfica de la misma, las principales características, las presiones inventariadas, y la evaluación de los requisitos adicionales de la masa de agua asociada para alcanzar los objetivos de la zona protegida, en caso de haber sido establecidos.

### 3.2.1 Zonas de captación de agua para abastecimiento

El RD 817/2015, establece que las masas de agua destinadas a la producción de agua para consumo humano, que a partir de uno o varios puntos de captación proporcionen un promedio de más de 100 metros cúbicos diarios, se someterán a controles adicionales de las sustancias prioritarias y los contaminantes vertidos en cantidades significativas; prestando especial atención a las sustancias que afecten al estado y que se regulan en el anexo I del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano. Las estaciones o puntos de muestreo seleccionados para este control se identificarán como Programa de control de aguas destinadas al abastecimiento.

Según la Guía de evaluación del estado una masa de agua superficial incumple los requisitos adicionales de las Zonas Protegidas por Abastecimiento si en los puntos de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de los contaminantes de riesgo, en particular:

- Sustancias prioritarias (Anexo IV del RDSE) vertidas.
- Contaminantes (Anexo V y VI del RDSE) vertidos en cantidades significativas, es decir, contaminantes específicos de cuenca.
- Deberá tomarse especial atención a los parámetros químicos del Anexo I del RD de aguas de consumo. Excluyendo, las sustancias de origen natural cuando no exista una emisión adicional de origen antrópico y los parámetros microbiológicos porque no son contaminantes.
- De la relación de nutrientes se deben evaluar las tendencias de, al menos, nitratos y amonio; no es necesario evaluar los compuestos de fósforo.

Se observa que las sustancias sobre las que se evalúa la tendencia son las mismas que determinan el estado químico y ecológico de las masas de agua superficial, es decir que para estas estas sustancias, además de evaluar el cumplimiento de la NCA, se deben analizar las tendencias de sustancias prioritarias y otros contaminantes (determinan el estado químico) y los contaminantes específicos de cuenca y preferentes (determinan el estado ecológico).

BORRADOR

Figura 44. Requisitos adicionales en MSPF destinadas al consumo humano

Aplicando estos criterios, en la cuenca del Tajo se obtienen los siguientes resultados:

| Requisito | Cumplimiento | | Nº ZPROT | Nº Masas de agua |
|---|---|---|---|---|
| **No detectar tendencias significativas de CONTAMINANTES ESPECÍFICOS** | **Cumple** | Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano | 253 | 200 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y fluoruros pero no son significativas | 5 | 5 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico y zinc pero no son significativas | 2 | 2 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros arsénico, zinc y fluoruros pero no son significativas | 2 | 2 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros zinc y fluoruros o pero no son significativas | 3 | 3 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro arsénico pero no es significativa | 1 | 1 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro fluoruros pero no es significativa | 35 | 30 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro zinc pero no es significativa | 11 | 11 |
| | **No evaluado el cumplimiento** | Aún no dispone de punto de muestreo | 11 | 8 |

| Requisito | Cumplimiento | | Nº ZPROT | Nº Masas de agua |
|---|---|---|---|---|
| **No detectar tendencias significativas de NITRATOS O AMONIO** | **Cumple** | Sí: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano | 292 | 235 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros amonio y nitrato pero no son significativas | 4 | 4 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro amonio pero no es significativa | 4 | 4 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente del parámetro nitrato pero no es significativa | 7 | 6 |
| | **No cumple** | Incumple los requisitos adicionales de la zona protegida por captación de agua de consumo humano ya que en el punto de muestreo se observa una tendencia ascendente, significativa y sostenida, de la concentración de amonio | 5 | 5 |
| | **No evaluado el cumplimiento** | Aún no dispone de punto de muestreo | 11 | 8 |
| **No detectar tendencias significativas de SUSTANCIAS PRIORITARIAS** | **Cumple** | Si: No ha sido detectada una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en el punto de muestreo de la zona protegida por captación de agua de consumo humano | 306 | 248 |
| | | Sí: Se detecta tendencia ascendente de los parámetros benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno y benzo(k)fluoranteno pero no son significativas | 1 | 1 |
| | | Sí:Se detecta tendencia ascendente de los parámetros benzo(b)fluoranteno y benzo(k)fluoranteno pero no son significativas | 1 | 1 |
| | | Sí:Se detecta tendencia ascendente de los parámetros ftalato de di(2-etilhexilo), nonilfenoles y DDEPP pero no son significativas | 1 | 1 |
| | | Sí:Se detecta tendencia ascendente del parámetro cadmio pero no es significativa | 1 | 1 |
| | | Sí:Se detecta tendencia ascendente del parámetro clorpirifós pero no es significativa | 1 | 1 |
| | | Sí:Se detecta tendencia ascendente del parámetro PFOS pero no es significativa | 1 | 1 |
| | **No evaluado el cumplimiento** | Aún no dispone de punto de muestreo | 11 | 8 |
| | **Nuevas zonas protegidas (no evaluado el cumplimiento)** | Aún no dispone de punto de muestreo | 159 | |

**Tabla 39. Estudio de requisitos adicionales para masas de agua superficial en la cuenca del Tajo asociadas a zonas de captación por abastecimiento.**

Tal y como muestra la tabla anterior, tras llevar a cabo el análisis de tendencias en las zonas de captación de agua para consumo humano, se ha detectado una tendencia ascendente, significativa y sostenida de la concentración de nutrientes en 5 embalses de abastecimiento de la cuenca.

Siguiendo los criterios mencionados en el Anejo 4, se han delimitado 482 zonas protegidas de captación de agua superficial para consumo humano, de las cuales 159 son nuevas zonas propuestas en este nuevo ciclo; dado que esas nuevas zonas no cuentan actualmente con una estación de control, no ha sido posible la evaluación de las tendencias de los contaminantes en las mismas.

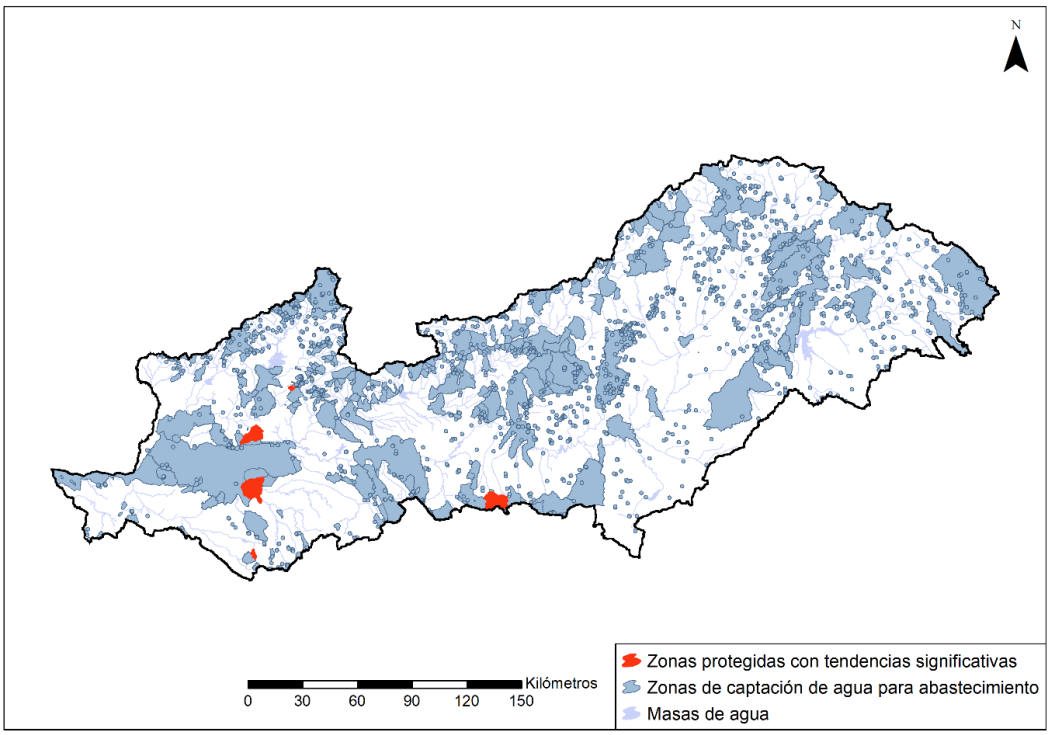


**Figura 45. Zonas protegidas de captación de agua superficial para consumo humano con tendencias significativas**

Respecto a las captaciones de agua subterránea para captación de agua subterránea para consumo humano, se ha procedido a la delimitación de las zonas protegidas correspondiente conforme a los criterios mencionados en el Anejo 4, resultando un total de 1749 zonas de abastecimiento de origen subterráneo, de las cuales 1550 no estaban incluidas en el plan anterior.

En aguas subterráneas, según la Guía de evaluación del estado, el procedimiento de evaluación del estado químico de una masa de agua subterránea incluye el test de zonas protegidas por captación de aguas de consumo. De tal modo que si la masa de agua subterránea no cumple el test se clasifica en estado químico malo.

Es decir, en este caso el requisito adicional de la masa de agua subterránea asociada para alcanzar los objetivos de la zona protegida es el siguiente:

- Si la concentración de un parámetro supera el 50% del valor paramétrico establecido en la normativa de aguas de abastecimiento y dicha concentración se debe a causas antrópicas, la concentración de dicho parámetro no ha de superar la NCA o el valor umbral correspondiente, ni prever una tendencia ascendente en su concentración que conlleve la superación de dicha NCA o valor umbral nivel a lo largo del siguiente ciclo de planificación.

Aplicando estos criterios, se identifican 8 zonas de captación de agua de consumo humano que no pasan el test, es decir en las que no se cumplen los requisitos adicionales. En todos los casos en los que el test no se supera, se debe a los nitratos.

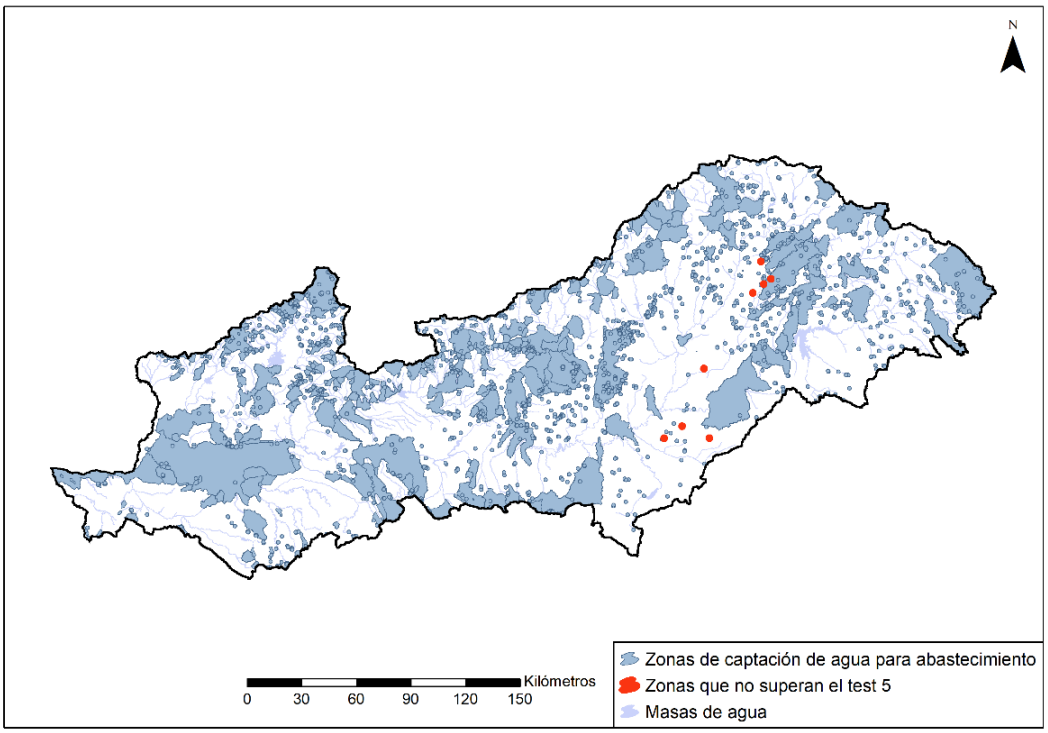


**Figura 46. Zonas protegidas de captación de agua subterránea para consumo humano que no superan el test 5 en la cuenca del Tajo**

Las zonas de captación de agua subterránea de consumo humano que no superan el test están asociadas con dos masas de agua subterránea: 030.008 (La Alcarria) y 030.018 (Ocaña).

En las fichas recogidas en el Anexo 4, se relacionan las zonas protegidas con las masas de agua correspondientes y se exponen los resultados relativos al cumplimiento de los requisitos adicionales conforme a los criterios establecidos en la guía de evaluación del estado (MITECO 2020).

### 3.2.2 Zonas de uso recreativo

Para valorar los requisitos adicionales de las masas de agua asociadas a estas zonas protegidas, se ha de considerar la normativa específica por la que se declaran.

La base normativa para la protección de las masas de agua de uso recreativo está formada por la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.

El Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, transpone la Directiva 2006/7/CE al ordenamiento jurídico español, derogando el Real Decreto 734/1988.

El anejo 1 del Real Decreto 1341/2007 define los parámetros de calidad a tener en cuenta en la valoración anual de las zonas de baño. Con el fin de proteger la salud humana de los efectos adversos derivados de

cualquier tipo de contaminación, se analiza, mediante esta valoración, si cada zona tiene una calidad suficiente para el baño.

Quince zonas de baño en tramos de río, vinculadas a 11 masas de agua superficial, han sido evaluadas con calidad insuficiente al menos en uno de los años de la serie de datos del tercer ciclo de planificación (2015-2020).

Tal y como se indica en el artículo 12.4 del Real Decreto 1341/2007, "Si las aguas de baño son clasificadas como de calidad insuficiente durante cinco años consecutivos, la autoridad competente dispondrá que se dicte una prohibición permanente de baño o recomendación de abstenerse del mismo". La zona Río Alberche Escalona ha sido clasificada con calidad insuficiente durante cinco años consecutivos, por lo que la autoridad competente en 2020 dio de baja esta zona de baño (no formando parte del Registro de Zonas Protegidas desde ese momento).

| Zonas de baño | Código MSPF | Nombre MSPF | Calidad insuficiente alguno de los años del periodo 2015-2020 |
|---|---|---|---|
| Rivera de Acebo | ES030MSPF0808010 | Rivera de Acebo hasta Rivera de Gata | No |
| Garganta de Cuartos Losar de la Vera | ES030MSPF0719010 | Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar | Sí |
| Río Jerte Plasencia | ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | No |
| Río Cuervo Santa María del Val | ES030MSPF0147010 | Río Cuervo hasta Embalse de La Tosca | No |
| Río Guadiela Albendea | ES030MSPF0133010 | Río Guadiela y otros hasta Río Escabas | No |
| Río Tajo Zaorejas | ES030MSPF0113010 | Río Tajo desde Río Gallo hasta Arroyo de la Fuentecilla | No |
| Río Tajo Trillo | ES030MSPF0111010 | Río Tajo desde Río Ablanquejo hasta Embalse de Entrepeñas | No |
| Río Tajo Estremera | ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | No |
| Río Alberche Aldea del Fresno | ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | No |
| Río Lozoya Rascafría | ES030MSPF0450210 | Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo | No |
| Río Alberche Escalona | ES030MSPF0504021 | Río Alberche desde Arroyo de la Parra hasta Arroyo Grande | Calidad insuficiente durante cinco años consecutivos. BAJA. |
| Arroyo Cimorro Navalacruz | ES030MSPF0529010 | Arroyo Chiquillo hasta Río Alberche | Sí |
| Garganta de Jaranda Jarandilla de la Vera | ES030MSPF0712210 | Garganta de Jaranda hasta confluencia con Garganta Pedro Chate | Sí |
| Rivera de Gata Moraleja | ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | No |
| Garganta de Alardos Madrigal de la Vera | ES030MSPF0725010 | Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar | Sí |
| Río Escabas Cañamares | ES030MSPF0143110 | Río Escabas hasta Río Trabaque | No |
| Río Ibor Castañar de Ibor | ES030MSPF1020110 | Río Ibor desde Río Pinarejo | Sí |
| Garganta Río Tiétar Villanueva de la Vera | ES030MSPF0724010 | Garganta de Minchones hasta Río Tiétar | Sí |
| Río Almonte Cabañas del Castillo | ES030MSPF1036010 | Cabecera del Río Almonte | Sí |

BORRADOR

| Zonas de baño | Código MSPF | Nombre MSPF | Calidad insuficiente alguno de los años del periodo 2015-2020 |
|---|---|---|---|
| Garganta Río Moro Viandar de la Vera | ES030MSPF0720010 | Río Moros hasta Río Tiétar | No |
| Garganta Río Tajo Valdecañas del Tajo | ES030MSPF1019010 | Garganta de Descuernacabras hasta Embalse de Torrejón-Tajo | No |
| Arroyo de San Juan Torre de Don Miguel | ES030MSPF0804010 | Río Arrago hasta Embalse de Borbollón | Sí |
| Río Árrago Cadalso | | | No |
| Río Árrago Cadalso 02 | | | Sí |
| Río Árrago Santibañez El Alto | | | Sí |
| Río Jerte Navaconcejo | ES030MSPF0916010 | Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia | Sí |
| Río Jerte Navaconcejo 02 | | | Sí |
| Río Jerte Navaconcejo 03 | | | Sí |
| Río Los Ángeles Pinofranqueado | ES030MSPF0921010 | Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta Embalse de Gabriel y Galán | Sí |
| Embalse de Buendía | ES030MSPF0131020 | Embalse de Buendía | No |
| Laguna El Tobar Beteta | ES030MSPF0148040 | Laguna Grande de El Tobar | No |
| Embalse Alcorlo Toba (La) | ES030MSPF0321020 | Embalse de Alcorlo | No |
| Embalse Entrepeñas Alocén 02 | ES030MSPF0110020 | Embalse de Entrepeñas | No |
| Embalse Entrepeñas Durón | ES030MSPF0110020 | Embalse de Entrepeñas | No |
| Embalse Palmaces Pálmaces de Jadraque | ES030MSPF0324020 | Embalse de Pálmaces | No |
| Embalse de San Juan San Martín de Valdeiglesias PM1 | ES030MSPF0508020 | Embalse de San Juan | No |
| Embalse de San Juan San Martín de Valdeiglesias PM2 | ES030MSPF0508020 | Embalse de San Juan | No |
| Embalse Cazalegas | ES030MSPF0502020 | Embalse de Cazalegas | No |
| Embalse Buendía 02 | ES030MSPF0131020 | Embalse de Buendía | No |
| Embalse Entrepeñas Pareja 02 | ES030MSPF0110020 | Embalse de Entrepeñas | No |

**Tabla 40. Estudio de requisitos adicionales para masas de agua superficial en la cuenca del Tajo asociadas a zonas de baño**

Por otro lado, el RD 817/2015, establece que las masas de agua en las que se ubiquen zonas declaradas como aguas de baño se someterán a un seguimiento adicional en el punto de control ambiental designado por el órgano ambiental para el control de las causas de contaminación que pudieran afectar a las zonas de aguas de baño, atendiendo a los perfiles ambientales elaborados de acuerdo con el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. Los puntos de muestreo seleccionados para este control se identificarán como Programa de control ambiental de aguas de baño.

En la cuenca del Tajo, los perfiles ambientales de cada zona de baño se encuentran disponibles en el Sistema de información nacional de zonas de baño NAYADE

(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/aguasBanno/S_Info_nayade.htm) que recoge la información sobre el punto ambiental de la zona de baño.

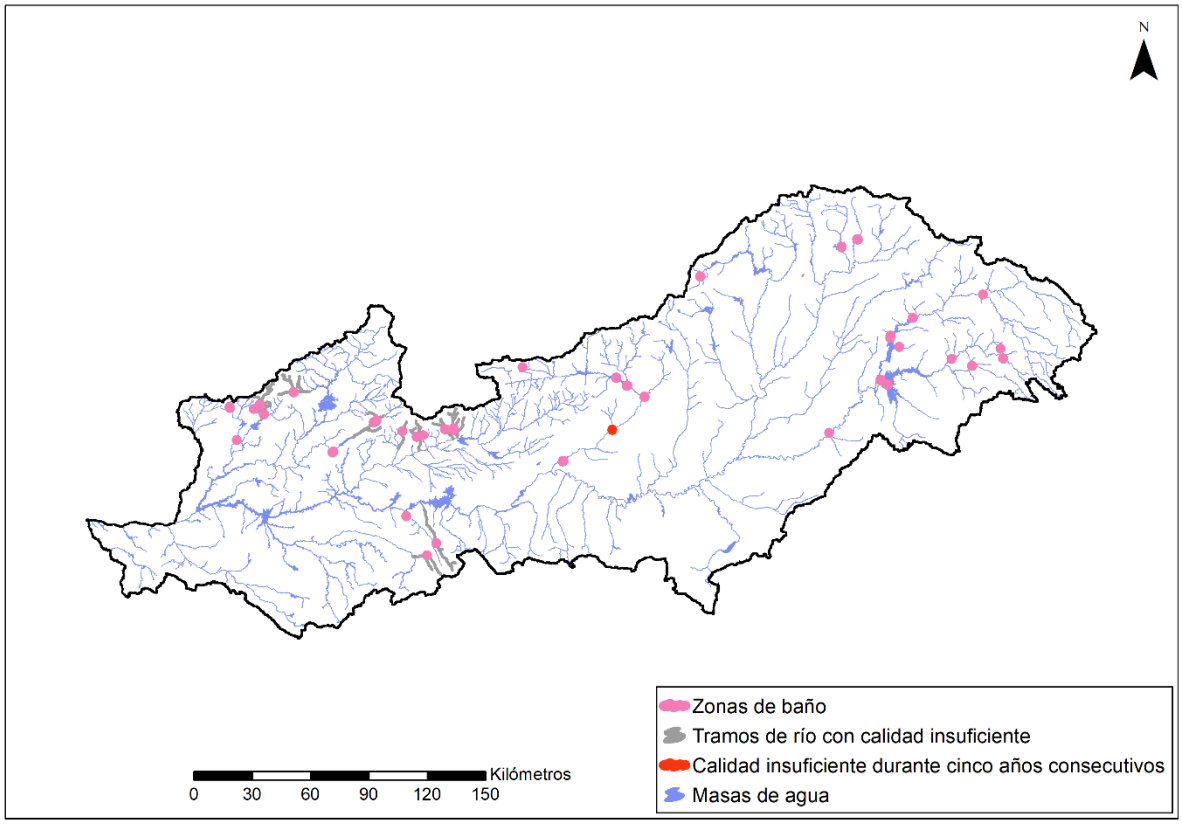


Figura 47. Zonas de baño con calidad insuficiente en algún año de periodo 2015-2020

### 3.2.3 Zonas vulnerables

La base normativa de estas zonas protegidas, está formada por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que incorpora la Directiva 91/676 al ordenamiento jurídico español y es la base normativa para la designación y protección de las zonas vulnerables.

Para la identificación de las aguas afectadas por la contaminación por nitratos, o en riesgo de estarlo, según la Guía para la evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas (MITECO, 2020), se tiene en cuenta:

- Ríos: concentración media o máxima de nitratos ≥ 40 mg/L para alguno de los años.
- Lagos: estado trófico catalogado como eutrófico o como hipertrófico.
- Aguas subterráneas:

  i. Concentración media o máxima de nitratos ≥ 50 mg/L o valores medios < 50 mg/L, pero con máximos ≥ 50 mg/L para alguno de los años del cuatrienio. Estas estaciones se catalogan como afectadas.

ii. Concentración media o máxima de nitratos entre 40 y 50 mg/L. Estas estaciones se catalogan como en riesgo de estar afectadas.

En cuanto a los requisitos adicionales de las masas de agua en estas zonas protegidas, las aguas afectadas por la contaminación por nitratos deben incluirse en el control operativo, teniéndose en cuenta las especificaciones señaladas en la propia norma por las que se declaran las zonas vulnerables como zona protegida. Tal y como marca el RD 817/2015, las estaciones o puntos de muestreo seleccionados para este control se identificarán como Programa de control de aguas afectadas por nitratos de origen agrario.

Por otro lado, dado que el objetivo de la designación de zonas vulnerables es reducir la contaminación, para valorar si se cumple ese objetivo, se compararán las concentraciones observadas en masas de agua situadas en zonas vulnerables, con aquellas a partir de las cuales habría que declarar unas aguas como afectadas por la contaminación por nitratos o en riesgo de estarlo.

- Según el último reporte a la Comisión Europea relativo al informe cuatrienal 2016-2019 de la Directiva de Nitratos, la concentración media en 15 estaciones de control en 5 masas de agua superficial supera los 40 mg/l (3 de las cuales situadas en zonas vulnerables), y 16 estaciones de control correspondientes a 14 masas de agua superficial presentan esa concentración máxima en los años del cuatrienio (8 de estas masas de agua se sitúan en zonas vulnerables).

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estaciones Afectadas NO3 | MSPF en Zona Vulnerable |
|---|---|---|---|
| ES030MSPF0141010 | Río Viejo y Arroyo de Mierdanchel hasta Embalse de Buendía | Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0401010 | Río Guadarrama desde Bargas hasta Río Tajo | Estaciones >=40MediaAnual<br>Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Galapagar hasta Río Aulencia | Estaciones >=40MediaAnual<br>Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | Estaciones >=40MediaAnual<br>Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0528010 | Arroyo de Arrejondo hasta Embalse de El Burguillo | Estaciones MAX>=40 | |
| ES030MSPF0602021 | Río Tajo desde Río Alberche hasta la cola del Embalse de Azután | Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | Estaciones >=40MediaAnual<br>Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0620021 | Arroyo de Guajaraz desde Embalse del Guajaraz hasta Río Tajo | Estaciones MAX>=40 | Sí |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | Estaciones >=40MediaAnual<br>Estaciones MAX>=40 | Sí |

**Tabla 41. Masas de agua superficial con estaciones afectadas o en riesgo de afección de nitratos según el reporte del informe cuatrienal 2016-2019**

BORRADOR

- En el caso de los lagos, según el reporte del informe cuatrienal 2016-2019, 19 embalses de la cuenca tienen un estado eutrófico, y 4 un estado hipereutrófico; 8 de estos embalses están situados en zona vulnerable.

| Código MSPF | Nombre MSPF | Grado de eutrofia | Embalse en Zona vulnerable |
|---|---|---|---|
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | Eutrófico | |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | Eutrófico | |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | Eutrófico | |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | Hipereutrófico | Sí |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | Eutrófico | |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | Eutrófico | |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | Eutrófico | |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | Eutrófico | |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | Eutrófico | Sí |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | Hipereutrófico | |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | Hipereutrófico | |
| ES030MSPF1026020 | Embalse de Ayuela | Eutrófico | |
| ES030MSPF1027020 | Embalse Aldea del Cano - Nogales | Hipereutrófico | |
| ES030MSPF1041030 | Embalse de Casar de Cáceres | Eutrófico | |
| ES030MSPF1042030 | Embalse Molano | Eutrófico | |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | Eutrófico | |
| ES030MSPF1044030 | Embalse de Alcuéscar | Eutrófico | |

**Tabla 42. Embalses con eutrofia según el reporte del informe cuatrienal 2016-2019**

- En el caso de las aguas subterráneas, se considerarían como afectadas 41 estaciones de control situadas en 14 masas de agua subterránea, al ser la concentración media o máxima de nitratos igual o superior a 50 mg/l o siendo los valores medios inferiores a 50 mg/L, los máximos registrados igualan o superan esa concentración para alguno de los años del cuatrienio. Además, se considerarían como en riesgo de estar afectadas a la contaminación, 20 estaciones de control situadas en 7 masas de agua subterránea, pues su concentración media o máxima de nitratos está entre 40 y 50 mg/l.

BORRADOR

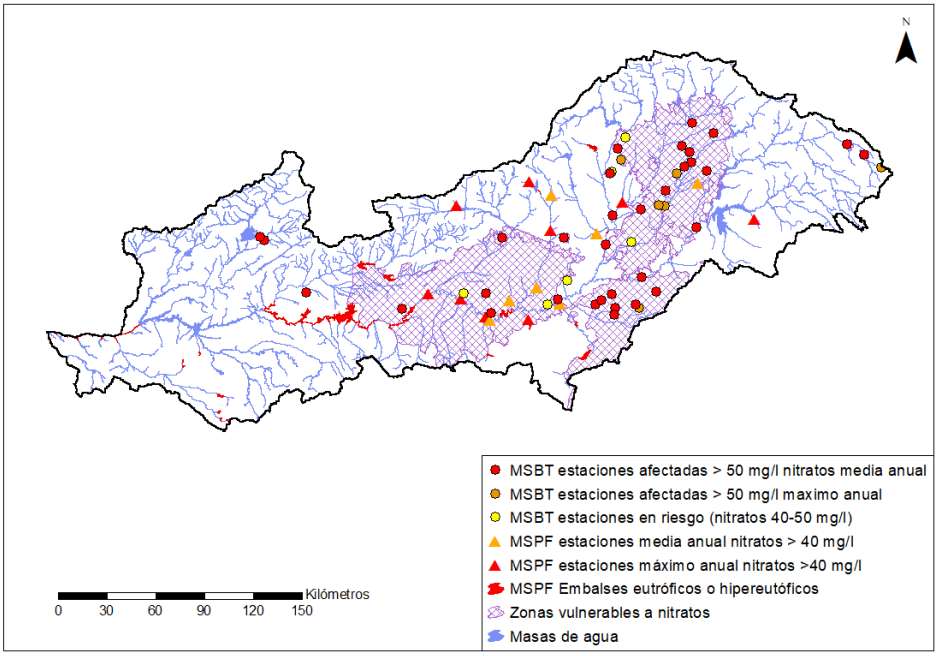


**Figura 48. Incumplimientos en masas de agua en zonas vulnerables y masas de aguas afectadas en la cuenca del Tajo**

### 3.2.4 Zonas Sensibles

Las zonas sensibles, se declaran conforme al Real Decreto-Ley 11/1995 de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, que transpone la Directiva 91/271/CEE al ordenamiento jurídico español, y el Real decreto 509/1996 de 15 de marzo, en desarrollo del Real Decreto-Ley 11 /1995.

Se considera que un medio acuático es zona sensible si, debido a las presiones por vertidos urbanos, puede incluirse en uno de los siguientes grupos:

- Lagos, lagunas, embalses que sean eutróficos o que podrían llegar a ser eutróficos en un futuro próximo si no se adoptan medidas de protección.
- Aguas continentales superficiales destinadas a la obtención de agua potable que podrían contener una concentración de nitratos superior a 50 mg/l NO3-.
- Masas de agua en las que sea necesario un tratamiento adicional al tratamiento secundario para cumplir lo establecido en la normativa comunitaria.

El RDSE, en su artículo 8, apartado e, indica que las masas de agua que incluyan zonas declaradas sensibles se incluirán dentro del programa de control operativo, y tendrán en cuenta las especificaciones señaladas en la propia norma por las que se designen dichas zonas como zona protegida. Las estaciones o puntos de muestreo seleccionados para este control se identificarán como Programa de control de aguas en zonas sensibles por vertidos urbanos.

La Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, define que las aglomeraciones urbanas deben disponer de los tratamientos de depuración adecuados de sus aguas residuales antes de ser vertidas. En la cuenca española del Tajo hay determinadas aglomeraciones que no cumplen con las necesidades de depuración previstas en la Directiva; en concreto, según el cuestionario europeo bienal

Q2019, se identifican 73 no conformidades respecto al artículo 4 y/o 5 de la precitada Directiva. Hay que resaltar que ya están ejecutadas o previstas diversas actuaciones para solventar estas no conformidades.

Atendiendo a la guía de evaluación de estado, para la evaluación de los requisitos adicionales de estas masas superficial se tendrá en consideración, en primer lugar, si está sometida a presiones por vertidos urbanos, y, en segundo lugar, se llevará a cabo un diagnóstico de la calidad de las aguas, comprobando si:

- Los ríos declarados zona sensible tienen una concentración media o máxima de nitratos igual o mayor de 40 mg/l para alguno de los años. No se supera esta concentración de nitratos en la zona sensible lineal de la cuenca.
- En el caso de masas de categoría lago, si tiene un estado trófico catalogado como eutrófico o hipertrófico. 13 embalses declarados zona sensible presentan un estado eutrófico, y 3 embalses un estado hipereutrófico.

| Código MSPF | Nombre MSPF | Grado de eutrofia |
|---|---|---|
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | Eutrófico |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | Eutrófico |
| ES030MSPF0601020 | Embalse de Azután | Eutrófico |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | Hipereutrófico |
| ES030MSPF0618020 | Embalse de El Torcón | Eutrófico |
| ES030MSPF0621020 | Embalse de El Guajaraz | Eutrófico |
| ES030MSPF0623020 | Embalse de El Castro | Eutrófico |
| ES030MSPF0625020 | Embalse de Finisterre | Eutrófico |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | Eutrófico |
| ES030MSPF0704020 | Embalse de Rosarito | Eutrófico |
| ES030MSPF0729020 | Embalse de Navalcán | Eutrófico |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | Eutrófico |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | Eutrófico |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | Eutrófico |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | Hipereutrófico |
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | Hipereutrófico |

**Tabla 43. Zonas sensibles con eutrofia en la cuenca del Tajo**

BORRADOR

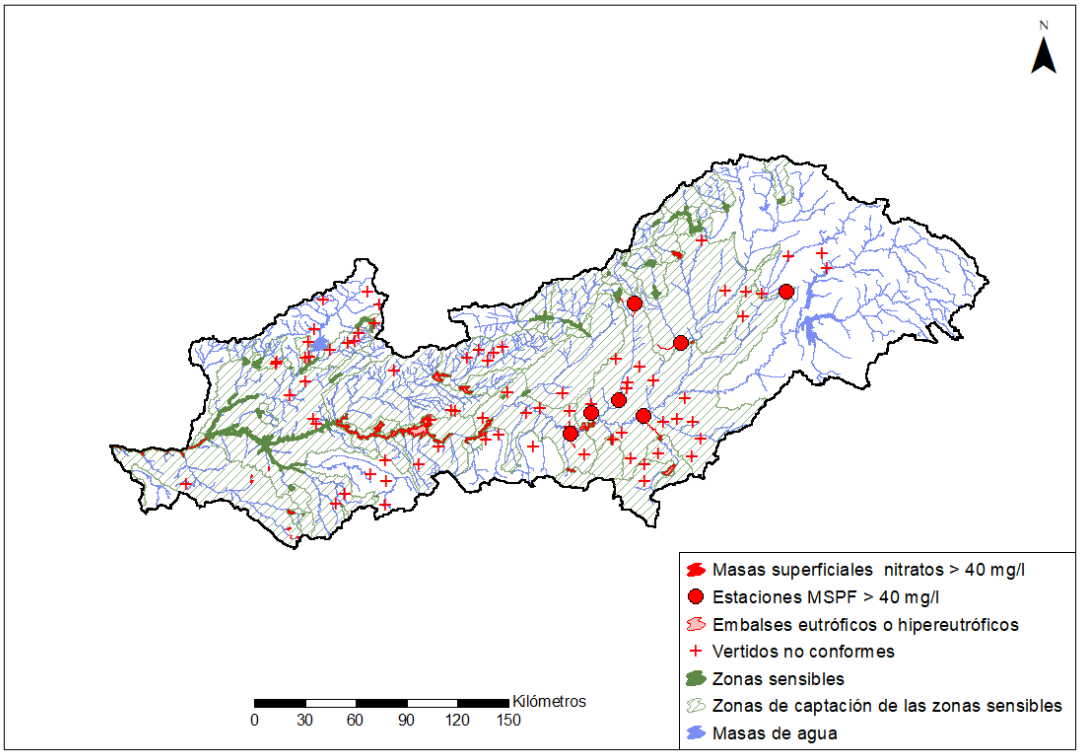


Figura 49. Incumplimiento en masas de agua en zonas sensibles en la cuenca del Tajo

### 3.2.5 Zonas de conservación de hábitats y especies.

Las zonas declaradas para la protección de hábitats o especies incluidas en el Registro de Zonas Protegidas, son aquellas en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituye un factor importante de su protección. Entre estas zonas protegidas se incluyen Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC), integrados en la red Natura 2000.

La Ley 42/2007, establece, que estas zonas deben de tener un estado de conservación favorable que se obtiene cuando la dinámica poblacional indica que sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats a los que pertenece; el área de distribución natural no se está reduciendo ni haya amenazas de reducción en un futuro previsible; existe y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

El RDSE establece en su artículo 8, que las masas de agua situadas en las zonas de protección de hábitats o especies de la red Natura 2000 se incluirán en el programa de control operativo cuando se considere que están en riesgo de incumplir sus objetivos medioambientales de la masa de agua. Las estaciones o puntos de muestreo seleccionados para este control se identificarán como Programa de control de aguas en zonas de protección de hábitats o especies.

Del mismo modo, la guía de evaluación del estado del MITECO, establece que el subprograma de Zonas de protección de hábitats o especies obliga a controlar las zonas protegidas incluidas en la red Natura 2000 en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante para la protección de los hábitats o especies.

BORRADOR

Por lo tanto, una masa de agua incumple los requisitos adicionales de las Zonas Protegidas declaradas de protección de hábitats o especies si en los puntos de control se incumplen los objetivos previstos en el Plan de gestión del espacio natural.

Considerando el estado de conservación de los hábitats ligados al agua, en 28 LIC y ZEC alguno de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC) presentes tienen un estado de conservación reducido según la última información reportada por España a la Comisión Europea en la base de datos CNTRYES de fecha diciembre 2019, de los cuales 12 están vinculados a masas de agua superficial, y 6 a masas de agua subterránea.

| Código | Codigo_EM_ZP | Nombre | Con hábitats ligados al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Con hábitats ligados al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_LICSES4230012 | ES4230012 | Estepas yesosas de la Alcarria conquense | | |
| ES030_LICSES4230014 | ES4230014 | Serranía de Cuenca | X | X |
| ES030_LICSES4240003 | ES4240003 | Ribera del Henares | X | X |
| ES030_LICSES4240005 | ES4240005 | Lagunas de Puebla de Beleña | X | |
| ES030_LICSES4320002 | ES4320002 | Cedillo y río Tajo Internacional | | |
| ES030_LICSES0000116 | ES0000116 | Valle de Iruelas | | |
| ES030_LICSES0000164 | ES0000164 | Sierra de Ayllón | | |
| ES030_LICSES0000168 | ES0000168 | Llanuras de Oropesa, Lagartera y Calera y Chozas | X | X |
| ES030_LICSES2420139 | ES2420139 | Alto Tajo y Muela de San Juan | | |
| ES030_LICSES4110020 | ES4110020 | Pinar de Hoyocasero | | |
| ES030_LICSES4110034 | ES4110034 | Sierra de la Paramera y Serrota | | |
| ES030_LICSES4110078 | ES4110078 | Riberas del Río Alberche y afluentes | X | |
| ES030_LICSES4110097 | ES4110097 | Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos | | |
| ES030_LICSES4110113 | ES4110113 | Cerro de Guisando | | |
| ES030_LICSES4110114 | ES4110114 | Pinares del Bajo Alberche | X | |
| ES030_LICSES4250001 | ES4250001 | Sierra de San Vicente y Valles del Tiétar y Alberche | | |
| ES030_LICSES4250003 | ES4250003 | Barrancas de Talavera | X | |
| ES030_LICSES4250009 | ES4250009 | Yesares del valle del Tajo | X | X |
| ES030_LICSES0000070 | ES0000070 | Sierra de San Pedro | X | |
| ES030_LICSES0000369 | ES0000369 | Llanos de Alcántara y Brozas | | |
| ES030_LICSES3110001 | ES3110001 | Cuencas de los ríos Jarama y Henares | X | X |

BORRADOR

| Código | Codigo_EM_ZP | Nombre | Con hábitats ligados al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Con hábitats ligados al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_LICSES3110002 | ES3110002 | Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte | X | |
| ES030_LICSES3110003 | ES3110003 | Cuenca del río Guadalix | X | X |
| ES030_LICSES4320037 | ES4320037 | Sierra de Gata | | |
| ES030_LICSES4320038 | ES4320038 | Sierra de Gredos y Valle del Jerte | | |
| ES030_LICSES4320039 | ES4320039 | Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque | | |
| ES030_LICSES4320063 | ES4320063 | Embalse Arce de Abajo | | |
| ES030_LICSES4320067 | ES4320067 | Laguna temporal de Valdehornos | | |

**Tabla 44. LIC y ZEC con Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC) ligados al medio hídrico con estado de conservación reducido**

Respecto a la evaluación global de la conservación de especies en LIC o ZEC, en 60 de estos espacios protegidos alguna de sus especies ligadas al medio hídrico presentan una evaluación para su conservación reducida, de los cuales 43 están vinculados a masas de agua superficial, y 14 a masas de agua subterránea.

| EUENTICod | Codigo_EM_ZP | Nombre | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_LICSES0000070 | ES0000070 | Sierra de San Pedro | | |
| ES030_LICSES0000116 | ES0000116 | Valle de Iruelas | X | |
| ES030_LICSES0000169 | ES0000169 | Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután | X | X |
| ES030_LICSES0000369 | ES0000369 | Llanos de Alcántara y Brozas | X | |
| ES030_LICSES2420141 | ES2420141 | Tremedales de Orihuela | | |
| ES030_LICSES3110001 | ES3110001 | Cuencas de los ríos Jarama y Henares | X | X |
| ES030_LICSES3110002 | ES3110002 | Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte | X | |
| ES030_LICSES3110003 | ES3110003 | Cuenca del río Guadalix | X | X |
| ES030_LICSES3110004 | ES3110004 | Cuenca del río Manzanares | X | |
| ES030_LICSES3110005 | ES3110005 | Cuenca del río Guadarrama | X | X |
| ES030_LICSES3110006 | ES3110006 | Vegas, cuestas y páramos del sureste de Madrid | X | X |
| ES030_LICSES3110007 | ES3110007 | Cuencas de los ríos Alberche y Cofio | X | X |
| ES030_LICSES4110002 | ES4110002 | Sierra de Gredos | X | |
| ES030_LICSES4110034 | ES4110034 | Sierra de la Paramera y Serrota | | |
| ES030_LICSES4110078 | ES4110078 | Riberas del Río Alberche y afluentes | X | |
| ES030_LICSES4110097 | ES4110097 | Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos | | |

| EUENTICod | Codigo_EM_ZP | Nombre | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_LICSES4110113 | ES4110113 | Cerro de Guisando | X | |
| ES030_LICSES4110114 | ES4110114 | Pinares del Bajo Alberche | X | |
| ES030_LICSES4110115 | ES4110115 | Valle del Tiétar | X | X |
| ES030_LICSES4150032 | ES4150032 | El Rebollar | | |
| ES030_LICSES4150101 | ES4150101 | Candelario | X | |
| ES030_LICSES4150107 | ES4150107 | Las Batuecas-Sierra de Francia | X | |
| ES030_LICSES4150108 | ES4150108 | Quilamas | X | |
| ES030_LICSES4150121 | ES4150121 | Riberas del Río Alagón y afluentes | X | |
| ES030_LICSES4150126 | ES4150126 | Valle del Cuerpo de Hombre | X | |
| ES030_LICSES4160019 | ES4160019 | Sierra de Ayllón | | |
| ES030_LICSES4160109 | ES4160109 | Sierra de Guadarrama | | |
| ES030_LICSES4170148 | ES4170148 | Altos de Barahona | | |
| ES030_LICSES4250011 | ES4250011 | Complejo lagunar de la Jara | | |
| ES030_LICSES4250013 | ES4250013 | Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo | X | X |
| ES030_LICSES4320001 | ES4320001 | Canchos de Ramiro | X | |
| ES030_LICSES4320002 | ES4320002 | Cedillo y río Tajo Internacional | X | |
| ES030_LICSES4320011 | ES4320011 | Las Hurdes | | |
| ES030_LICSES4320013 | ES4320013 | Granadilla | X | |
| ES030_LICSES4320018 | ES4320018 | Río Almonte | X | |
| ES030_LICSES4320021 | ES4320021 | Río Erjas | X | |
| ES030_LICSES4320030 | ES4320030 | Río Salor | X | |
| ES030_LICSES4320031 | ES4320031 | Río Tiétar | X | X |
| ES030_LICSES4320033 | ES4320033 | Rivera de los Molinos y la Torre | | |
| ES030_LICSES4320035 | ES4320035 | Sierra de Cabezas de Águila | | |
| ES030_LICSES4320037 | ES4320037 | Sierra de Gata | X | |
| ES030_LICSES4320038 | ES4320038 | Sierra de Gredos y Valle del Jerte | X | |
| ES030_LICSES4320039 | ES4320039 | Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque | X | |
| ES030_LICSES4320046 | ES4320046 | Regato Guadalto | | |
| ES030_LICSES4320047 | ES4320047 | Sierras de Risco Viejo | X | |
| ES030_LICSES4320060 | ES4320060 | Arroyos Barbaón y Calzones | X | |
| ES030_LICSES4320061 | ES4320061 | Arroyos Patana y Regueros | X | X |
| ES030_LICSES4320062 | ES4320062 | Cañada del Venero | X | X |
| ES030_LICSES4320063 | ES4320063 | Embalse Arce de Abajo | | |
| ES030_LICSES4320064 | ES4320064 | Embalse de Lancho | | |
| ES030_LICSES4320065 | ES4320065 | Embalse de Petit I | X | |
| ES030_LICSES4320067 | ES4320067 | Laguna temporal de Valdehornos | | |
| ES030_LICSES4320069 | ES4320069 | Río Esperaban | X | |
| ES030_LICSES4320071 | ES4320071 | Ríos Alagón y Jerte | X | X |
| ES030_LICSES4320072 | ES4320072 | Ríos Árrago y Tralgas | X | |
| ES030_LICSES4320073 | ES4320073 | Rivera de Aurela | X | |
| ES030_LICSES4320074 | ES4320074 | Rivera de Membrío | X | |
| ES030_LICSES4320075 | ES4320075 | Riveras de Carbajo y Calatrucha | | |

BORRADOR

| EUENTICod | Codigo_EM_ZP | Nombre | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_LICSES4320076 | ES4320076 | Riveras de Gata y Acebo | X | X |
| ES030_LICSES4320077 | ES4320077 | Monfragüe | X | X |

**Tabla 45. LIC/ZEC con especies ligadas al agua e incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) y en el anexo I de la Directiva de Aves (79/409/CEE), con estado de conservación reducido**

Respecto a las Zonas de Especial Protección para AVEs, en 48 ZEPA se protegen especies incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva de Hábitats y en el anexo I de la Directiva de Aves ligadas al medio hídrico, siendo su estado de conservación reducido según la última información de la base de datos CNTRYES de fecha diciembre 2019. De estos espacios protegidos, 30 tienen vinculación con masas de agua superficial, y 11 con masas de agua subterránea.

| Código | Codigo_ EM_ZP | Nombre | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_ZEPAES0000010 | ES0000010 | Sierra de Guadarrama | | |
| ES030_ZEPAES0000011 | ES0000011 | Monte de El Pardo | X | X |
| ES030_ZEPAES0000014 | ES0000014 | Monfragüe y las dehesas del entorno | X | X |
| ES030_ZEPAES0000056 | ES0000056 | Encinares de los ríos Alberche y Cofio | X | X |
| ES030_ZEPAES0000057 | ES0000057 | Alto Lozoya | | |
| ES030_ZEPAES0000070 | ES0000070 | Sierra de San Pedro | | |
| ES030_ZEPAES0000071 | ES0000071 | Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes | X | |
| ES030_ZEPAES0000116 | ES0000116 | Valle de Iruelas | X | |
| ES030_ZEPAES0000119 | ES0000119 | Carrizales y Sotos de Aranjuez | X | X |
| ES030_ZEPAES0000139 | ES0000139 | Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares | X | X |
| ES030_ZEPAES0000142 | ES0000142 | Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares | X | X |
| ES030_ZEPAES0000169 | ES0000169 | Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután | X | X |
| ES030_ZEPAES0000184 | ES0000184 | Valle del Tiétar | X | X |
| ES030_ZEPAES0000185 | ES0000185 | Cerro de Guisando | X | |
| ES030_ZEPAES0000186 | ES0000186 | Pinares del Bajo Alberche | X | |
| ES030_ZEPAES0000189 | ES0000189 | Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos | | |
| ES030_ZEPAES0000203 | ES0000203 | Altos de Barahona | | |
| ES030_ZEPAES0000219 | ES0000219 | Río Alagón | | |
| ES030_ZEPAES0000255 | ES0000255 | Páramo de Layna | | |
| ES030_ZEPAES0000324 | ES0000324 | Embalse de Arrocampo | X | |
| ES030_ZEPAES0000326 | ES0000326 | Embalse de Borbollón | X | |
| ES030_ZEPAES0000329 | ES0000329 | Embalse de Valdecañas | X | X |

BORRADOR

| Código | Codigo_ EM_ZP | Nombre | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSPF | Especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, con vinculación con MSBT |
|---|---|---|---|---|
| ES030_ZEPAES0000332 | ES0000332 | Llanos de Trujillo | | |
| ES030_ZEPAES0000355 | ES0000355 | Hurdes | X | |
| ES030_ZEPAES0000356 | ES0000356 | Riveros de Almonte | X | |
| ES030_ZEPAES0000368 | ES0000368 | Río Tajo Internacional y Riveros | X | |
| ES030_ZEPAES0000369 | ES0000369 | Llanos de Alcántara y Brozas | X | |
| ES030_ZEPAES0000370 | ES0000370 | Sierra de Gata y Valle de las Pilas | X | |
| ES030_ZEPAES0000409 | ES0000409 | Complejo lagunar Ejido Nuevo | | |
| ES030_ZEPAES0000410 | ES0000410 | Complejo Los Arenales | | |
| ES030_ZEPAES0000411 | ES0000411 | Charca Dehesa Boyal Navalmoral | | |
| ES030_ZEPAES0000412 | ES0000412 | Charca La Torre | | |
| ES030_ZEPAES0000413 | ES0000413 | Charca Arce de Abajo | | |
| ES030_ZEPAES0000415 | ES0000415 | Embalse de Alcántara | X | |
| ES030_ZEPAES0000416 | ES0000416 | Embalse de Aldea del Cano | | |
| ES030_ZEPAES0000417 | ES0000417 | Embalse de Brozas | | |
| ES030_ZEPAES0000418 | ES0000418 | Embalse de Talaván | | |
| ES030_ZEPAES0000420 | ES0000420 | Embalse de Vegas Altas | | |
| ES030_ZEPAES0000421 | ES0000421 | Embalse de Gabriel y Galán | X | |
| ES030_ZEPAES0000425 | ES0000425 | Magasca | | |
| ES030_ZEPAES0000427 | ES0000427 | Río y pinares del Tiétar | X | X |
| ES030_ZEPAES0000434 | ES0000434 | Canchos de Ramiro y Ladronera | X | |
| ES030_ZEPAES4110002 | ES4110002 | Sierra de Gredos | X | |
| ES030_ZEPAES4150005 | ES4150005 | Las Batuecas-Sierra de Francia | X | |
| ES030_ZEPAES4150006 | ES4150006 | Candelario | X | |
| ES030_ZEPAES4150039 | ES4150039 | Quilamas | X | |
| ES030_ZEPAES4250013 | ES4250013 | Ríos de la margen izquierda y Berrocales del Tajo | X | X |
| ES030_ZEPAES4320039 | ES4320039 | Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque | X | |

**Tabla 46. ZEPA con especies ligadas al agua e incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) y en el anexo I de la Directiva de Aves (79/409/CEE), con estado de conservación reducido**

Sin embargo, los requisitos en los elementos de calidad (adicionales a aquellos requeridos para que la masa de agua alcance el buen estado ecológico), que han de cumplir las masas de agua para que los hábitats y especies ligados al agua puedan alcanzar un buen estado de conservación no se encuentran actualmente recogidos en los Planes de gestión de los espacios de la Red Natura. Deberán por tanto ser establecidos de forma coordinada entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la autoridad competente en los espacios protegidos.

A continuación, se identifican las masas de agua subterránea y las masas de agua superficial vinculadas a hábitats o especies de importancia comunitaria ligadas al agua de los espacios de la Red Natura, que presentan un estado de conservación reducido.

BORRADOR

Como se observa en las tablas siguientes, el 94% de las masas de agua subterránea y el 49 % de las masas de agua superficial vinculadas a hábitats y/o especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, alcanzan el buen estado.

Se ha de tener en cuenta que la vinculación entre estas masas de agua y los hábitats o especies ligadas al agua con estado de conservación reducido, no conlleva necesariamente que dicho estado de conservación sea consecuencia de la calidad de las aguas, ya que, tal y como refleja la última información reportada por España a la Comisión Europea en la base de datos CNTRYES ("SPAINCNTRYES_2019Dec"), estos espacios están sometidos a numerosas presiones y amenazas de diversa índole.

| Código MSBT | Nombre MSBT | Estado MSBT | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSBT030.003 | Tajuña-Montes Universales | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSBT030.004 | Torrelaguna | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSBT030.006 | Guadalajara | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSBT030.007 | Aluviales Jarama-Tajuña | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.011 | Madrid: Guadarrama-Manzanares | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.012 | Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.013 | Aluvial del Tajo: Zorita de los Canes-Aranjuez | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.015 | Talavera | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.016 | Aluvial del Tajo: Toledo-Montearagón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.017 | Aluvial del Tajo: Aranjuez-Toledo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.018 | Ocaña | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSBT030.019 | Moraleja | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.021 | Galisteo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.022 | Tiétar | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSBT030.023 | Talaván | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSBT030.024 | Aluvial del Jarama: Guadalajara-Madrid | Alcanza el buen estado | X | X |

**Tabla 47. Masas de agua subterránea vinculadas a hábitats y especies de importancia comunitaria de los espacios de la Red Natura, con estado de conservación reducido**

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0101021 | Río Tajo en Aranjuez | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0134010 | Río Guadiela desde Embalse de El Molino de Chincha hasta Río de Alcantud | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0134120 | Embalse de Molino de Chincha | Alcanza el buen estado | X | |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0143210 | Cabecera del Río Escabas | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0303010 | Río Henares desde Río Badiel hasta Arroyo del Sotillo | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0304010 | Río Henares desde Canal del Henares hasta Río Badiel | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0313010 | Arroyo de las Dueñas hasta Río Henares | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0320011 | Río Bornova desde Embalse de Alcorlo hasta Río Henares | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0403220 | Embalse de Molino de la Hoz | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0403420 | Embalse de Las Nieves | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0405010 | Río Guadarrama desde Río Navalmedio hasta Arroyo Loco | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0410020 | Embalse de Aulencia | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0415020 | Embalse de La Jarosa | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0422021 | Río Jarama desde Río Lozoya hasta Río Guadalix | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0432010 | Río Manzanares hasta Embalse de Manzanares el Real | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0432110 | Arroyo del Mediano | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0442110 | Río Guadalix | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0443021 | Río Lozoya desde Embalse de El Atazar hasta Río Jarama | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0444020 | Embalse de El Atazar | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0446020 | Embalse de Puentes Viejas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0447020 | Embalse de Riosequillo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0448021 | Río Lozoya desde Embalse de Pinilla hasta Embalse de Riosequillo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0450110 | Río Lozoya hasta Embalse de Pinilla | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0450210 | Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0451010 | Ríos Riato y de la Puebla hasta Embalse de El Atazar | Alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0452010 | Río Madarquillos hasta Embalse de Puentes Viejas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0508020 | Embalse de San Juan | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0508110 | Arroyo de Tórtolas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0508310 | Arroyo Garganta de la Yedra | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0511020 | Embalse de El Burguillo | Alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0512010 | Río Alberche desde Garganta del Royal hasta Embalse de El Burguillo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0513010 | Río Alberche desde Río Piquillo hasta Garganta del Royal | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0514010 | Río Alberche hasta el Río Piquillo | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0524010 | Río Sotillo hasta Río Cofio | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0527010 | Garganta de Iruelas y otros hasta Embalse de El Burguillo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0529010 | Arroyo Chiquillo hasta Río Alberche | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0529110 | Arroyo de Santa María | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0611020 | Embalse de El Gévalo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0612010 | Río Gévalo hasta Embalse de El Gévalo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0613010 | Arroyo Sangrera y río Fresnedoso hasta Río Tajo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0614010 | Río Pusa desde Embalse de Pusa | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0705010 | Río Tiétar desde Río Guadyerbas hasta Embalse de Rosarito | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0708320 | Embalse Fuente de El Castaño | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0708520 | Embalse Sotillo de La Adrada - Majalobos | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0708610 | Garganta de Majalobos hasta Embalse Sotillo De La Adrada - Majalobos | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0709120 | Embalse de Valdelinares - Malpartida de Plasencia III | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0709320 | Embalse Las Covachillas - Malpartida de Plasencia II | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0709410 | Arroyo de los Pilones | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0711110 | Arroyo de la Gargüera hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0711510 | Garganta Tejeda hasta Embalse de Las Moreras | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0712110 | Garganta de Jaranda hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0712210 | Garganta de Jaranda hasta confluencia con Garganta Pedro Chate | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0713010 | Gargantas Mayor, Pedro Chate, San Gregorio y Cascarones | Alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0715010 | Arroyo del Molinillo hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0719010 | Garganta de Cuartos hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0720010 | Río Moros hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0723110 | Arroyo de Alcañizo y otros hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0724010 | Garganta de Minchones hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0725010 | Gargantas de Chilla y Alardos hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0727010 | Río Arbillas hasta Embalse de Rosarito | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0731310 | Río Cuevas hasta Embalse de Riocuevas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0732010 | Río Ramacastañas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0733010 | Garganta de Lanzahíta | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0734010 | Garganta de las Torres hasta Río Tiétar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0737110 | Garganta del Pajarejo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0804010 | Río Arrago hasta Embalse de Borbollón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0806020 | Embalse Rivera de Gata | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0807010 | Rivera de Gata hasta Embalse Rivera de Gata | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0808010 | Rivera de Acebo hasta Rivera de Gata | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0810010 | Río Tralgas hasta Río Arrago | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0811020 | Embalse Villanueva de La Sierra - Pedroso | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0905020 | Embalse de Gabriel y Galán | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0906210 | Cabecera del Río Alagón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0906310 | Arroyo Sangusín | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0916010 | Río Jerte desde Garganta de los Infiernos hasta Embalse de Jerte-Plasencia | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0917110 | Cabecera del Jerte | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0917210 | Garganta de los Infiernos | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0919010 | Rivera del Bronco y Arroyo de los Jarales hasta Río Alagón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0919220 | Embalse Charco Azaol / Palomero | Alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0920210 | Cabecera del Río Ambroz | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0921010 | Río de los Ángeles y Río Esperabán desde Embalse de Los Ángeles hasta Embalse de Gabriel y Galán | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0921120 | Embalse de Los Ángeles | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0922010 | Río Hurdano y Río Malvellido hasta Embalse de Gabriel y Galán | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0923110 | Río Ladrillar hasta Embalse de Gabriel y Galán | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0923210 | Río Batuecas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0923310 | Arroyo del Cabril | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0926010 | Río Cuerpo de Hombre aguas arriba de Béjar | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0927110 | Río Francia hasta Río Alagón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0927210 | Río Francia hasta confluencia con Arroyo de San Benito | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0934010 | Arroyo Cambrón | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1006010 | Río Erjas desde Ribeira do Enchacana hasta Embalse de Cedillo (PT05TEJO891) | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1007010 | Río Erjas desde Arroyo del Corral de los Garbanzos hasta Ribeira do Enchacana (PT05TEJO864) | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1009010 | Río Torto hasta Rivera Basádiga (PT05TEJO779) | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1011010 | Río Erjas y afluentes hasta Rivera Basádiga | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1016010 | Arroyo de la Vid hasta Embalse de Alcántara | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1017210 | Arroyo de Barbaón hasta Embalse de Alcántara | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1017310 | Arroyo de Malvecino hasta Embalse de Alcántara | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1020110 | Río Ibor desde Río Pinarejo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1020210 | Río Viejas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1021110 | Río Gualija hasta Embalse de Valdecañas | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1021210 | Río Mesto y cabecera del Río Gualija | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1022110 | Río Salor, Rio Jumadiel y Río Zamores hasta Embalse de Cedillo | Alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1028010 | Río Sever desde Ribeiro do Pinheiro hasta Embalse de Cedillo (PT05TEJO0905) | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1029010 | Río Sever desde Regato de la Miera hasta Ribeiro do Pinheiro (PT05TEJO0918) | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1032010 | Rivera Aurela hasta Embalse de Cedillo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1035010 | Río Almonte desde Arroyo del Búho hasta Embalse de Alcántara | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1036010 | Cabecera del Río Almonte | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1036120 | Embalse de Santa Lucía | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1038110 | Río Tamuja y Arroyo del Mato hasta Embalse de Alcántara II | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1053010 | Rivera del Castaño | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1054010 | Arroyo del Pueblo | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1059010 | Arroyo Canaleja | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1067010 | Arroyo del Helechal | Alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0102021 | Río Tajo desde Real Acequia del Tajo hasta Azud del Embocador | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0103021 | Río Tajo desde Embalse de Estremera hasta Arroyo del Álamo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0116010 | Arroyo Salado hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0117010 | Río Calvache hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0201110 | Río Tajuña desde Arroyo Juncal hasta Río Jarama | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0301010 | Río Henares desde Arroyo de Torote hasta Río Jarama | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0302010 | Río Henares desde Arroyo del Sotillo hasta Arroyo de Torote | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0306010 | Río Henares desde Río Bornova hasta Río Sorbe | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0307010 | Río Henares desde Río Cañamares hasta Río Bornova | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0311010 | Arroyo de Torote hasta Río Henares | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0312010 | Arroyo de Camarmilla hasta Río Henares | No alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0330040 | Lagunas de Puebla de Beleña | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0402010 | Río Guadarrama desde Río Aulencia hasta Bargas | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0403110 | Río Guadarrama desde Embalse Molino de la Hoz hasta Río Aulencia | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0403310 | Río Guadarrama desde Embalse de Las Nieves hasta Embalse Molino de la Hoz | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0404021 | Río Guadarrama y Arroyo de los Linos | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0407021 | Arroyo de los Combos | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0408021 | Arroyo del Soto | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0409021 | Río Aulencia desde Embalse de Aulencia hasta Río Guadarrama | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0412010 | Arroyo del Batán hasta Embalse de Valmayor | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0413021 | Arroyo del Plantío | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0414011 | Arroyo de la Jarosa desde Embalse de la Jarosa | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0416021 | Río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0417021 | Río Jarama desde Embalse de El Rey hasta Río Tajuña | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0418020 | Embalse de El Rey | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0419010 | Río Jarama desde Río Henares hasta Embalse de El Rey | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0420021 | Río Jarama desde Arroyo de Valdebebas hasta Río Henares | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0427021 | Río Manzanares a su paso por Madrid | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0428021 | Río Manzanares desde Embalse de El Pardo hasta Arroyo de Trofa | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0429020 | Embalse de El Pardo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0430021 | Río Manzanares desde Embalse de Manzanares el Real hasta Embalse de El Pardo | No alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0431020 | Embalse de Manzanares el Real / Santillana | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0433021 | Arroyo de los Prados | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0434021 | Arroyo del Culebro | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0435021 | Arroyo de la Zarzuela | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0436010 | Arroyo de Trofa | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0437021 | Río Navacerrada / Samburiel desde Embalse de Navacerrada hasta Embalse de Manzanares el Real | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0439010 | Arroyo de Pantueña hasta Río Jarama | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0440021 | Arroyo de Viñuelas | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0441021 | Río Guadalix desde Embalse de Pedrezuela hasta Río Jarama | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0442020 | Embalse de Pedrezuela | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0449020 | Embalse de Pinilla | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0505021 | Río Alberche desde Río Perales hasta Arroyo de la Parra | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0506021 | Río Alberche desde Embalse de Picadas hasta Río Perales | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0507020 | Embalse de Picadas | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0518010 | Río Perales hasta Río Alberche | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0519010 | Cabecera del Río Perales y afluentes | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0520010 | Río Cofio desde Río Sotillo hasta Embalse de San Juan | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0521010 | Río Cofio desde Río de las Herreras hasta Río Sotillo | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0525110 | Río Becedas desde Embalse Hoyo de Becedas II hasta Río Sotillo | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0525310 | Río Becedas desde Embalse de Navalperal hasta Embalse Hoyo de Becedas II | No alcanza el buen estado | X | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0526010 | Río de la Gaznata hasta el Embalse de El Burguillo | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0603021 | Río Tajo en la confluencia con el Río Alberche | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0604021 | Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0605020 | Embalse de Castrejón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0608221 | Río Tajo desde confluencia con Arroyo de Guatén hasta Toledo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0608321 | Río Tajo desde Río Jarama hasta confluencia con Arroyo de Guatén | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0610311 | Río Gévalo desde Embalse del Río Gévalo hasta Embalse de La Grajera | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0619010 | Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0622021 | Río Algodor desde Embalse de El Castro hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0627110 | Arroyo de Martín Román desde los Saladares de Villasequilla hasta Río Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0627210 | Arroyo de Martín Román hasta Arroyo de la Madre | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF0628021 | Arroyo de Guatén y Arroyo de Gansarinos | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0701020 | Embalse de Torrejón-Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0702021 | Río Tiétar desde Arroyo Santa María hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0703021 | Río Tiétar desde Embalse de Rosarito hasta Arroyo Santa María | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0706010 | Río Tiétar desde Arroyo Tamujoso hasta Río Guadyerbas | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0707010 | Río Tiétar desde Reguero de las Pozas hasta Arroyo Tamujoso | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0708110 | Río Tiétar desde Río Escorial hasta Arroyo del Cuadro | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0708210 | Río Tiétar hasta confluencia del Río Escorial | No alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0709010 | Arroyo de Calzones y otros hasta Embalse de Torrejón-Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0710010 | Arroyo Porquerizo desde Arroyo del Puente Mocho hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0711310 | Arroyo de la Gargüera y Garganta Tejeda hasta Embalse de Gargüera | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0714010 | Arroyo de Casas y Arroyo de Domblasco y del Tizonoso Grande | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0716010 | Arroyo de Santa María desde Arroyo de Fresnedoso hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0717010 | Arroyo de Santa María y afluentes hasta Arroyo de Fresnedoso | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0718110 | Arroyo de Fresnedoso hasta Arroyo de Santa María | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0718210 | Cabecera del Arroyo de Fresnedoso | No alcanza el buen estado | X | X |
| ES030MSPF0721010 | Arroyo Carcaboso hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0722010 | Garganta de Gualtaminos desde Embalse de Gualtaminos hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0728011 | Río Guadyerbas desde Embalse de Navalcán hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0731110 | Río Arenal desde Río de Cantos hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0735010 | Garganta de Torinas desde Arroyo de Valdeáguila hasta Río Tiétar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0737020 | Embalse de El Pajarero | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0801021 | Río Arrago desde Arroyo de Patana hasta Embalse de Alcántara | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0802021 | Río Arrago desde Embalse de Borbollón hasta Arroyo de Patana | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0803020 | Embalse de Borbollón | No alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF0805021 | Rivera de Gata desde Embalse Rivera de Gata hasta Río Arrago | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0809010 | Arroyo de Patana y otros hasta Río Arrago | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0901010 | Río Alagón desde Río Jerte hasta Embalse de Alcántara | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0902021 | Río Alagón desde Embalse de Valdeobispo hasta Río Jerte | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0906110 | Río Alagón hasta Embalse de Gabriel y Galán | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0907010 | Arroyo Grande hasta Río Alagón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0909010 | Rivera de Holguera hasta Río Alagón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0910010 | Arroyo del Boquerón del Rivero desde Embalse de El Boquerón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0912010 | Arroyo de las Monjas hasta Río Alagón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0913010 | Río Jerte desde Garganta de la Oliva hasta Río Alagón | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0914021 | Río Jerte desde Embalse de Jerte-Plasencia hasta Garganta de la Oliva | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0915020 | Embalse de Jerte-Plasencia | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1001020 | Embalse de Cedillo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1002020 | Embalse de Alcántara | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1003020 | Embalse de Torrejón-Tajo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1004020 | Embalse de Valdecañas | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1008010 | Rivera Basádiga y Río Erjas desde Río Torto hasta Arroyo del Corral de los Garbanzos (PT05TEJO786) | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1018020 | Embalse de Almaraz-Arrocampo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1022310 | Río Salor desde Río Ayuela hasta Rivera de la Torre | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1023011 | Río Salor desde Embalse de El Salor hasta Río Ayuela | No alcanza el buen estado | | X |

BORRADOR

| Código MSPF | Nombre MSPF | Estado MSPF | Ligada a THIC ligado al agua con estado de conservación reducido | Ligada a especies de importancia comunitaria ligadas al agua con estado de conservación reducido |
|---|---|---|---|---|
| ES030MSPF1024020 | Embalse de El Salor | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1025010 | Río Ayuela y Arroyo de Santiago desde Embalse de Ayuela hasta Río Salor | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1031010 | Río Alburrel desde cabecera hasta Rivera Avid | No alcanza el buen estado | X | |
| ES030MSPF1037110 | Río Tozo hasta Río Almonte | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1037210 | Río Marinejo hasta Río Tozo | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1039010 | Río Magasca | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1040020 | Embalse de Guadiloba | No alcanza el buen estado | | X |
| ES030MSPF1043030 | Embalse Petit I | No alcanza el buen estado | | X |

**Tabla 48. Masas de agua superficial vinculadas a hábitats y especies de importancia comunitaria de los espacios de la Red Natura, con estado de conservación reducido**

### 3.2.6 Perímetros de protección de aguas minerales y termales

Son las zonas comprendidas dentro de los perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica.

No se han establecido requisitos adicionales en las masas de agua asociadas para alcanzar los objetivos ambientales para estas zonas protegidas.

### 3.2.7 Reservas hidrológicas

Según el artículo 244 bis, punto 4, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), constituyen una reserva hidrológica los ríos, tramos de río, lagos, acuíferos, masas de agua o partes de masas de agua, declarados como tales dadas sus especiales características o su importancia hidrológica para su conservación en estado natural.

Estas zonas protegidas no tienen definidos, por el momento, unos requisitos adicionales concretos.

Considerando que mediante su declaración se busca el mantenimiento del estado natural de estas zonas, entendiendo como tal aquel en el que se haya constatado la nula o escasa alteración de los procesos naturales como consecuencia de la intervención humana, de forma que la reserva hidrológica mantenga las características que dan lugar a hacerla merecedora de protección, y teniendo en cuenta lo que marca el RDPH en cuanto a su estado (se podrán declarar como reserva hidrológica aquéllas en muy buen estado o buen estado):

BORRADOR

- Si se lleva a cabo un análisis del estado de las masas de agua superficial vinculadas a los 31 RNF, o 45 tramos ya declarados en el ciclo anterior como reservas naturales fluviales, se observa que 44 de estos tramos están asociados a masas que obtienen un estado bueno o mejor, y en uno de los casos, en la Cabecera del río Dulce, el estado es peor que bueno (por incumplimientos del indicador IBMWP).
- Respecto a las diez nuevas reservas fluviales propuestas en este nuevo ciclo de planificación:

| Código RNF | Nombre RNF | Código MSPF | Nombre MSPF | Estado Ecológico | Estado Químico | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030RNF161 | Río Lozoya | ES030MSPF0450210 | Río Lozoya hasta su confluencia con el Arroyo del Artiñuelo | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES030RNF183 | Río Guadiela | ES030MSPF0135110 | Río Guadiela y Masegar hasta Embalse Molino de Chincha | Muy bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES030RNF184 | Arroyo Canencia | ES030MSPF0453010 | Arroyo de Canencia hasta Río Lozoya | Muy bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES050RNF185 | Arroyo La Dehesa | ES030MSPF0319010 | Arroyo de la Dehesa hasta Río Sorbe | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES050RNF186 | Río Madarquillos | ES030MSPF0452010 | Río Madarquillos hasta Embalse de Puentes Viejas | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES030RNF187 | Río Alagón | ES030MSPF0906210 | Cabecera del Río Alagón | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES050RNF188 | Río Alberche | ES030MSPF0514010 | Río Alberche hasta el Río Piquillo | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES050RNF188 | Río Barquillo y arroyo Cardal | ES030MSPF0925010 | Río Cuerpo de Hombre a su paso por Béjar | Moderado (por IBMWP) | Bueno | Esta RNF se corresponde con la cabecera de dicha masa de agua; el punto de control de la masa agua en el que se lleva a cabo el seguimiento de los elementos biológicos se localizada aguas abajo de la RNF.<br>Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |

BORRADOR

| Código RNF | Nombre RNF | Código MSPF | Nombre MSPF | Estado Ecológico | Estado Químico | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ES030RNF190 | Río Arrago | ES030MSPF0804010 | Río Arrago hasta Embalse de Borbollón | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |
| ES030RNF191 | Garganta de las Torres | ES030MSPF0734010 | Garganta de las Torres hasta Río Tiétar | Bueno | Bueno | Al no haber correspondencia exacta entre masa y RNF, dichos datos podrían no ser totalmente representativos del estado de la RNF |

**Tabla 49. Nuevas RNF propuestas y estado de masas de agua superficial**

- Respecto a las tres nuevas reservas lacustres, se comprueba que el estado ecológico de la masa Laguna Grande de Peñalara es muy bueno; en el caso de las lagunas de Taravilla y Somolinos el estado ecológico obtenido a nivel de ciclo es bueno.
- En cuanto a las dos nuevas reservas naturales subterráneas propuestas (Aguaspeña y Manantial del Bornova), se ha comprobado que el estado a nivel de ciclo de la masa de agua subterránea asociada es bueno.

En la normativa se dedica el artículo 15 a las reservas naturales hidrológicas, proponiendo requisitos adicionales en las concesiones a otorgar, con objeto de mantener su estado de naturalidad. Tal y como indica dicho artículo, para garantizar las condiciones naturales de estas reservas, manteniendo el flujo de las aguas y la morfología de los cauces, no se otorgarán nuevas concesiones de aguas en las áreas reflejadas en el apéndice 7 de la normativa, ni se autorizarán modificaciones de concesiones existentes, salvo que las nuevas características de la concesión modificada supongan un ahorro efectivo de agua. Queda exceptuado de estas limitaciones el aprovechamiento de las aguas para abastecimiento de núcleos urbanos cuando no existan otras alternativas de suministro viables, siempre que se garantice un régimen de caudales circulantes que asegure el mantenimiento de la naturalidad y las características hidromorfológicas que motivaron su declaración como reserva natural hidrológica.

### 3.2.8 Zonas húmedas

Dentro del registro de zonas protegidas, se incluyen aquellas zonas húmedas declaradas bajo la Convención sobre los humedales, firmada en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971, a la cual España se adhirió el 18 de marzo de 1982, así como las zonas húmedas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), de acuerdo con el Real Decreto 435/2004.

En el Anexo 4 se incluyen fichas de cada una de estas zonas, que describen las características hidrológicas de cada una de ellas.

No se han establecido requisitos adicionales en las masas de agua asociadas, para alcanzar los objetivos ambientales de estas zonas protegidas.

BORRADOR